

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa



1996
10/15
10/15
10/15

" Policías Judiciales y ciudadanos:
¿Víctimas invisibles? "

Tesis que para obtener el título de Licenciado en Psicología
social presentan:

Diana Genoveva Guerrero Arce
Mariana Vargas Ordoñez

Asesora
Dra. Anne Reid R.

Lectores

Dra. Carmen Mier y Teran

Mtro. David Miguel García G.

Lic. Javier Valenzuela

Octubre 96

Dedicatorias

A mis padres por enseñarme a enfrentar la vida con optimismo y gratitud y sobre todo, porque son el eje que guía mi vida y el principal motivo de mi propia superación.

Los amo.

A mis hermanos por sus comentarios, que siempre sirvieron de estímulo.

Para una de las personas más especiales, con las que deseo compartir este triunfo: mi trabajo tiene tu esencia...

Gracias Anne.

A mis queridas Ivonne y Mirna con inmenso cariño y admiración por su fortaleza de espíritu.

Diana.

Dedicatorias

*A la memoria de mi inolvidable y
querido padre.*

*A mi madre por ser la razón de seguir
luchando.*

*A mi pequeña sobrina Cassandra
Yazareth, porque con su sola
existencia me motivo a lograr este
triunfo.*

A mis hermanos que con su apoyo forman parte de este logro.

Mariana.

Agradecimientos

Al Lic. Javier Valenzuela:

Mi admiración y respeto. Hombres como él son los que hacen falta en nuestro país.

A la Dra. Carmen por sus comentarios y sobre todo por su tiempo.

Al Mtro. David Miguel por aceptar ser parte de éste logro.

A mi querida amiga Vicky por ser la persona más importante en mi vida universitaria...

Gracias Mosco.

Diana.

AGRADECIMIENTOS

*A Anne por su entrega y optimismo,
profesionales como ella requiere México.*

*A mi querida amiga Vicky
porque su amistad es constante estímulo.*

*A el Lic. Javier Valenzuela por el
valioso tiempo que nos dedico.*

*A todos aquellos que en su momento contribuyeron
a que este logro fuera posible.*

Mariana.

Indice

Introducción

Capítulo I. Seguridad Pública y Procuración de Justicia 1

- 1.1 ¿Qué es Seguridad Pública?
- 1.2 ¿Se puede hablar de Inseguridad Pública?
- 1.3 El P.J. del D. F. (P. J. D. F.) desde el marco Legal-Institucional
- 1.4 Perfil Psicológico del P. J. según lo legal
- 1.5 La práctica policial cotidiana

Capítulo II. Corrupción: Deformación del Sistema Legal y su práctica cotidiana 10

- 2.1 Causas y Consecuencias de la Corrupción
- 2.2 ¿Qué se está haciendo frente a la corrupción?

Capítulo III. Perfil Psicosocial del P. J. y el Ambiente Institucional 17

Capítulo IV. Percepción Social y Atribución 26

- 4.1 Percepción Social
- 4.2 Proceso de Atribución
 - 4.2.1 ¿Cuándo se realizan las Atribuciones?
 - 4.2.2 Atribución y Dimensión Social
- 4.3 Indefensión Aprendida: ¿Una justificación o una realidad?
 - 4.3.1 Indefensión Aprendida y el Modelo Atribucional
- 4.4 El Estigma de ser Policía Judicial

Capítulo V. Metodología	44
Capítulo VI. Presentación de Resultados	54
Capítulo VII. Discusión de Resultados	76
Conclusiones	97
Bibliografía	104
ANEXO 1. Tabla de Personajes Violentos	111
ANEXO 2. Actitudes y Cualidades del Policía Judicial	
ANEXO 3. Redes Semánticas	
ANEXO 4. Instrumentos utilizados en la 1a. y 2a. Etapa.	
ANEXO 5. Entrevistas a ciudadanos y P.J. Resultados del Grupo focal.	
ANEXO 6. Derechos humanos: Qué son y qué no son.	

Introducción.

La policía en cualquier ciudad del mundo ha llegado a formar parte del medio ambiente urbano, igual que el smog forma parte del aire; permanecen como actores de la historia y de la política, como una parte imprescindible de estas.

Egon Bittner afirma acertadamente que "los policías son una mancha ocupacional, ya que están conectados directamente con la violencia y el crimen" (Chevigny, 1995).

Ante la acción del crimen organizado, que pretende comprar justicia con grandes sumas de dinero, el cambio que requiere la Policía Judicial (P.J.) en México, no es sólo de imagen, lo que realmente es importante es una transformación de la cultura policial en el país, la cual sólo se puede lograr basándose en la adecuada selección, la educación y la profesionalización de estos elementos. Para combatir a la delincuencia organizada que hoy padecemos, la sociedad necesita de policías inteligentes, sensibles a los problemas sociales, audaces y comprometidos con una vocación de servicio.

El término policía generalmente se encuentra cubierto por una leve capa oscura que siempre está presente impidiéndonos ver lo que sucede hacia dentro de éste, convirtiendo la profesión policial en algo invisible o al menos desconocido para muchos, este desconocimiento no es contundente, ya que a través de los medios de comunicación, los periódicos y los amigos tenemos una vaga idea del policía, sin embargo no conocemos en esencia la función de éste, la cual, desafortunadamente, no siempre es la óptima.

Es necesario que los jóvenes que optan por la carrera policial, lo hagan convencidos de su vocación, como una opción de vida, de desarrollo y no como la última oportunidad, cuando se les han cerrado todas las puertas, o como una manera más fácil de enriquecerse sin mayor esfuerzo. Es necesario que nuestros jóvenes

puedan considerar la carrera policial como una alternativa de desarrollo profesional y de trabajo, lo ideal sería que en un futuro esta carrera se convierta en una profesión.

La profesionalización de los cuerpos policiales ya está considerada por el Programa Nacional de Seguridad Pública y la ley orgánica de la Procuraduría General de la República (P.G.R.) que establece las bases para que esto pueda ser posible.

Cualquier paso que se de para reivindicar la posición del trabajo policial, significa una oportunidad de prestigio, dignidad, ingreso adecuado, con prestaciones para su familia, y en esta medida podría valorarse más el trabajo.

Lo policial es una actividad que necesita reivindicaciones de diferentes vertientes, estamos convencidas de que la opinión pública y los medios de comunicación deben denunciar lo malo, pero también es conveniente, que no se deje de lado el trabajo de muchos policías que, sin duda, han desarrollado su labor como las leyes marcan.

En algunos sistemas como por ejemplo en Brasil y en nuestro país, la tarea de investigar crímenes está separada de las tareas preventivas y de mantenimiento del orden, de ahí la existencia de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública como corporaciones separadas pero vinculadas por una sola razón: mantener el orden y la justicia. Esta división, sin embargo, no resuelve los problemas y demandas sobre la policía, como evidentemente podemos darnos cuenta si es que nos atrevemos a echar un vistazo al ambiente urbano que permea sobre la ciudad de México, principalmente.

Muchos ciudadanos esperaríamos que alguna de estas dependencias policiales controle a las multitudes, intervenga en disputas domésticas y callejeras, reprima a las personas sospechosas y ejecute sus tareas en ayuda de aquellos que lo necesiten,

sin embargo estas problemáticas los rebasan, llegándose al absurdo de que, en ocasiones, sea el mismo policía el protagonista de estas situaciones.

Entre los policías debería existir gente que este alerta, sea servidor y se deje guiar por el derecho y la ejecución de la ley ante las autoridades correspondientes, en este caso en particular ante el Ministerio Público.

Lo ideal sería que el Policía Judicial se sintiera orgulloso de pertenecer a su gremio, y que a la vez su labor fuera reconocida por la sociedad, sin embargo si nos ubicamos dentro de la realidad que estamos viviendo ese ideal resultaría muy difícil de realizar, al menos por el momento, pues existe una contradicción entre el policía visto como defensor y protector de los ciudadanos y el policía real.

Si tomamos como un indicador del trabajo policial a la corrupción, resulta fácil entender la existencia de dicha contradicción, pues como afirma Guadalupe Loeza: "Los valores de la corrupción se van adquiriendo desde jóvenes de acuerdo al contexto en que nos desenvolvemos y la realidad que percibimos, y, si la corrupción es la norma, ir en contra de ella resultaría absurdo. Lo racional y lógico es jugar con las mismas reglas...".*

La corrupción sólo se combate mediante la construcción de un nuevo país por medio de la educación, entendiendo cuando se deben romper las reglas antiguas y tomar las nuevas, darnos cuenta del costo que estamos pagando ambos lados por arriesgarnos y aceptar la corrupción como algo cotidiano en nuestra vida.

El sistema de corrupción esta hecho en las calles por el propio policía, lo cual provoca un miedo y rechazo hacía los cuerpos policiales en el D.F. sin distinción de clase.

Muchos agentes de la policía con bajo rango no aceptan el sistema de la corrupción, en el cual están por necesidad. No debemos olvidar que las condiciones de trabajo son muy difíciles y con largas jornadas de labores, y si a esto agregamos

* * *Texto retomado del programa "A través del Espejo" con Guadalupe Loeza, Canal 22*

que el oficial tiene que ver la forma de buscar el dinero que ha de pagar a sus superiores codiciosos, (el cual no se puede extraer del sueldo que reciben que aproximadamente es de \$3,000" mensuales) esto podría funcionar como una explicación de la corrupción policial, pero nunca como una justificación.

Aunque cabe aclarar, que esto se ha ido combatiendo, para ir erradicando poco a poco la corrupción y para disciplinar a los policías fuera de esta.

Esta investigación no pretende identificar a los responsables de la corrupción existente al interior de nuestros cuerpos policiales, simple y llanamente intenta poner de manifiesto la interacción existente entre el Policía Judicial y el ciudadano, plagada de negociaciones imperceptibles y reglas no explícitas, que dan origen en cierta medida a este vicio social: la corrupción.

Es entonces, un estudio que explora una pequeña parte de lo no visto tan comúnmente, apoyándonos en la realidad que vivimos cada uno de nosotros.

Esta es la razón del por qué hablar de corrupción, derechos humanos y seguridad pública, además de retomar investigaciones hechas en otros países sobre el quehacer policiaco como puntos de comparación o referencia, pues de situaciones tan tangibles como estas, podemos llegar a lo que muchos no logramos ver: el policía como un ser humano, con una vida aparte de su profesión y de lo que otros tantos nos negamos a reconocer: nuestra propia participación en este círculo vicioso.

Una de las tantas inquietudes del Psicólogo social, es estudiar la relación entre individuo y sociedad. Es así como pretendemos estudiar al Policía Judicial, tanto en su aspecto profesional como en el plano personal, además de compartir, por otro lado, las experiencias vividas por algunos ciudadanos en sus encuentros con P.J.

En éste trabajo el enfoque psicosocial se dirigió específicamente a analizar como los ciudadanos y los P.J. organizan sus ideas, sentimientos juicios y conductas surgidas durante su interacción.

Los objetivos de esta investigación son: primero, conocer la percepción que tiene el ciudadano del P.J., explorando como influye la experiencia directa con éste en la formación de dicha percepción. A partir de esto pretendemos conocer las causas a las que se atribuye este comportamiento, además de intentar visualizar al P.J. desde su propia realidad, tanto como servidor público como ciudadano, finalmente obtener y dar propuestas para una mejor relación entre los oficiales y los ciudadanos.

Para poder cumplir con estos objetivos, la investigación fue realizada a partir de teorías cognoscitivas como son percepción social, atribución social e indefensión aprendida y estigma, con el propósito de cimentar y comprender cómo tanto el P.J. como el ciudadano manejan lo aprehendido de su entorno social en lo relativo a dicha profesión y cómo lo aplican a sus propias experiencias.

En el primer capítulo se explica de forma clara y breve que es la seguridad pública, cómo podríamos definir a la inseguridad pública, se aborda de igual forma cómo se supone que debería de ser y comportarse el P.J., además de señalar su perfil psicológico de acuerdo a lo legal, se visualiza al policía *“ideal”* o *“imaginario”* en contraposición con el policía *“real”* el cual en la práctica cotidiana es visto más en términos de agresor que de protector del ciudadano.

Lo anterior permite entablar un puente con el capítulo II en el que se habla de la corrupción, sus causas, sus consecuencias y lo que se está haciendo frente a ésta, es aquí donde se ponen en evidencia algunas de las deficiencias a nivel institucional, las cuales generalmente, y por su propia naturaleza, permanecen ocultas pero latentes. Sería difícil hablar de corrupción y policía como algo separado ya que la realidad cotidiana nos las muestra como un *binomio indisoluble*.

La labor policial es una función estigmatizada, un rol social sumamente prejuiciado de forma negativa, esto no ocurre sólo en nuestro país, sino en muchos otros, de esto podemos percatarnos claramente a lo largo del capítulo III en el que de

forma muy sintética se mencionan diversas investigaciones realizadas en otros países, en donde los resultados no varían mucho con los obtenidos en este trabajo.

Finalmente en el capítulo IV se plantea todo el anclaje psicosocial de la investigación, para que de esta forma el lector pueda comprender el enfoque que se está dando a la problemática. Desde el primer momento en que percibimos al P.J. como un actor social, cuales son las atribuciones que hacemos con respecto a su comportamiento, que sentimientos experimentamos al interactuar o simplemente al pensar en el P.J., cómo justificamos tanto nuestro comportamiento como el del otro.

Como resultado de todo este proceso se concluye en la estigmatización del oficial: percibimos, atribuimos, explicamos y finalmente, en este caso, estigmatizamos.

No podemos dejar de mencionar que debido a lo escabroso y a lo oculto del tema nos resultó más que difícil tener acceso a estos servidores, razón por la cual nos dedicamos a la tarea de entrevistar a P.J. conocidos por nosotras o por amigos, es decir mediante el uso de redes de confianza que nos permitieran acceder a los oficiales de una forma más confiable para ambos, evidentemente resultaron ser pocos los policías contactados, pero los suficientes para las necesidades de esta primera investigación exploratoria. La cual, evidentemente, tendrá que seguir siendo trabajada, para lograr cumplir en su totalidad con los objetivos señalados anteriormente.

Este trabajo pretende tener como principal consecuencia que la investigación psicosocial plantee alguna aproximación para conseguir que se tome en cuenta la necesidad de profesionalizar y sensibilizar a nuestros Policías Judiciales y a los organismos policiales en general.

Capítulo I. Seguridad Pública y Procuración de Justicia

1.1 ¿Qué es seguridad pública?

Si la gente, los ciudadanos comunes y corrientes piensan que su integridad personal, sus bienes y derechos están a salvo y protegidos por la ley, por un auténtico Estado de Derecho, se puede decir que hay seguridad pública. La seguridad pública esta reglamentada por cuerpos normativos ya existentes. No debe de confundirse la seguridad pública con la seguridad nacional, ya que esta última debe responder a lo relativo a soberanía, para ello necesita el establecimiento de leyes claras bien definidas.

Hay que entender a la seguridad pública como parte de un sistema integral de justicia, conjuntando el binomio indisoluble de justicia-seguridad pública, pues a la acción preventiva se le une estrechamente la procuración de justicia.

La seguridad pública, es sin lugar a dudas, uno de los grandes temas de este fin de siglo. El incremento de la delincuencia se ha convertido en una preocupación permanente de los habitantes de las grandes ciudades, en particular del D.F., donde la seguridad pública ha sufrido el aumento de los índices de delitos patrimoniales, particularmente el robo, en sus distintas modalidades siendo el reflejo del deterioro de las condiciones económicas y también de la proliferación del crimen organizado.

Los índices delictivos crecen y se entretajan diariamente la comisión de pequeños delitos de carácter social con los delitos que se cometen con lujo de violencia en contra de ciudadanos indefensos, razón por la cual tanto los organismos de seguridad pública como los Ministerios Públicos y P.J. deben mantener un estrecho contacto en su vida profesional para obtener mejores resultados.

Existen diversos organismos policiacos. Enunciaremos primeramente a los dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública:

Policía preventivo: Esta autorizado para remitir al Ministerio Público correspondiente, a personas que en flagrancia cometan ilícitos. No pueden infraccionar ni realizar atribuciones de vialidad.

Policía vial: Esta autorizado para levantar infracciones por faltas al reglamento de tránsito, así como regular la vialidad. Esta asignado a protección escolar.

Policía auxiliar: Pertenece a las policía complementarias, su labor es mediante contrato con particulares para vigilar sus comercios. Regularmente se encuentran en las estaciones del metro, o bien realizando patrullajes externos. Tienen facultad de llevar a cabo remisiones por delitos en flagrancia.

Granaderos: Policía de disuación, evita que las multitudes provoquen violencia o desorden. Patrulla zonas de robo, remite a las autoridades correspondientes en caso de flagrancia.

Motopatrullero vial: Verifica las causas de caos vial, detecta irregularidades en los conductores, puede infraccionar.

Policía bancario e industrial: Trabaja por contrato con usuarios pero puede remitir a delincuentes a los Ministerios Públicos por la presencia que tienen en las calles.

Motopatrullero preventivo: En grupos, patrulla zonas de robos frecuentes, facultado para perseguir, atrapar y detener delincuentes.

"Zorro": Instrumentado para buscar artefactos explosivos y laborar en zonas de siniestros apoyándose con perros para ello.

Policía femenil vial: Esta autorizada para levantar infracciones por faltas al Reglamento de Tránsito.

Policía femenil preventivo: Esta autorizada para remitir al Ministerio Público

Policía montada: Patrulla a caballo efectuando remisiones como policía preventivo. Se encarga de acciones de prevención en actos masivos.

Patrulla 2000: Patrullan a pie y en pareja en zonas del Centro Histórico. Mediante remisiones y detenciones de delincuentes, impide robos a comercios y transeúntes.

Los objetivos del programa de seguridad pública dado a conocer el 29 de noviembre de 1995 son diez: intensificar la vigilancia en la ciudad, fortalecer los sistemas de justicia cívica, combatir y prevenir la delincuencia organizada y violenta, profesionalizar los cuerpos de seguridad pública, preservar el respeto a los derechos humanos, fortalecer la coordinación entre las instituciones policiacas, abatir la impunidad y la corrupción en las instituciones policiales, desarrollar una administración eficiente de los cuerpos de seguridad pública, lograr una activa participación ciudadana en materia de seguridad pública e informar permanentemente a la comunidad de los avances de las tareas desarrolladas.

En las acciones para elevar la calidad de servicio de seguridad plantean la realización de un programa riguroso de reclutamiento, selección, capacitación, actualización con mejores prestaciones sociales y una adecuada remuneración a los policías. Así mismo, se indica que para obtener los grados jerárquicos las condiciones serán: escolaridad, antigüedad, capacitación, experiencia y resultados de su acción.

Para abatir la impunidad y erradicar la corrupción se realizará la depuración de cuerpos de seguridad pública, mediante una rigurosa selección y aplicando sanciones estrictas, pero también reconociendo el valor, la ética y la vocación de servicio.

Es la búsqueda de " más seguridad hacia una ciudad tan insegura en la que se brinde protección a la ciudadanía, en la que se cumpla la ley y en la que se respeten los derechos y las garantías individuales, una mejor seguridad con autoridades que brinden confianza y servidores públicos honestos y responsable " (P.G.J.D.F., 1995).

1.2 ¿Se puede hablar de inseguridad pública?

Nuestro país actualmente se convulsiona hasta lo más íntimo de sus fibras sociales y políticas ante fenómenos verdaderamente monstruosos, como lo es el "crimen organizado", que amenaza la estabilidad de la sociedad. Este crimen organizado, que no únicamente abarca la comisión de conductas tipificadas como delitos, entre ellos los de gravedad extrema, como el narcotráfico, el secuestro, agresiones sexuales y delitos económicos, no es únicamente lo angustiante, pues se sienta sobre una infraestructura conformada por la corrupción oficial y privada. Así el ciudadano común y corriente se sitúa ante dos fuerzas, es decir, el policía, generalmente, no le merece la menor confianza, puesto que ha atentado contra la credibilidad, al grado que si se sitúa entre un ladrón y un oficial, el ciudadano correrá a la par del primero en un sálvese quien pueda, ante el potencial de amenaza que irradia el segundo.

Por ello cuando en ese ciudadano común y corriente no existe la certeza de que su integridad personal y el estado de derecho son protegidos por la ley, estamos hablando de que la gente vive en la inseguridad, - si se siente amenazada por los delincuentes o peor aún en peligro ante las autoridades, se podría enfatizar que la seguridad pública simplemente no existe.

1.3 . El Policía Judicial del D. F. (P. J.D.F.) desde el Marco Legal- Institucional

Entre las tareas prioritarias del Estado, figura la garantía de la seguridad pública en el marco y conforme a las disposiciones del sistema jurídico vigente. Por ello la necesidad de organizar y orientar los servicios policiales en el sentido que el derecho ordena y la sociedad reclama.

Ahora bien, en nuestros días el concepto de policía en nuestro país, ha sido producto de la tendencia permanente de vivir en paz, esa es la razón de ser de la policía, buscar la convivencia pacífica. Sin embargo, las limitaciones y deficiencias acumuladas a lo largo de muchos años han provocado la desconfianza y el rechazo de la población hacia los cuerpos policiacos. A pesar de esta realidad debe entenderse que el policía debe ser un ciudadano con "vocación de servicio a la comunidad"; representante principal de resguardar la seguridad pública de cuya función también se encarga el Estado, pero no debe ser solamente identificada en el ejercicio del gobierno, sino también involucrando la plena participación de la sociedad.

En el artículo 21 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, se resuelve que "la policía judicial es un cuerpo u órgano auxiliar del ministerio público y que se haya bajo la autoridad y mando inmediato de éste" (Revista Mexicana de Justicia, 1986). Según el Manual Técnico del Investigador Policiaco (Dienstein, 1986), todo policía judicial debe pertenecer a una comandancia o delegación del D.F.

Para ello debe cubrir ciertos requisitos de actitudes y cualidades:

Deben de tener bien definida su situación como servidor público, donde la diferenciación de un grupo a otro no cabe. El cumplimiento de la ley será conforme a derecho y sin distinciones.

El policía judicial debe ser capaz de comprender la infelicidad o sufrimiento del otro bajo el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, no rebasando poderes de acción que no le correspondan (el maltrato injustificado al ciudadano), se abocará

a la honestidad tanto legal como moral que se presupone en todos los elementos de la policía, apoyado en el valor y la capacidad de logro del trabajo. Todo lo anterior está señalado en "Actitudes de la policía" texto obtenido de la biblioteca del Instituto de Formación Profesional.

Para el desempeño idóneo de una labor tan prejuiciada de forma negativa y arriesgada, las cualidades de quienes ingresan a la policía judicial juegan un papel importante dentro del campo de acción de éstos.

Las cualidades de la policía judicial según el Manual de organizaciones políticas y generales de la policía judicial federal determinan: que su condición física debe ser orgánicamente sana, cumplir sus deberes con capacidad y entusiasmo, debe tener una impresión agradable y amistosa, con buena postura y buena voz, una memoria visual y auditiva excelentes, sobre todo una vocación de investigación basada en la constante reflexión y como máxima principal debe ser leal sin condiciones con sus superiores y su departamento (ver Anexo No.2).

Una vez que se han demarcado estos prerequisites el policía judicial, como parte integral del Instituto de Formación Profesional, se le dan a conocer los procedimientos generales a llevarse a cabo en el marco y conforme a las disposiciones del sistema jurídico vigente, en garantía de la seguridad pública.

Es obligación de los miembros de la policía judicial: salvaguardar los derechos y condición humana del ciudadano, no recibir gratificaciones de ninguna índole, evitando abusar de su autoridad, deben evitar exhibir el armamento a su resguardo cuando no sea necesario, deben ser disciplinados observando el orden jerárquico establecido, no pueden prestar sus servicios policiales de forma independiente, deben ser discretos con los datos e informes obtenidos en el servicio, sin abuso de autoridad deben siempre identificarse con su credencial autorizada para

portar armamento y por último en el cumplimiento de sus servicios se abstendrán de ingerir sustancias que alteren su buen estado físico y mental.

1.4 Perfil Psicológico del Policía Judicial según lo legal*

El policía judicial antes de llegar a pertenecer a una comandancia debe cubrir ciertos requisitos de actitudes y cualidades. En las actitudes encontramos que deben de ser tolerantes, pues ningún agente de la policía puede permitirse ser intolerante de la actitud, interés o problemas del sujeto; debe tener predisposición, lo cual significa no tener inclinaciones definidas hacia o contra un cierto individuo, grupo o situación. Los policías son los servidores de todo el público en la misma medida y no pueden permitirse dar mayor o menor servicio a un grupo que a otro.

Debe de ser compasivo, ser capaz de comprender la infelicidad del otro, lo cual surge de la necesidad que es la nota clave en el establecimiento del apoyo o confianza sobre los cuales descansa su trabajo. Ser cortés, lo cual presupone una actitud de deseo de servir, se expresa frecuentemente en la aproximación inicial que hace el agente hacia el ciudadano, la expresión de su rostro el tono de su voz, la forma en que camina; todos estos elementos indican inmediatamente su actitud mental. No es necesario que el policía se incline o arrastre o que de alguna manera se humille ante el público, puede ser firme concienzudo sin dejar de ser cortés.

El agente debe, antes que nada, interesarse en su trabajo y debe creer en lo que hace. El camino para crear la confianza del público es desarrollando una genuina sinceridad en la profesión policiaca, ya que ésta se reflejará en sus acciones y conducta. Hay dos clases de honestidad: la legal y la moral, la honestidad legal se

* *Dienstein, William. "Manual técnico del investigador policiaco", ed. Limusa, 1986.*

presupone en todo elemento de la policía, la honestidad moral consiste en ser justo sin prejuicio y en tomar decisiones sin preferencias. Una buena personalidad constituye una gran cualidad en cualquier tipo de trabajo, la naturaleza del trabajo policiaco tiende a antagonizar a las personas, sin embargo una personalidad agradable prepara con frecuencia el camino para el curso de la acción que debe tomar, además de todo esto el agente necesita valor físico y moral; el moral para apoyar sus convicciones honestas y el físico para enfrentarse a cualquier desafío en su trabajo.

1.5 La práctica policial cotidiana

Las prácticas policiacas por años se han alejado del derecho y de los fines que debían perseguirse, en una buena medida el desempeño de funciones policiacas ha sido fuente de lucro personal y de abuso contra ciudadanos inermes. Hay una profunda desconfianza de la ciudadanía frente a los agentes de la policía, desconfianza que se ha convertido en verdadero temor.

El policía judicial debe servir a la sociedad con responsabilidad, eficacia y honradez, proteger a niños, jóvenes, mujeres, hombres y ancianos en la vía pública. Tiene como misión central el hacer factible la paz pública y la seguridad de la sociedad.

La policía judicial ha sido armada y organizada para defender la seguridad de las personas, y sus bienes, pero como una forma específica de defensa de las libertades y garantías individuales bajo un marco de legalidad que debe: "sustentar siempre la acción de los cuerpos policiacos, porque la ley es la que permite el empleo legítimo de la fuerzas policial para proteger a las personas y sus bienes, restablecer el orden y preservar así nuestro Estado de derecho" (Rabasa Gamboa, 1995)

El poder de la policía es la manifestación del poder público. La policía ejerce la acción de la autoridad para hacer cumplir el deber general de no perturbar el buen orden público. La naturaleza de ese deber está marcada por el poder de policía que da los límites jurídicos en lo que se refiere a las condiciones y el contenido de su acción.

La policía es una forma de la actividad del Estado, que se caracteriza por actuar con el poder de policía, es decir, con la ley que constituye su centro y esencia.

La noción moderna de la policía sólo se ocupa de la vida individual capaz de producir con su acción efectos sociales dañinos, es decir, de comprometer las fuerzas sanas de la sociedad y el buen orden de la cuestión pública. Se piensa más en el beneficio personal, que en el colectivo, alterando de esta forma la función y aumentando la inseguridad pública, lo cual es contrario a lo asignado legalmente a la labor policiaca.

Capítulo II. Corrupción: Deformación del sistema legal y su práctica cotidiana.

Uno de los problemas que más debe preocuparnos a los mexicanos, es la crisis de valores morales que nos está llevando a la falta de autoridad y ley en el campo de la administración de justicia. Resulta realmente alarmante, el darnos cuenta hoy en día, de la inmoralidad y falta de ética existente en la administración pública que cunde hasta convertir el cohecho y la corrupción en una institución. El fenómeno que se ha presentado en México desde hace largo tiempo, es sumamente grave pues " la corrupción, es vista más que en términos de legalidad e ilegalidad, como modo particular de ejercer influencia ilícita e ilegítima " (Vázquez, 1986). Se fomenta e impulsa la corrupción llegándose al absurdo de ascender al servil y deshonesto a puestos de envergadura mayor excluyendo a los honestos.

Aunque en todo México es bien conocida la existencia de la corrupción, pocos son los que están dispuestos a admitir su participación en ésta. Ahora bien, el fenómeno de la corrupción debe ubicarse dentro del amplio contexto de la "criminalidad económica", tanto por lo que se refiere a la ideología dominante que le sirve de soporte, en el sentido de la poca responsabilidad y ética de algunos servidores públicos principalmente, como por los móviles que persigue y su elevado y negativo daño social. La criminología ha clasificado dentro de la categoría de crimen como negocio o empresa lucrativa, diversos tipos de delitos entre los que se encuentran: " la corrupción", " el crimen organizado " y "la criminalidad de cuello blanco".

El estudio de la corrupción pone en evidencia la complejidad del concepto y la problemática que resienten las ciencias sociales para operacionalizarlo a través de la investigación, de igual modo que la ciencia jurídica requiere para la elaboración de un cuadro teórico adecuado en la materia, al integrar las nociones de otras

disciplinas como la ética, la economía, la ciencia política, la criminología y para nuestro caso la psicología social.

La corrupción desde el punto de vista legal reviste las manifestaciones que doctrinalmente se califican como activa y pasiva. La primera " corruptio unius est generatio alterius (la corrupción de un ser es la generación de otro). Este fenómeno se traduce en una alimentación de la corrupción entre el sector público y privado, de manera que conforme las corruptelas en el gobierno sean mayores, la inmoralidad privada, para el caso del gobernado, se incrementa notablemente.

La segunda manifestación, estimada técnicamente como pasiva se enuncia "corruptio optimi pessima" (la corrupción de lo mejor es lo peor). Esta fase de la corrupción es más patente en la administración pública, en donde la finalidad de ésta radica en el bienestar de la colectividad, por lo que las prácticas corruptas de los encargados de las funciones públicas minan la confianza que debe existir como elemento indispensable entre gobernante y gobernado.

La corrupción ha sido definida como el " uso ilegítimo del poder público para el beneficio privado"(Stephen,1992), todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal o político o simplemente como "el uso arbitrario del poder".

2.1 Causas y Consecuencias de la Corrupción

La corrupción ha sido clasificada en dos categorías: corrupción política y corrupción con fines de lucro, las cuales se encuentran vinculadas estrechamente al grado de que en la práctica es difícil efectuar una escisión real.

La corrupción política se refiere esencialmente a la adquisición o retención del poder político, a través del soborno (gratificaciones extras) y ha implicado a

altos funcionarios del mundo desarrollado y del llamado tercer mundo, en donde en ocasiones, adquiere vastas proporciones.

En la corrupción con fines de lucro se considera que existe una conducta entre el funcionario o servidor y la persona que corrompe, con el fin de obtener la concesión de contratos públicos , explotación de industrias, manejo de casas de juego etc.

En algunos casos se considera que la corrupción es una institución extra legal utilizada por los individuos o grupos a fin de obtener influencia sobre las acciones de la burocracia. Generalmente los actos corruptos suelen estar cubiertos por el secreto y frecuentemente ocultos de la vista del público, debido a su ilegitimidad y a su ilegalidad. Cuando hablamos de la inclusión del beneficio personal o de lo que equivale al interés particular en una definición de la corrupción se presentan dos importantes problemas:

Suele afirmarse que todos los actos corruptos son una función del beneficio personal, en la teoría formal esto se denomina "racionalidad".

Se piensa que todos los actos de los funcionarios públicos, sean o no corruptos, están motivados por una promoción del interés personal, evidentemente esta es la principal razón que nos mueve a todos en nuestro trabajo, de ninguna manera el servidor público actúa por altruismo, pero en ocasiones, aún siendo parte del cumplimiento de su labor, piden compensaciones adicionales para agilizar trámites o facilitar determinados asuntos. En otras palabras, un acto no corrupto esta tan dictado por el interés personal como un acto corrupto.

Además, los actos corruptos no siempre propician exclusivamente los intereses particulares. Tal como lo sugiere Gabriel Ben-Dor: " la corrupción puede beneficiarlo a uno mismo, a su familia, a sus amigos y conocidos, a un grupo étnico, a una institución e incluso a una causa " (Vázquez,1986). Esta distinción puede llevarnos a distinguir entre la corrupción egoísta y la solidaria o a nivel de grupo.

Por ejemplo el conflicto de intereses proporcionan beneficios al funcionario público, pero también promueven intereses familiares y corporativos más amplios. De manera similar la inserción "coercitiva" de un policía en una red de corrupción dirigida por un superior contribuye también a los intereses personales del policía , pero no puede decirse que sea un ejemplo de conducta motivado meramente por el afán de lucro, sino también por lo señalado en las cualidades que debe tener un policía: "obediencia y lealtad a sus superiores"(Ver Anexo no. 2).

Desde esta perspectiva, la corrupción involucra un acto racional por parte de un funcionario público que se desvía de la promoción ideológicamente sancionada del interés común.

La literatura especializada sobre la corrupción propone por un lado la aseveración de algunos autores en el sentido de que la centralización de la autoridad engendra corrupción y por otro lado se afirma que la descentralización la propicia, pero para nosotras la corrupción es producto de la conjunción de ambas formas de autoridad.

No hay consenso en la literatura acerca de los tipos de corrupción. En la mayoría de los casos los argumentos teóricos plantean la existencia de un agente causal principal que la produce, tales como los altos funcionarios públicos, los cuerpos policiacos y demás órganos gubernamentales. Ninguno de ellos sin embargo especifica realmente que tipo de corrupción puede producirse o que factores específicos pueden relacionarse con diferentes actos corruptos. En realidad parte del problema de la fragmentación y de las hipótesis contradictorias parece derivarse de ésta incapacidad de descaminar los tipos de actos corruptos. Sin que resulte contradictorio, es posible que la centralización de poderes produzca un tipo de corrupción, mientras que la descentralización de éstos genere un tipo diferente, pero a final de cuentas ambas la causan.

De todo lo anterior podríamos derivar dos proposiciones básicas, primero la corrupción policiaca se produce debido a un desequilibrio esencial entre la habilidad y la capacidad de las organizaciones policiacas para influir sobre el comportamiento social de estos; segundo, la fuerza de las organizaciones policiacas domina, en cierta medida, a lo social, por lo cual se genera una tendencia al soborno generalizado. Ahora bien, "la cultura y los valores pueden funcionar como una banda de transmisión a lo largo de la cual se perpetua la corrupción, pero no constituye su causa inicial" (Stephen, 1992).

Una segunda cuestión gira en torno a las consecuencias de la corrupción. Dadas sus connotaciones morales, siempre ha tenido prominencia la idea de que la corrupción esta mal, y que por tanto, no tiene consecuencias positivas para la sociedad. En general se estima que entre sus efectos negativos, además de generar desconfianza en las instituciones públicas, produce acciones negativas que vienen a abultar su esfera destructiva, dando lugar a lo que los criminólogos han bautizado como "efecto en espiral" por la múltiples manifestaciones delictivas que generan. La corrupción prospera en un contexto de ineficiencia burocrática y refuerza una ineficiencia y un desperdicio burocráticos generalizado, que ponen en peligro la legitimidad de las instituciones, este a su vez produce en el público una perniciosa "cultura de la corrupción", que incluye desconfianza e impide la realización de objetivos sociales. El abuso constante de la autoridad tiene el potencial de socavarla hasta el punto de que pueda ya no haber autoridad, es decir, un poder legítimo del cual abusar.

Así mismo, se observa que los daños económicos causados son considerables, la corrupción puede poner en peligro la salud y el bienestar de la población, socialmente hablando. Desde un punto de vista moral pone en tela de juicio la credibilidad y legitimidad del sistema político y conduce a la colectividad a actitudes de indiferencia, duda y falta de colaboración con las autoridades.

Puesto que las autoridades perciben y pintan a la corrupción como un problema sistémico, más que personal, se manipula simbólicamente el significado normativo de ésta. El Gobierno puede, entonces, eludir la rendición de cuentas, esquivar las cuestiones ideológicas y enfocar la frustración social a áreas menos desestabilizadoras. La corrupción concede a un gobierno el lujo de no cambiar nada mientras aparenta estar promoviendo el cambio.

Como hemos visto, “la corrupción es un elemento perturbador de un sistema político y del conjunto de la administración pública”, en la medida en que los funcionarios se desvían o son desviados de sus responsabilidades fundamentales

2.2 ¿ Qué se está haciendo frente a la corrupción ?

Desde el punto de vista jurídico en el derecho mexicano se han efectuado un conjunto de reformas tendientes a actualizar las bases constitucionales (título cuarto constitucional) de la responsabilidad de los servidores públicos, promoviendo una nueva ley sobre la materia: Ley Federal de Responsabilidad de los servidores públicos, así como reformas y adiciones a la Legislación penal y civil. Igualmente, se han introducido nuevas formas sobre el seguimiento y control de la administración pública, para prevenir, detectar, corregir y, en su caso, sancionar conductas que denoten irresponsabilidad, ilegalismo, inmoralidad o corrupción de los servidores públicos.

Si bien la legislación penal no hace mención expresa dentro de sus tipos penales a la figura de la corrupción, es de advertirse que las reformas y adiciones efectuadas a diversas disposiciones del código penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la república en materia de fuero federal abarcan un amplio catálogo de delitos (comprendidos en el título décimo, capítulo 1 denominados "delitos cometidos por servidores públicos"), como: el uso indebido de

atribuciones y facultades (artículo 217), enriquecimiento ilícito (artículo 224), ejercicio abusivo de funciones (artículo 220) y tráfico de influencia (artículo 221), los que en su conjunto contemplan elementos constitutivos de lo que en ciencias sociales se ha conceptualizado dentro del término corrupción.

"En algunos países como Francia, Inglaterra y Canadá con resultados alentadores se han creado brigadas especiales de policías quienes se encargan de poner al descubierto el secreto que encubre los actos corruptos" (Vázquez 1986).

Pero ¿cómo hablar de policía especializada en México, cuando esta misma se encuentra atrapada en ésta maraña de corrupción encabezada por el Estado?, pero ¿por qué no recobrar la confianza en nuestros cuerpos de seguridad?.

Capítulo III. Perfil Psicosocial del Policía Judicial

Alrededor de la labor policiaca giran algunos mitos que combinados con la imagen estigmatizada que tiene el ciudadano con respecto del policía judicial, forman barreras que impiden que algunos elementos de su realidad sean considerados.

A continuación se presentan una serie de estudios hechos acerca de policía tanto en nuestro país como en otros lugares del mundo.

En una investigación se manifiesta que la cultura policial lucha por mantener una imagen de invulnerabilidad y superioridad moral. "El policía es en cierta medida entrenado para autoexaminarse y para ser visto por los otros como psicológica y emocionalmente capaz para manejar cualquier crisis sin que su existencia personal se vea afectada" (Conser, 1980, Harris, 1978).

Generalmente los ciudadanos que desconocemos el ambiente policiaco esperamos que los oficiales sean una especie de torres de fuerza y honestidad, y casi siempre olvidamos que pueden ser tan vulnerables como cualquiera.

Debido a la percepción que se tiene del policía en nuestro país, se cuestiona mucho su comportamiento, pues mientras el ciudadano cree que arriesgan sus vidas por pequeñas recompensas, el policía asegura que lo hace por proteger al ciudadano, quien no suele apreciar ni reconocer su compromiso.

Otro de los motivos que ha conformado esta imagen estigmatizada alrededor del policía es el sentido de sensacionalismo que los medios de comunicación masivos frecuentemente añaden a la labor policiaca (Stillman, 1986)

Otro estudio realizado con respecto a los organismos policiacos fue hecho en Inglaterra denominado: " Viéndose a sí-mismos como otros los ven " En ésta investigación Tuohy y Wrennall (1995) estudian a la policía, en términos de actitudes públicas y metapercepción. Se parte de que existen diferentes representaciones del policía surgidas de los mass media, de los programas de T.V. de

tipo popular, en donde algunas veces el policía es estereotipado. Estos estereotipos suelen ser inexactos e ideológicamente deformados, y todo esto juega un papel importante en la confianza y credibilidad que tiene el público en este personaje. La relación policía-público, fue altamente positiva, en situaciones frecuentes se veía al policía como un ser trabajador y confiable, expresando la satisfacción que sentían con las actividades y el servicio prestados por éste. Los resultados obtenidos indican que el policía y el público no difieren en sus opiniones acerca del patrón ideal para ser policía, pero desacuerdan significativamente en sus evaluaciones de la conducta actual de éste.

Ahora bien, pocos son los que consideran al policía como un individuo, ya que la mayoría de las veces es percibido como miembro de un grupo con ciertas características como la corrupción, la violencia, el robo, la extorsión etc. (Guerrero y Vargas, Redes 1996), que en ocasiones funcionan como normas dentro del grupo. En éste momento no vamos a adentrarnos en una explicación más profunda de estas características, pues para lo cual se ha elaborado un capítulo aparte, sino que enfocaremos nuestra atención en las relaciones hacia dentro del grupo policiaco.

De acuerdo con una investigación realizada por Trompeter (1993) existe una paradoja al interior de los grupos policiacos, creada por esa percepción equivocada, en parte, del policía. Esta paradoja es denominada **solidaridad solitaria**. La solidaridad dentro de estos grupos, vale sólo para el peligro físico, ya que la mentalidad del grupo es demasiado rígida, al igual que su conducta, lo cual suele ocasionar una de los peores daños para el bienestar emocional del oficial.

Cuando un oficial se afilia con un grupo de policías, y esto sucede como regla general, éste tiende a adoptar actitudes prescritas por los valores y normas de ese grupo, pues de otra forma iría en contra de la norma y se vería expulsado del grupo.

Una de las normas con las que deben cumplir tanto los integrantes como los aspirantes a pertenecer al grupo, es la expectativa de la conducta varonil. El grupo

puede aislar a cualquiera que se desvíe en el cumplimiento de las normas, por lo cual el oficial se siente emocionalmente obligado a modificar su conducta para acoplarse al grupo, pero a la vez se siente emocionalmente solo. "Así el grupo exhibe concurrentemente solidaridad y al mismo tiempo fomenta la emoción solitaria cautiva." (Trompetter, 1993)

Algo característico de los grupos de policía es que se esfuerzan por mantener un modelo de masculinidad que en ocasiones es llevado al extremo, sobre todo para competir. El policía es un hombre que se ve forzado, por su situación profesional y por las circunstancias, a ser experto en todo y de quien esperamos muestre fortaleza todo el tiempo, lo que ocasiona que algunos policías se vean atrapados en un aislamiento emocional, al no saber como manejar este excesivo y represivo rol masculino, aunque con esto no queremos decir que el rol varonil, tradicionalmente definido, este del todo mal.

Una vez que se ha asumido el rol policiaco como propio, se asumen a su vez todas las características que forman parte del rol. En México, una de las formas de expresión es la actitud violenta que tienen al comportarse los policías, la que en ocasiones es justificada como parte de la propia labor, otra es la corrupción, la que de igual modo es "justificada" por los bajos sueldos que reciben los oficiales y los grandes gastos que tienen. Esto fue investigado por Chevigny (1995) en un estudio titulado " Edge of the knife: Police violence in the Americas" en donde se señala que estas actitudes son características de la policía mexicana.

Algo en lo que no nos detenemos a pensar es que, en ocasiones, todo esto no es más que una parte del papel que están representando, esa apariencia de coraje, vigor y rigidez se encarga de reprimir su vulnerabilidad y miedo, características que de ninguna manera deben tener los policías, sin embargo esta es la mínima doble función del oficial: Separar su profesión de su vida personal.

Aquí cabría formularnos la siguiente cuestión.: ¿Pueden los policías tener la flexibilidad para negar sus sentimientos, lo cual equivale a ser un buen policía, pero cuando no están en servicio, actuar de una forma completamente diferente mostrando sus sentimientos de sensibilidad, ternura y vulnerabilidad?

En otro estudio acerca de policía denominado "Changes in self-concept during occupational socialization of new recruits to the police" (1995) realizado igualmente en Inglaterra se encontró que durante el periodo probatorio para los aspirantes a formar parte del servicio de la policía, se da una transformación de identidad, donde el recluta siente desolación, vulnerabilidad, tensión y aprehensión. De igual forma se discute y se razona acerca del ideal de ser policía y el no serlo.

La experiencia inicial del trabajo policiaco en las calles fue descrita como "shock real" con la desmoralización de expectativas idealistas debido a la realidad sórdida. La reducción de sus emociones puede verse entonces como una estrategia de afrontamiento para poder manejar la exigencia de su trabajo, esto es, utilizando un cinismo protector que sirve como armadura a los oficiales.

En Suecia se han llevado a cabo investigaciones relacionadas con personal de la policía, entre las cuales , está la efectuada por Zamore de Alencar, Kristina y Cols, (Psychology abstracts, 1981) en una primera parte denominada "Estrés policiaco", los investigadores establecen una serie de reportes sobre las presiones que enfrentan los policías. La investigación está destinada a identificar aspectos negativos o positivos de las situaciones de presión y el comportamiento policiaco cuando el estrés llega al más alto grado en que se puede trabajar. Se consideraron los siguientes factores: sexo, edad, estado civil, número de hijos y permanencia en el trabajo.

En una segunda etapa denominada "Análisis de factores" realizaron un estudio relativo al consumo de alcohol, café y medicamentos, comparando policías con ciudadanos y se encontró que los policías con largos periodos de vigilancia (sin

dormir) tienen más problemas de lo normal, relacionados con las actitudes en el trabajo.

En una tercera etapa : "Experiencias de trabajo", analizaron cuatro diferentes aspectos de importancia en el trabajo policiaco; dichos aspectos fueron:

a) El esfuerzo requerido para desempeñar el trabajo policiaco, tiene la necesidad de gran concentración y atención.

b) La presión en el trabajo policiaco, está dada en términos de una sobre estimulación, el tiempo es un factor de presión.

c) La relación laboral depende de la relación con compañeros y superiores.

d) Las actitudes de los superiores que se encuentran de guardia pueden considerarse como un obstáculo en el trabajo policiaco.

Para obtener la información los investigadores llevaron a cabo una encuesta con 747 policías en Estocolmo.

En otro estudio (Maynard, Peter y Nancy, 1982) se abarcó de manera global el desenvolvimiento del policía en su ámbito familiar íntimamente relacionado con su ocupación, los conflictos que se suscitan con mayor frecuencia como resultado de la presión del trabajo y la forma en que influye el manejo de armas, los accidentes y el peligro profesional en el seno familiar. Los investigadores tomaron como base la opinión de 42 familias con esta clase de situaciones, en donde se manejan los problemas interpersonales en la familia y los problemas personales de cada individuo de la familia, como es el alcoholismo.

Héctor Ayala Velázquez realizó un estudio titulado "Intervención psicológica para la reducción del estrés policial" (VII Congreso Mexicano de Psicología, 1995) en el cual concluyó que diversos estudios identifican al trabajo policial como uno de los que más altos niveles de estrés propicia, en comparación con otro tipo de ocupaciones.

Se estima que es de mucha importancia la comunicación y la motivación de un departamento de policía, en este aspecto se han interesado Hochtedler, Ellen y Cols; (Psychological Abstracts, 1983) quienes han encontrado que la satisfacción del trabajo se da como resultado de la relación entre oficial y superior; por ello la importancia de fomentar las buenas relaciones entre ellos, eso repercutirá en el mejoramiento del servicio a la sociedad que es lo que primordialmente se pretende. La existencia de dichos niveles elevados de estrés en el trabajo policial se asocian con una gran diversidad de agentes estresores entre los que se encuentran: el estar expuestos a situaciones de alto riesgo en las que pelagra su vida y la de sus compañeros, la variabilidad en los horarios de trabajo, el alterar hábitos de sueño y alimentación, el enfrentar frecuentemente situaciones de violencia y muerte.

La presencia de dichos agentes estresores, inherentes a su ámbito laboral, propicia el que quienes se ocupan del trabajo policial presenten más frecuentemente problemáticas psicológicas tales como: alcoholismo, suicidio, drogadicción, etc.

Berry Thomas (Psychological Abstracts, 1983) clasificó diversos métodos destinados a mejorar las técnicas de autocrítica de los policías, que se pueden aplicar en determinados casos. Se pretende demostrar que con la combinación de una autocrítica a base de escucharse uno mismo sus teorías y conclusiones así como ver con atención su comportamiento en la vida cotidiana, o en casos especiales y sus reglas de costumbre, el individuo puede darse cuenta de sus errores y así después de una reflexión, cambiará todo aquello que él mismo crea que está mal, y así poder mejorar en cuanto a su nivel de trabajo.

En un estudio llevado acabo en abril de 1995 en la U.A.M.-I., sobre violencia urbana (Angulo, Reyes. et.al.,1995) se encontró que la población de una determinada colonia popular del Distrito Federal percibe al policía como uno de los seres más violentos (61.9 %)*. Desde hace mucho los policías y principalmente los

* Ver Anexo 1 Tabla de Personajes violentos

judiciales han sido, cada vez mas, el foco de atención de la t.v., la radio y la prensa, pues debido a su comportamiento no tan cortés, ni tan tolerante y mucho menos compasivo, han abusado del poder que se les ha confiado, cometiendo una serie de delitos que superan por mucho a la extorsión y a la corrupción.

Resulta que ahora (y creemos que desde hace mucho) ya no es respeto lo que se tiene a éstas figuras sino un miedo y rechazo que ha sido ganado a pulso por los "malos elementos", porque si bien es cierto que la percepción que tiene la sociedad del policía judicial es negativa, también es cierto que no todos actúan igual.

Una parte de la manzana aún no esta invadida por el gusano, pero la sociedad sólo ve la parte agusanada, la que evidentemente es la dominante, que es la que comúnmente llama más la atención y la actitud de la gente se colectiviza hasta estigmatizar al policía judicial como el malo del cuento.

Hadad y Snortum (1983) recuerdan al policía como un grupo social "out" comparado con otros grupos-"out" perseguidos, como minorías raciales y jóvenes. En general el público se orientó favorablemente con una buena disposición hacia el policía , calificándolo como protector, confiable, benéfico y sociable, con sólo dos calificativos negativos: limitado y víctima. En cuanto a los estereotipos se le calificó como agresivo, confiable, racista, amigable, claro, servicial, rudo y estricto.

Los resultados dejaron una imagen de la percepción del público y la meta-percepción del policía, localizada en un plano claro y recto pero muy complejo. Aunque la normatividad de la mirada del público fue totalmente favorable para el policía, en cuanto al estereotipo la gente se mostró neutral: ninguno puede llegar a coincidir, en su percepción del oficial, ya que esta resulta contradictoria en cuanto a ciertas actitudes de algunos policías, por ejemplo la gente los percibe como atentos y fuertes pero a la vez los considera racistas y agresivos.

J.L Flores opina que en el trabajo policial resulta preponderante la preservación de un clima grupal laboral favorable, dado que facilita la emisión de

conductas adecuadas para mantener la seguridad vital tanto del individuo como del grupo al que pertenece. (VII Congreso Mexicano de Psicología, 1995).

Ahora bien en un grupo experimental de policía no convencional "En julio de 1990 el gobierno de México estableció las bases de concertación para la formación de un cuerpo tripartita de seguridad pública, consagrado a la defensa de los Derechos Humanos de los migrantes en la frontera noroccidental del país" (Valenzuela M., 1995)

El Lic. Valenzuela abre la posibilidad de crear un nuevo "grupo de influencia", llamado grupo B E T A cuyo modelo de seguridad pública conciliaría la eficiencia policiaca con el respeto y la defensa escrupulosa de los derechos humanos de la población, todo ello a partir de las denuncias registradas donde el abuso o la complicidad de los integrantes de la autoridad policial salía a relucir.

El grupo BETA define la tarea protectora dando lugar a una redefinición esencial de la actividad policiaca convencional. En su conformación se desarrollo un cuidadoso proceso de selección que incluyo la aplicación de cuestionarios de personalidad como el IGPF, que utiliza el análisis factorial para descubrir rasgos básicos de temperamento, pensamiento y acción de una persona ante situaciones diferentes. Así mismo se utilizaron instrumentos estandarizados como el MMPI que permite detectar rasgos inadecuados tales como tendencias autoritarias, agresivas, etc.

Todo ello y otros instrumentos permitió estructurar un perfil de personalidad idóneo para el desempeño de la actividad policiaca con un sentido protector, caracterizado por una fuerte inclinación altruista, sentido ético e interés a la profesionalización de trabajo policiaco.

El establecimiento de mecanismos y rutinas de comunicación formal ligados a la exaltación de la tarea grupal, la planeación del trabajo, el desarrollo de la cooperación, la afectividad grupal, la toma de decisiones colectivas, la solución de

conflictos bajo un mando operativo participativo y horizontal, fueron elementos característicos del nuevo modelo organizacional, que modificaron el perfil estereotipado persecutor entre los agentes policíacos convencionales, que se destacan como rígidos y verticales, identificados con las prácticas de transmisión autoritaria, ejecución mecánica de instrucciones etc.

El grupo BETA sentó las bases inconfundibles de identidad y diferenciación al resto de los cuerpos policíacos del Estado y la Nación. Dicho grupo se caracterizó por el establecimiento de una atmósfera institucional comunicante y estimulación continua de una disciplina dialógica entre sus miembros, para el desarrollo de un modelo altamente participativo, este método dialógico permitió imponer una norma interactiva y relacional distintiva entre sus miembros. Bajo un mando horizontal - participativo se modificaron patrones de interacción mando - subordinados, agente - agente y agente - ciudadano.

Se dio una continua exaltación al profesionalismo y excelencia, a partir de una praxis crítico-reflexiva que exaltara el sentido de pertenencia e integración grupal, en desarrollo de una nueva "entidad" fraternal.

Los psicólogos y en especial los psicólogos policíacos deberían influir en las Instituciones policíacas para que tomen en consideración la necesidad de apoyo emocional que debería tener el policía en determinados momentos, además necesita ayudar a infundir más valores humanísticos dentro del trabajo policíaco; pues generalmente este tipo de organizaciones se niegan a considerar el bienestar psicológico de sus propios miembros, debido a la propia percepción equivocada del oficial como un super-hombre.

Capítulo IV. Percepción social y Atribución

4.1 Percepción social

Sería difícil explicar la acción humana y sin duda, el comportamiento social sin un conocimiento de los procesos cognitivos, los cuales sirven como mediadores entre la realidad física u objetiva y la reacción del otro.

La teoría de la percepción social nos permite explicar el inicio de la organización cognitiva de un fenómeno en este caso, cómo los ciudadanos y los P.J. van aprehendiendo de su entorno la información y cual de esta información es seleccionada para explicar su situación, así como también, de que forma influirá en sus actividades y conductas durante su interacción.

¿ Cómo crea el ser humano un mundo perceptual coherente a partir de una encrucijada de impresiones físicas ?, pues bien, las personas no sólo prestan atención a cosas distintas, sino que además categorizan los eventos de manera diferente. Es muy difícil permanecer al nivel de la experiencia inmediata en el proceso perceptual.

La percepción social es un proceso que emerge durante y después de la interacción social, pues es obvio que para que éste pueda darse es necesario que las personas se perciban mutuamente .

En las relaciones sociales, y para nuestro caso en la relación Policía Judicial - ciudadano, se manifiesta la selectividad perceptiva, en donde una de las situaciones características es la percepción de los atributos negativos de las personas por las cuales sentimos cierto rechazo y de los aspectos favorables de aquellas por las que sentimos simpatía. La gran mayoría de las personas solemos seleccionar sólo los aspectos positivos e ignorar los negativos, aunque en este caso sucede todo lo contrario, pues se toma más en cuenta todo lo negativo del Policía Judicial y se le da una importancia mínima a los atributos positivos.

Un ejemplo de la selectividad perceptiva, lo constituyen los prejuicios, que consisten en una actitud negativa, aprendida y dirigida hacia un determinado grupo. Cuando existen estos, las personas prejuiciosas observan en los demás sólo las características que concuerdan con su visión omitiendo lo que contradiga su opinión. Todos o al menos la gran mayoría de los mexicanos percibimos al P.J. en forma prejuiciosa como un ser corrupto, violento que no cumple con su deber y que sólo piensa en como sacar provecho utilizando su poder, pero ¿hasta donde somos capaces de aceptar nuestra propia complicidad en la manifestación de esta conducta?. Pues bien, es cierto que el policía es el actor principal, pero también lo es que nosotros participamos de alguna forma en el reparto, razón por la cual nos parece de suma importancia conocer cual es la percepción que tenemos los ciudadanos de este personaje tan particular, pero también es relevante conocer a que atribuye esta percepción y como es que se da esta dinámica entre P.J. y ciudadano.

Ahora bien todos tendemos a desarrollar conceptos de la personalidad que nos facilitan la percepción y la explicación de la conducta de los otros. Bruner y Tagiuri (1954) aluden a las teorías implícitas de personalidad cuando afirman que las llevamos en la mente, según las cuales asociamos determinados rasgos a otros y esperamos cierta coherencia entre ellos. (Rodríguez, 1987).

Esta teoría implícita de personalidad se manifiesta muy característicamente en nuestra dificultad para cambiar las primeras impresiones que nos formamos de las personas. Nuestras percepciones sobre los otros resisten a la rectificación porque funcionan como una especie de teorías acerca de como son los otros y lo que es más importante aún, acerca de como visiblemente han de actuar. Esta formación de impresiones es un aspecto importante, pues nuestras impresiones de las características y emociones de los demás son el principal objetivo de la percepción social, esta implica las reacciones de los demás donde la interacción juega un papel importante y en donde solemos, en ocasiones, encasillar a la gente.

Podemos pensar en el acto perceptual como una forma compleja de solución de problemas cuyo objetivo consiste en crear una relación con los eventos externos. En otras palabras, lo que se puede decir es que el acto perceptual genera un entendimiento que podemos utilizar como base para la acción, o sea, dependiendo de como percibamos al otro es como vamos a responder (Schneider, 1982).

Ordinariamente nuestras experiencias tienen sentido porque son estructuradas y son estables, están relacionadas porque parecen familiares, pero sobre todo porque unos eventos tienen implicaciones con otros.

La persona procesa activamente los estímulos, categoriza los eventos y los relaciona con eventos pasados y presentes. Nuestras experiencias del presente están influidas por la experiencia pasada, el lenguaje, el estado motivacional actual y los objetivos del futuro. Nuestro aprendizaje pasado tiene influencia significativa en la percepción, pero siempre actúa dentro de un marco de actividad orientada hacia objetivos. Nuestras percepciones tienen significado y sentido que se derivan de nuestras experiencias pasadas y de nuestras metas actuales.

La experiencia previa desempeña un papel absolutamente necesario para suministrar un conocimiento del mundo que tiene estructura, estabilidad y sentido. Sin ellas, los eventos carecerían de sentido, con ellas, nuestras percepciones definen un mundo predecible y un escenario ordenado por la acción.

Ahora bien, a menudo percibimos a las personas como agentes causales. Las personas pueden intentar hacer ciertas cosas y causar ciertos efectos; y como vemos a las personas como fuentes de su propia acción, las consideramos capaces de cambiar su comportamiento para lograr los efectos que buscan.

La intención desempeña un papel importante en la percepción de la gente y de su comportamiento. Nuestras evaluaciones de las personas dependen en buena medida de nuestra percepción de su intencionalidad. Esta percepción de intencionalidad en los demás con frecuencia nos lleva a organizar el comportamiento

de las otras personas en segmentos de intención-acto-efecto que forman unidades perceptuales. Inferimos las intenciones de los demás y vamos más allá. Si percibimos un intento particular en diversas ocasiones tendemos a percibir que la otra persona tiene una característica permanente de personalidad.

Como sabemos, las interacciones sociales son dinámicas, basadas en la experiencia, cuando interactuamos con las personas podemos darnos cuenta de que ellas ajustan su comportamiento en respuesta al nuestro. Podemos tratar de cambiar el comportamiento de la otra persona, pero no debemos olvidar que ella también puede tener propósitos y objetivos. Así, cuando tratamos de entender el comportamiento de la otra persona debemos determinar como entiende ella el nuestro.

Cuando percibimos los atributos de otra persona, no nos centramos en su comportamiento, que es siempre cambiante, sino en características menos cambiantes como sus intenciones, propósitos o función social, por ejemplo; desde esta perspectiva podemos decir que debido al comportamiento constante del policía judicial se le ha rotulado como corrupto, ladrón y violento (Guerrero y Vargas, Redes 1996). Si observamos que una misma persona se comporta de manera semejante con otras personas vamos más allá y le atribuimos la propiedad disposicional de que siempre va a actuar igual. Cuando en repetidas ocasiones hemos registrado el comportamiento de una persona, grupo o categoría social de manera semejante y hemos hecho las mismas inferencias acerca de las causas de su comportamiento, puede surgir el sentido y sentimiento de que lo comprendemos.

Una consecuencia importante de la percepción es que la conducta esta determinada por la forma en que se percibe el entorno social. La exactitud de la percepción ha sido llamada sensibilidad social o empatía. Esta se define como la habilidad que tiene el individuo para poder experimentar las vivencias agradables o desagradables de otro, ocurriendo así la identificación. Como consecuencia de la empatía se comprende porque las personas juzgan y se identifican mejor con quienes

se parecen a ellas, en caso contrario hacemos juicios en donde sólo percibimos estereotipos establecidos, a partir de los cuales giran nuestros prejuicios. Una manera en que simplificamos el complejo mundo de las otras personas es organizándolas en grupos. Hablamos de alemanes, judíos, universitarios, policías y atribuimos ciertas características a todos los miembros de cada grupo.

4.2 Proceso de Atribución

Cuando se percibe algún acontecimiento, casi inevitablemente se busca la causa de esa eventualidad. Algunas veces en esa búsqueda se hacen extensos razonamientos y otras veces no, pero lo esencial al respecto es: ¿bajo que circunstancias se intenta encontrar el por qué ocurrió tal acontecimiento?

Cuando un individuo desea saber más de otra persona, puede tratar de determinar el por qué del comportamiento particular de dicha persona, a ese proceso personal se le llama atribución.

Una de las aproximaciones teóricas contemporáneas al estudio de los procesos psicosociales lo constituye la teoría de atribución de causalidad, que se inició a mediados de los sesentas con las formulaciones de Fritz Heider que comienzan con la observación de que una conducta, finaliza cuando el observador cree encontrar la causa que la produjo. Esta será personal o interna cuando queda claro que la conducta era posible para el actor (estaba a su alcance). Será externa o ambiental cuando la conducta supera la capacidad del actor o éste no pretendía realizarla.

Heider propone tres suposiciones fundamentales:

1. El entendimiento adecuado del comportamiento social de las personas se apoya en la forma en que éstas perciben e informan sobre su entorno social.
2. A las personas les gusta predecir y controlar sus ambientes.

3. Supone que existen semejanzas básicas entre la percepción de objetos y la de personas y que el proceso de predecir el ambiente físico no varía del de predecir el ambiente social, a pesar de que éste último es menos predecible, en algunas situaciones.

Ahora bien, Heider no sólo destacó el hecho de que los sujetos tiendan a ver el comportamiento de los otros como algo causado, sino como alguna combinación de las características personales y las fuerzas ambientales.

Heider menciona que las atribuciones han sido clasificadas en tres dimensiones primarias:

a) Internalidad: Heider diferenció entre dos fuerzas, una externa y otra interna como causantes de los acontecimientos.

b) Estabilidad: Se refiere a lo permanente o cambiante de las causas que provocan un acontecimiento.

c) Controlabilidad: Aquí las causas pueden considerarse controlables si las conductas que conducen al acontecimiento están dentro de la capacidad de manipulación de los individuos e incontrolables en caso contrario.

Estas ideas fueron desarrolladas en subsecuentes microteorías basadas en estudios experimentales (Jones y Davis, 1965; Kelley, 1967 y Weiner, 1972) que fueron fundamentales en el desarrollo de la teoría de la atribución.

El interés por desarrollar la dimensión social en la teoría de la atribución, se manifiesta durante la década de los setentas con los trabajos de Seligman (1975), Weiner (1972) y Bem (1972). En los ochentas la teoría cobra auge y se modifican algunos postulados iniciales para enfatizar el papel de las inferencias sociales. "Por ejemplo, la explicación del comportamiento social está en función de lo siguiente: las características de la persona, de la situación en la que se encuentra y por último del medio ambiente. De este modo, la teoría se va a encargar del análisis de los

juicios sociales, es decir su estudio se ubica al nivel de lo cotidiano, del sentido común" (Mora Ríos.1995)

El proceso de atribución es una parte de la percepción del otro y del juicio sobre él. Muchas veces las atribuciones se hacen sobre una base de expectativas estereotipadas, de ahí que la persona pueda llevarse por ese prototipo creado socialmente.

Los procesos de atribución actúan cuando deseamos entender el comportamiento de los otros y de uno mismo, determinar por qué ocurre y encontrar sus causas. Estos procesos no son más que una parte de la percepción del otro y del juicio acerca de él. La atribución de un comportamiento a rasgos latentes constituye tan sólo la primera etapa de la formación de una impresión sobre otra persona.

Explicar nuestro comportamiento y el del otro en función de las características (físicas o sociales) de la persona y/o de las características de la situación, éste es el principal proceso atributivo que nos interesa.

Los teóricos de la atribución asumen en general que la gente actúa como los científicos, tratando constantemente de dar sentido a sus mundos, formando teorías acerca de por qué las cosas suceden de tal o cual forma, las atribuciones causales son las respuestas a estas preguntas. Este tipo de atribuciones sirven como mediadoras entre las cosas que vemos, oímos y tocamos y las respuestas que damos a estos estímulos. Estas respuestas incluyen nuestros pensamientos y sentimientos, así como nuestras acciones. Puede mostrarse en la opinión de la gente que ha interactuando de cerca con un policía judicial y de aquella que sólo lo ha vivido como información recibida por terceros, sin experiencia alguna. Por tanto, no respondemos directamente a los acontecimientos, respondemos al significado o interpretación que damos a esos acontecimientos, los cuales son provistos en parte por las atribuciones que nos hacemos de ellos.

4.2.1 ¿ Cuándo se realizan las atribuciones ?

Las atribuciones son sin duda un aspecto importante de la vida cotidiana y pocos de nosotros negaríamos que llevamos a cabo dichos juicios.

Generalmente las personas no buscan explicaciones ni se ocupan de forma activa de manejar las nuevas informaciones recogidas; las personas confían en "guiones" bien aprendidos y generales en los que han almacenado un conocimiento detallado de cómo se conduce la gente en ciertas situaciones, qué secuencia de acciones se desarrolla y así sucesivamente. Esta posición representa un progreso importante, al dirigir nuestra atención hacia el conocimiento social almacenado en la mente de los observadores, su expectativa socialmente condicionada de un comportamiento y, por último, una consideración más precisa del momento en que se emprenden atribuciones más complejas.

Se ha prestado atención a la cuestión de saber por qué alguien se comporta de cierta manera, dejando a un lado la pregunta: ¿por qué razón ha tenido lugar este mismo comportamiento?.

" Hay que reconocer que una teoría general de las explicaciones del sentido común debería incluir el estudio de las causas (lo que implica un efecto) y de las razones (aquello por lo que se desencadena un efecto) y, sobre todo, cuando se pide a la gente que explique sus propios actos. " (Moscovici, 1993)

4.2.2 Atribución y dimensión social.

Autores como Apfelbaum y Herzlich (1970, 1971) han criticado algunos de los primeros estudios de atribución, debido a que dejaban de lado las creencias sociales de los observadores, su implicación personal en las experiencias y sus relaciones con los otros participantes. Afirmaban que la teoría de Jones y Davis acerca de la

inferencia correspondiente ha puesto demasiado acento en lo que diferencia a un actor de los demás. Este énfasis según estas autoras, produjo en su momento una laguna respecto a las atribuciones relacionadas con la pertenencia de un individuo a un grupo y que explican en función de estereotipos y estigmas de grupo, por ejemplo: es un corrupto, es como todos los policías. Desde el punto de vista de estas autoras, la utilidad de la teoría se encuentra muy reducida, ya que la atribución de la persona se convierte en un sinónimo de etiquetarla: "La atribución de características individuales se identifica así con la atribución de características desviadas, puesto que la teoría no permite ninguna inferencia ante los otros tipos de comportamiento" (Apfelbaum y Herzlich, 1970, 1971).

4.3 Indefensión aprendida: ¿una justificación o una realidad?

Comencemos por enunciar la esencia de la teoría, la cual consiste en explicar la manera en que reaccionan las personas cuando son incapaces de ejercer control sobre su ambiente, o cuando son forzadas a soportar las consecuencias de acciones que no elegirían voluntariamente.

Resulta interesante el poder darnos cuenta y reflexionar acerca de la expresión de la indefensión aprendida en situaciones sociales., aunque claro esta, que a pesar de partir de las líneas generales de la teoría, se tienen que incluir ciertas variantes, para situar la dentro de un plano más grupal y no tan individual, como lo marca Seligman.

Según Martin Seligman (1981), "La indefensión es el estado psicológico que se produce frecuentemente cuando los acontecimientos son incontrolables... un acontecimiento es incontrolable cuando no podemos hacer nada para cambiarlo, cuando hagamos lo que hagamos siempre ocurrirá lo mismo". En términos más estrictos, el autor afirma que, "una persona o animal están indefensos frente a un

determinado resultado cuando éste ocurre independientemente de todas sus respuestas voluntarias" (Seligman, 1981).

La clave de la indefensión está en la noción de incontrolabilidad. La falta de control sobre los acontecimientos del exterior es lo que determina que un sujeto se someta pasivamente a ellos, ya que sin importar lo que se haga esos acontecimientos no dependerán de las acciones del individuo.

Los hallazgos experimentales en los cuales Seligman basa sus postulados le permiten sostener que la indefensión aprendida genera perturbaciones o déficits en la esfera de la conducta (motivación), de la cognición, en lo emocional y en la autoestima.

A nivel cognitivo se ha encontrado que la experiencia de indefensión distorsiona la percepción del control (Wortman, 1975). Una vez que existe la indefensión, no obstante que la respuesta de un sujeto haya sido eficaz, no tiene la capacidad para percibirla así. De esta manera, la posibilidad de aprendizaje se ve seriamente limitada.

Miller y Seligman (1975) han encontrado que la indefensión aprendida produce una disposición cognitiva negativa, según la cual el individuo cree que el éxito y el fracaso son independientes de sus acciones organizadas y tiene dificultad para aprender que sus respuestas pueden ser eficaces.

Ahora bien, si la indefensión aprendida es producto de la falta de control por parte del individuo, se puede evitar si el sujeto tiene experiencias en las que prueba su control sobre el miedo; según Seligman (1981), tales experiencias de control de "situaciones traumáticas pueden proteger a los individuos de la indefensión causada por una trama inescapable".

Seligman afirma que la indefensión aprendida tiene ciertos límites, el primero se refiere a que "...una historia de experiencias de controlabilidad sobre un determinado resultado dará lugar a la expectativa de que ese resultado es

controlable. Si el sujeto se encuentra en una situación en la que el resultado es incontrolable, le será difícil convencerse de que lo es" (Seligman, 1981).

El segundo límite e inmunización, denominado control discriminativo, se refiere a que los sujetos tienen la capacidad de discriminar, a partir de experiencias previas, entre las situaciones sobre las que tienen control y aquellas sobre las que no la tienen.

El tercer límite se refiere a la naturaleza o importancia de la situación que genera indefensión, si es una situación simple y las consecuencias son leves, no existe posibilidad de que a partir de esa experiencia se generalice a situaciones más complejas e importantes. Sin embargo, la situación contraria sí podría precipitar la generalización: la vivencia de un acontecimiento traumático en extremo, tendería a generalizarse en situaciones más simples.

4.3.1 La indefensión aprendida y el modelo atribucional.

La consideración del modelo atribucional para dar mayor consistencia a la teoría, permite la comprensión del proceso mediante el cual los seres humanos organizan cognitivamente su entorno a través de la "identificación" de las causas o razones que originan los hechos que suceden a su alrededor, y en los que el individuo ocupa el centro de la explicación ya sea en términos de autoatribuciones o heteroatribuciones.

En términos generales, se argumenta que los individuos hacen atribuciones sobre las causas de su indefensión, y son precisamente tales atribuciones las que determinan la percepción de la vivencia de incontrolabilidad que, a su vez, afectará las expectativas futuras: "...en una primera etapa tiene lugar, objetivamente, una situación incontrolable; seguidamente el sujeto percibe las contingencias presentes y

pasadas y las atribuye a algún tipo de causa. Tras este paso elabora expectativas de futuras situaciones que serían, finalmente, responsables de la aparición de los síntomas propios de la indefensión" (Buceta, 1982).

La atribución opera como un indicador del resurgimiento de las expectativas de indefensión; las cuales determinan la aparición de tal estado.

La indefensión aprendida debe ser contemplada desde una perspectiva situacional, lo cual dota a la teoría de mayor riqueza e impone la necesidad personal. Los sujetos sociales han de ser comprendidos como sujetos en situación; por ende, se puede hipotetizar que, en circunstancias cotidianas, el fenómeno de la indefensión podrá tener distintos tipos de expresión o diferentes cauces. Por ello resulta conveniente la inclusión de otro tipo de variables que nos permitan situar al sujeto dentro de su entorno, mínimamente grupal o intragrupal, a partir del cual se puede contextualizar la acción. En este sentido, los grupos de referencia a que se adscriben los sujetos constituyen un elemento predictivo de la indefensión aprendida.

Si los procesos atribucionales son uno de los elementos explicativos del fenómeno, no se puede perder de vista que tales procesos, en cuanto a su contenido y forma de expresión, son producto de un contexto grupal y sociocultural que les da sentido. Por ello para entender sus determinantes, debe enfatizarse la situación en que el sujeto se desarrolla.

El entorno macrosocial, económico y cultural ha de ser contemplado como un escenario cuyas características podrían determinar la ocurrencia de situaciones de indefensión.

La realidad familiar, escolar, laboral, institucional y política pueden ser vividas como situaciones predeterminadas, lo que lleva a los sujetos a tomar posiciones pasivas y de sumisión que dificultan la posibilidad transformadora que existe en cada sujeto y grupo social.

Es necesario que las investigaciones de campo estén orientadas, primero, a registrar y detectar el efecto que produce vivir determinadas situaciones; en segundo lugar, a establecer las diferencias que existan con respecto a los juicios de atribución procedentes de grupos con realidades sociales distintas; en tercer lugar, a puntualizar las áreas o situaciones en las que es posible encontrar la expresión de la indefensión aprendida.

La experiencia cotidiana nos enfrenta a prácticas, ya sea institucionales, organizacionales o políticas, en las que constantemente nos vemos enfrentados a situaciones que no podemos controlar, porque en ocasiones, es impedida la posibilidad de control. Las prácticas autoritarias que permean nuestra cultura, desde el espacio familiar y escolar hasta el laboral y político, entre muchos otros, constituyen realidades en las cuales podríamos encontrar una de las múltiples y posibles respuestas con respecto a la falta de participación civil u organización comunitaria

La percepción de que nuestras acciones no guardan relación con los resultados que esperamos junto con los consecuentes juicios de atribución que de ellos derivamos, nos permite pensar que en nosotros se estructuran marcos interpretativos con los cuales se validan o sostienen sus acciones.

El fenómeno de la indefensión aprendida tiene un contexto socio-político y cultural y una expresión concreta; este hecho afecta nuestra conducta, cognición, emoción y autoestima. Se expresa en un sujeto en particular, pero eso no implica que su explicación haya de buscarse única y exclusivamente en el sujeto en sí, sino más bien en el contexto inmediato que posibilita la formación de una estructura intrasubjetiva o de personalidad que, en circunstancias señaladas, determina el comportamiento del sujeto.

El contexto grupal, inmediato al sujeto, ha de ser el espacio en que se concentran las indagaciones en cuanto al origen o formación de las estructuras y/o condiciones que posibilitan la expresión de la indefensión.

La inclusión de los procesos de atribución supone otra "naturaleza" de la teoría de la indefensión, en la medida en que el origen, el contenido y la incidencia de tales procesos sólo pueden ser pensados en un contexto social que rebasa al sujeto sacándolo del aislamiento que la situación experimental determina.

4.4 El estigma de ser policía judicial

En general el término estigma es utilizado para hacer referencia a un atributo desacreditador, es realmente una clase especial de relación entre atributo y estereotipo. En ocasiones por su misma condición sentiremos que el individuo estigmatizado es demasiado agresivo y demasiado propenso a leer en nuestras acciones significados que no intentábamos darles.

Muy pocas personas encajan perfectamente dentro de las categorías cognoscitivas que empleamos para ayudarnos a comprender el mundo social. A veces cometemos errores en la percepción de las personas, debido a que tratamos de encajar a la gente dentro de categorías formadas por imágenes abstractas denominadas prototipos.

Cuando una persona juzga a otra, hay ciertas tendencias o errores en la percepción que están en juego. Uno de los más importantes es el efecto de halo, el cual se refiere a la tendencia que tenemos la mayoría de la gente a formarnos una impresión global del otro como bueno o como malo, sobre una base de información parcial y después permitir que esta impresión global influya en nuestros juicios posteriores acerca de esa persona. En esta sección nos ocuparemos en específico de

la impresión negativa que se puede llegar a tener del otro, en este caso, del policía judicial.

Ahora bien el problema del estigma surge donde existe una expectativa difundida de que quienes pertenecen a una categoría dada debe no solo apoyar una norma particular, sino también llevarla a cabo.

El rasgo central que caracteriza la situación vital del individuo estigmatizado, está referido a lo que a menudo, aunque vagamente se denomina " aceptación ".

En ocasiones es probable que el policía al ser un individuo estigmatizado utilice este estigma para obtener " beneficios secundarios" tales como gratificaciones extras, influencias burocráticas, servilismo, etc.

Cuando el ciudadano y el policía judicial se encuentran frente a frente, especialmente cuando tratan de mantener un encuentro para dialogar (negociar) juntos tiene lugar una de las escenas primordiales de la sociología, pues, en muchos casos, son estos los momentos en que ambas partes deberán enfrentar directamente las causas y los efectos del estigma. Generalmente el individuo estigmatizado se siente inseguro acerca del modo en que los demás lo ven, lo identifican o lo reciben pero en este caso, el policía se siente muy seguro de su poder sobre los demás y actúa arbitrariamente sin importarle como sea percibido por los otros.

La incertidumbre del estigmatizado surge porque sabe que los demás pueden definirlo en función de su estigma. De este modo, aparece la sensación de no saber qué es lo que los demás piensan " realmente " de él, aunque en este caso es bien sabido lo que la sociedad en general percibe a través del desarrollo de la labor del policía judicial (Redes, 1996).

Los integrantes de una categoría particular de estigma tienden a reunirse en pequeños grupos sociales cuyos miembros derivan de la misma categoría los cuales en ocasiones pueden actuar este estigma, aún sin hacerlo propio.

Una categoría puede funcionar para favorecer entre sus miembros el establecimiento de relaciones y formaciones grupales, lo cual no significa, sin embargo, que la totalidad de sus integrantes constituya un grupo.

El policía judicial ha logrado convertir su profesión en un estigma, pues debido a su comportamiento solo se le atribuyen, o al menos en su gran mayoría, atributos negativos (Redes, 1996). Cada vez que un policía judicial alcanza notoriedad, es posible que el hecho llegue a formar parte de las habladurías de una comunidad local; estos acontecimientos pueden, incluso, ser noticia en los medios de comunicación de la sociedad más amplia.

Al adquirir un estigma el individuo experimenta dificultades para entablar nuevas relaciones, aquellos con los que se vincula después de adquirir el estigma pueden verlo simplemente como una persona que tiene un defecto ya que son percibidos como corruptos, rateros y violentos (Guerrero y Vargas, Redes, 1996), quienes lo conocen desde antes están ligados a una concepción de lo que fue alguna vez y por tanto tienen una doble percepción del individuo, la primera como el esposo , el padre, el hijo y el amigo, la segunda como el servidor público que es, en nuestro caso específicamente.

Cuando el policía judicial comprende por primera vez a quienes debe ahora aceptar como sus iguales, creemos nosotras que siente cuando menos cierta ambivalencia: esos otros no sólo son portadores manifiestos de un estigma, distintos del resto de la sociedad de la que el cree formar parte, sino que también pueden tener otros atributos con los que le resulta difícil vivir.

Dada la ambivalencia que crea en el individuo la pertenencia a una categoría estigmatizada, es lógico que aparezcan oscilaciones en el apoyo, en las identificaciones y en la participación que tiene entre sus iguales. Existen " ciclos de afiliación " mediante los cuales llega a aceptar las oportunidades especiales para una participación endogrupal, o rechazarlas después de aceptarlas

previamente. En cualquier caso, trátase de un grupo estigmatizado o no, es en gran parte con relación a este grupo de pertenencia que es posible examinar la historia natural y la carrera moral del individuo.

Al revisar su propia carrera moral el policía judicial puede escoger y elaborar retrospectivamente las experiencias que le permiten explicar el origen de las creencias y de las prácticas que ahora tiene con respecto de sus compañeros y de la sociedad en general.

Podríamos agregar que el policía al reflexionar sobre el momento en que descubre que quienes poseen su estigma son seres humanos como los demás, pueda llegar a tolerar que los amigos que tenía antes consideren inhumanos a los que para ese entonces él aprendió a ver como personas tan valiosas como el mismo.

El problema del portador del estigma, no consiste en manejar la tensión que se genera durante los contactos sociales sino más bien en manejar la información que se posee acerca de él.

La identidad social proporciona algunos medios para categorizar a las personas y el complemento de atributos que se percibe como corrientes y naturales en los miembros de cada una de esas categorías. El medio social establece las categorías de personas que en él se pueden encontrar. La categoría y los atributos que pertenecen a una persona de hecho son su identidad social real. No todos los atributos indeseables son temas de discusión sino únicamente aquellos que son incongruentes con nuestra percepción acerca de como debe ser determinada especie de individuos.

A través de un estigma, de ninguna manera podemos saber todo lo que se puede decir sobre un policía y su funcionamiento, más bien "el estigma describe única y exclusivamente las capacidades y no sus potencialidades, muchas cosas que desconocemos al respecto" (Goffman, 1963).

Es probable que en las situaciones sociales en las que interviene un individuo cuyo estigma conocemos o percibimos, empleemos categorizaciones inadecuadas y que tanto nosotros como él nos sintamos molestos.

La imagen pública de un individuo, es decir la imagen que tienen de él quienes lo conocen personalmente, será algo distinta de la imagen que proyecta en su desarrollo profesional. La imagen pública parecería estar constituida por una reducida selección de características, en nuestro caso con respecto a la labor policial, que se difunden hasta adquirir una apariencia dramática y llamativa, y que se utiliza equivocadamente como una descripción completa de esta persona, aunque nosotras creemos que tal vez no importe tanto esa descripción, sino, y para este caso en particular, la visualización que se tenga de su desempeño como profesional, es decir como el servidor público que decidió ser.

V. Metodología

6.1 Tema de investigación.

" Policías Judiciales y Ciudadanos: ¿Víctimas Invisibles? "

6.2 Objetivos:

1. Explorar la percepción que tiene el ciudadano del Policía Judicial
2. Explorar como influye la experiencia directa con el Policía Judicial en nuestra percepción de él.
3. Visualizar al Policía judicial en sus relaciones interpersonales (Familia, Compañeros y Ciudadanos en general).
4. Obtener propuestas para una mejor relación entre el Policía Judicial y el ciudadano.

6.3 Teorías y Conceptos

1. Percepción Social
2. Atribución
3. Indefensión
4. Estigma
5. Corrupción

Definición conceptual

Percepción: Se refiere a un acto o proceso de conocimiento de objetos y hechos que se logra mediante la experiencia sensorial y por el pensamiento, es una conciencia de los objetos, un conocimiento. (Barthey, 1982)

Conoceremos la percepción a través de los juicios que emitieron los ciudadanos durante la aplicación de Redes Semánticas y Entrevistas semiestructuradas donde el P.J. también participó como parte de una primera etapa exploratoria, los juicios se obtuvieron de forma directa e indirecta, ya que como las preguntas quedaban abiertas existía la posibilidad de expresar libremente las opiniones.

Atribución: Es un proceso cognitivo a través del cual una persona reconoce en otro individuo factores externos o intención en la realización de una determinada acción. (Rodriguez,1986) Del proceso de atribución surgen 3 características: Locus, Estabilidad y Controlabilidad, y que tienen como finalidad dar sentido a la conducta de otras personas y a la propia buscando explicaciones causales.

Conoceremos la atribución a partir de los juicios y opiniones que los ciudadanos que habían vivido un encuentro cercano con el P.J. expresaron, respecto a cómo ellos se sintieron y vivieron esa experiencia. Además de las opiniones emitidas por los P.J. respecto a la situación que ellos viven como servidores públicos.

Indefensión: Es un estado psicológico producido generalmente cuando los acontecimientos son incontrolables, cuando no podemos hacer nada para cambiarlos y cuando existe independencia entre la respuesta voluntaria y el resultado.(Seligman, 1983)

Conoceremos el proceder del P.J. a partir de la indefensión de los ciudadanos que vivieron una experiencia con el servidor público, ya que por medio de ellos

conocimos cómo fue su actuar y sobre todo su experiencia misma en la situación dada.

Estigma: Es utilizado para hacer referencia a una atributo desacreditador, es una clase especial de la relación entre atributo y estereotipo.

El individuo estigmatizado es demasiado agresivo y propenso a leer en nuestras acciones significados que no intentábamos darles. (Goffman, 1963)

Corrupción: La corrupción es vista en términos de legalidad e ilegalidad como modo particular de ejercer influencia ilícita e ilegítima. (Vázquez,1986)

Daremos cuenta de ello a partir de juicios y opiniones de ciudadanos y P.J. en la relación dinámica que establecen.

6.4 Tipo de investigación.

Es un estudio exploratorio de casos de corte cualitativo, pues nos dedicamos a examinar un tema poco estudiado por la psicología social, tratando de encontrar lo invisible detrás de la relación dinámica P.J. y ciudadano, la misma investigación es un difícil reto, ya que intentamos ver más allá de lo que a simple vista nos atrevemos a juzgar del P.J., con temas tan difíciles de tratar como es la corrupción a la que no todos aceptan por su nombre.

6.5 Método

Durante la investigación se desarrollaron dos etapas, la primera de ellas tenía como finalidad realizar un sondeo exploratorio mediante el cual logramos establecer aspectos fundamentales en como percibe el ciudadano al P.J., al mismo tiempo de

indagar entre aquellos que no habían tenido una experiencia con el P.J. su visión de éste, considerando también la opinión del propio P.J. Esta etapa nos ayudó a estructurar las preguntas enfocadas a ciudadanos que si habían vivido un encuentro con el P.J., con el fin de complementar la forma en que este servidor público es percibido, de tal manera, era de vital importancia considerar la autopercepción del P.J., enmarcada en problemáticas como la corrupción, al igual de no olvidarnos que es un ciudadano con los mismos derechos que cualquier otro. Esta fue la última etapa la cual nos permitió obtener los datos suficientes para la investigación y que a diferencia de la primera etapa nos dió una visión global de lo invisible y oculto que hay en la relación P.J.-ciudadano.

1a. Etapa

Redes semánticas. El principal motivo de utilizar esta técnica de medición del significado era conocer a grandes rasgos cual es la percepción que el ciudadano tiene del P.J., a partir de una serie de adjetivos calificativos que definen al mismo. De igual forma se utilizó la misma técnica para conocer cual era el sentir del ciudadano, en caso de que se encontrara frente a un P.J., esto con el objetivo de sondear en aspectos tanto cognitivos como afectivos.

El instrumento fue aplicado a un total de 102 sujetos, de los cuales fueron 48 mujeres y 54 hombres con un rango de edad de 14 a 55 años.

La aplicación fue realizada en un mercado sobre ruedas ubicado en calle Nautla, colonia San Juan Xalpa, en la delegación Iztapalapa.

El instrumento utilizado se deriva de estudios hechos sobre memoria el cual nos dice como estan establecidas las relaciones entre los estímulos asociados al recuerdo y que nos permiten tener una estructura del pensamiento de las personas. Se habla de un elemento central que se rodea de otros conceptos relacionados con

éste, primeramente se pide al sujeto: **“Escriba por lo menos cinco palabra que sean las que mejor definan a un Policía Judicial”**.

Una vez que se han escrito las palabras, se pide que busquen la que mejor defina a la palabra estímulo y que numere por orden de importancia: lo que nos interesa son las palabras que escribe y en que orden.

Lo que es de nuestro interés en este tipo de técnica es conocer como se construye el concepto en la mente de la persona a partir de una serie de adjetivos calificativos.

El procedimiento consistió en presentarnos ante los sujetos como estudiantes de la U.A.M.-I, que realizaban una investigación sobre cómo la gente define y se siente ante un P.J., de una forma rápida y simple, contamos con la participación espontánea de la gente.

Entrevistas a ciudadanos.

El objetivo de aplicar entrevistas a ciudadanos fue para conocer su percepción del P.J., cómo creían ellos que deberían comportarse los oficiales, cómo se comportarían los ciudadanos en situaciones hipotéticas y las propuestas que dan para mejorar las relaciones entre ambos.

El instrumento utilizado fue una entrevista semiestructurada aplicada a cinco estudiantes de la U.A.M.-I. de los cuales solo uno había tenido experiencia con el P.J. además de contar con dos operadores de autobuses sin ninguna experiencia directa con el P.J.

La entrevista estaba conformada por once preguntas abiertas enfocadas a como perciben al P.J., a que lado recurrirían en un encuentro con este si al legítimo o al ilegítimo etc. (Ver Anexo No.2), aunado a dos casos hipotéticos donde el actor

principal es el P.J. y se cuestiona al ciudadano acerca de su posible actuar en cada situación.

Los sujetos fueron abordados dentro de las instalaciones de la U.A.M.-I. accediendo a la entrevista sin ningun problema.

Entrevistas a Policías Judiciales.

Se pretendía conocer cómo el P. J. cree ser visto por los ciudadanos, cuál es su función en la policía judicial, cuál es su comportamiento como servidor público y con su familia, conocer sus propuestas en el mejoramiento de la relación P. J. - ciudadano.

La entrevista semiestructurada constaba de 21 preguntas a partir de las cuales se originaron otras en la misma conversación con los agentes. Se logró contar con la colaboración de 3 P. J., acceso que se nos permitió porque dos de ellos eran conocidos nuestros y el otro fue contactado durante una visita nuestra al centro de documentación del Instituto de Formación Profesional.

Una vez terminada esta primera etapa, y a partir de los datos logrados se procedió a elaborar un guión de entrevista aplicado en un grupo focal, que al mismo tiempo ayudó a construir una guía de entrevista estructurada, dirigida a los P. J., estos dos elementos forman parte de lo que denominamos segunda etapa.

2da. Etapa

Encuentros de ciudadanos con Policías Judiciales (Grupo Focal)

Esta etapa estuvo compuesta por una sesión de grupo focal con el interés de conocer la relación y dinámica que se establece entre el P. J. y el ciudadano, al mismo tiempo de conocer la experiencia vivida y los sentimientos experimentados durante y

después del encuentro con el P. J., se pretende detectar como el ciudadano se construye la imagen del P. J. a partir de la experiencia con él.

Para poder formar parte del grupo focal los participantes deberían tener la característica de haber vivido una experiencia cercana con el P.J.. Para reclutar a la gente se extendió entonces una invitación (ver anexo No. 4) con dos semanas de anticipación a la fecha en que se llevaría a cabo la sesión, invitándolas a participar y compartir su experiencia con quienes también habían tenido un encuentro cercano a este servidor público. Para ello se colocaron en todos los edificios visibles de la UAM-I cartelones con la invitación.(ver Anexo No.4)

El llamado no tuvo respuesta ya que nadie acudió a pedir información* ; sin embargo no fue impedimento para realizar el grupo de discusión, pues quienes participaron fueron conocidos nuestros a quienes se les hizo extensiva la invitación personalmente.

La entrevista fue iniciada tratando de establecer un ambiente agradable, el cual se logró en el grupo focal debido a que todos los que componían la sesión se conocían y sentían cierta confianza de expresar sus opiniones, además que eso puede verse reflejado en los resultados que se obtuvieron.

El grupo contó con la participación de 4 sujetos que compartían experiencias con P.J., contactados mediante redes de confianza, es decir, conocidos nuestros lo que facilitó la comunicación; todos ellos estudiantes de la UAM-I, dos compañeros nuestros en la carrera de Psicología Social, una estudiante de Administración, una observadora también de la carrera y hermana de uno de los participantes, el moderador y dos investigadoras más, el grupo contaba con un total de 8 personas.

**Las posibles causas que impidieron que la gente se acercara a pedir información fueron, por falta de encuentros con el P.J, por deseos de olvidar la experiencia que no siempre es agradable, el temor de compartirla o bien por desconfiar de una investigación cuyo punto principal es el P.J. y una de las principales es la apatía universitaria a participar.*

De los 4 sujetos, tres de ellos habían tenido una experiencia directa con Policías Judiciales, la otra había vivido la experiencia de forma indirecta por un encuentro entre su hermana y la P.J.

Cabe señalar que la técnica denominada Grupo Focal es una modalidad de entrevista grupal de corte cualitativa, que consiste en entrevistar a varias personas a la vez, incluye un moderador que propicia una discusión que estimula a los participantes a compartir sus percepciones e ideas sobre su encuentro con el P.J., haciendo posible intercambios personales y discusiones sobre sentimientos, actitudes y comportamientos. En éste tipo de grupos se puede explorar sistemáticamente la interrelación de lo personal y lo social, rescatando no sólo la experiencia personal del ciudadano y lo que se vio inmerso en ella (sentimientos, comportamientos etc.) sino también las repercusiones posteriores en su vida cotidiana. El dato fundamental del grupo focal se produce como transcripción de la discusión grupal, que permite entender y registrar las impresiones de la gente en sus propias palabras.

En la conducción del grupo se utilizó un guión de entrevista como guía para el moderador, que en el mismo proceso de participación dio origen a otras preguntas (Ver Anexo 4), toda la sesión fue grabada e íntegramente transcrita (Ver Anexo no. 5).

Entrevistas con Policías Judiciales

La finalidad de estas entrevistas fue conocer la función que desempeña el P.J. desde su propia perspectiva, visualizarlo no solo como servidor público sino en sus relaciones familiares, con amigos y compañeros, considerando también el obtener propuestas para mejorar su relación con el ciudadano. Para ello entrevistamos a siete P.J. a los cuales se les aplicó una entrevista estructurada (Ver Anexo 4). Uno de ellos fue entrevistado por una compañera nuestra, pues era conocido suyo y existía mayor

confianza para responder y guardar su anonimidad, para ello se procedió a entregarle un sobre cerrado para que lo respondiera en privado y por escrito. Lo mismo sucedió en otro de los casos donde el P.J. conocía a una de nosotras y por eso accedió a la entrevista, bajo las mismas circunstancias del anterior, pero en este caso la esposa colaboró escribiendo las respuestas de su esposo.

A partir de una conocida de nuestra asesora de tesis, logramos contactar en una agencia del M.P. a 5 P.J. que fueron entrevistados en una especie de “entrevista múltiple compartida”, pues no todos respondieron a toda la entrevista, pero si participaron en diversas fases de la sesión complementando las respuestas. El grupo de entrevistados esta constituido por el 1er. Comandante con 40 años de edad, el 2o. Comandante con 42 años, el Jefe de Grupo con alrededor de 38 años, un P.J. mujer y un hombre con 28 y 30 años respectivamente. En ambos casos se les explicó que se trataba de una investigación que pretendía conocer como el ciudadano percibe al P.J. y cómo este se percibe a sí mismo, interesandonos no sólo los aspectos relacionados con su función de servidor público sino también sus relaciones familiares, con amigos y compañeros.

La “entrevista múltiple” tuvo una duración de dos horas diez minutos y de ésta se tomaron notas después de la negativa a ser grabados, acordado así con los P.J. y con ello se nos permitiera tener acceso a la información que nos pudieran proporcionar.

La entrevista constaba de 48 preguntas cortas y específicas, las preguntas estaban destinadas a investigar objetivos como: Cómo se percibe el P.J. como servidor público, su función y su relación con los ciudadanos, sus relaciones interpersonales, cómo experimenta su profesión y finalmente qué propuestas puede dar para mejorar su relación con los ciudadanos.

Durante el desarrollo de las entrevistas se usaron preguntas directas sobre lo que se quería saber o bien preguntas indirectas con las que pretendíamos obtener

más información de las aparentada sobre temas más difíciles de tocar como la corrupción. Debido a que la entrevista permitió la expresión libre de los P.J., se obtenía (la mayoría de las veces) gran cantidad de información, que, por supuesto, contribuyó a enriquecer la investigación.

Sin embargo, también se dieron situaciones un tanto difíciles como el tono bajo de voz (en uno de los casos), el constante movimiento de los dos comandantes, las interrupciones por parte de otros miembros de la P.J. para firmar papeles o comunicarle algo a los comandantes y al Jefe de Grupo. Sin embargo fue algo que en ese momento pudimos vivir con ellos unas horas de su trabajo, que resultaron bastante ajetreadas. Por medio de este encuentro conocimos una mínima parte del ambiente policiaco dentro de su lugar de trabajo, el cual, no resulta el óptimo en cuanto a las instalaciones, que no son las más adecuadas para soportar las largas jornadas de trabajo de los oficiales.

No queremos dejar de mencionar que sólo logramos tener acceso a estos personajes por medio de contactos y redes de confianza, ya que de otra manera la colaboración de los oficiales hubiese resultado nula.

Capítulo VI. Presentación de resultados

En la primera etapa con las Redes semánticas se logró detectar que la percepción del ciudadano con respecto al P. J. es negativa pues se le ve como inseguro, poderoso, ratero, violento, que puede causar la muerte, se comporta de forma injusta, utiliza drogas y armas, pese a todo esto es valiente. Los adjetivos calificativos mencionados fueron los que obtuvieron las frecuencias más altas, los cuales pueden ser consultados en la siguiente tabla.

Tabla No. 1 Policía Judicial

Palabra	Frecuencia *	Orden	Porcentaje
Poder	92	1	100 %
Inseguro	79	2	85.86 %
Ratero	78	3	84.78 %
Violento	77	4	83.69 %
Muerte	74	5	80.43 %
Corrupto	67	6	72.82 %

Ahora bien, con respecto al sentir ciudadano ante el P. J. es de miedo, inseguridad, incertidumbre e ignorancia, se sienten ante un criminal sin esperanza, de forma que los anteriores son los adjetivos con mayor frecuencia.

Tabla No. 2 Sentir ante el Policía Judicial

Palabra	Frecuencia *	Orden	Porcentaje
Miedo	79	1	100 %
Inseguridad	76	2	96.20 %
Ignorancia	64	3	81.01 %
Preocupación	53	4	67.08 %
Indefensión	48	5	60.75 %

* Muestra conformada por 102 sujetos

Se constató que el ciudadano percibe al P. J. negativamente, pues los 5 primeros adjetivos en cada caso corresponden a lo negativo. Fueron pocos quienes ven positivamente al P. J. con un adjetivo como **“amable”** con 13.04% (Ver Anexo 3) y frecuencia 12. En tanto que el sentimiento positivo con frecuencia 26 y 32.91% fue el adjetivo **“tranquilidad”** (Ver Anexo 3).

Por otra parte las entrevistas con ciudadanos sin experiencia directa con el P. J., coinciden en que el servidor público idealmente debería ser el encargado de proveer seguridad e impartir justicia, sin embargo se le define como una persona ignorante, por su poca preparación, desconfiable y prepotente (abusa del poder que se le ha confiado), corrupta, sin aptitudes para desempeñar la labor que se les ha encomendado. Esta percepción la han construido a través de lo que escuchan con los amigos y su familia.

Todos creen que nosotros como parte de la sociedad, al interactuar con el policía contribuimos en gran parte a que la labor del P. J. sea corrupta (coincide con Redes semánticas), lo cual se fortalece cada día más debido a que las personas la fomentan y mantienen.

A ninguno le gustaría ser P. J. porque tarde o temprano tendrían que adaptarse al sistema y ser como todos los demás. El P. J. busca siempre la manera de implicar al ciudadano, coinciden en esto en el caso hipotético 1 (Ver Anexo no.4), en el caso dos si harían uso de un amigo P.J. para intimidar al dueño de la casa. Damos cuenta nuevamente que el P. J. es visto mal por el ciudadano.

En el último punto de esta etapa, en las entrevistas con los policías judiciales, se puso de manifiesto que la preparación recibida en el I. F. P. no es suficiente para hacer frente a la realidad que se vive en las calles, suelen exponerse a grandes peligros y es ahí donde la práctica realmente se ejerce. Se saben percibidos negativamente por el ciudadano, la fama que se les ha creado como rateros,

arbitrarios, mal educados y encajosos, por algunos elementos de la corporación que se comportan así, además de ser el medio propicio para que se de la corrupción.

Dentro de sus funciones el amiguísmo y el compadrazgo no funciona, pues debe de existir una orden para detener a la gente, lo que si pueden hacer ellos es orientar al ciudadano, o bien investigar hasta recaudar las pruebas. Si la ciudadanía pretende tener policías honestos, justos y no arbitrarios, lo más simple que tiene que hacer es reportar los inconvenientes de la policía, sino el jefe del operativo nunca va a saber, lo último que la gente debe hacer es quedarse callada.

Encuentros de ciudadanos con Policías Judiciales (Grupo Focal)

La información abarco en su totalidad dos horas y treinta minutos de grabación, transcrita íntegramente.

A continuación se resumen cada una de las experiencias para tener conocimiento de lo que cada uno vivió.

Caso Núm. 1

El sujeto tiene un negocio donde cuida bicicletas y da una ficha por cada bicicleta que le dejan. Un día a su lugar de trabajo llegó un P.J. ante el encargado (un señor de campo), a exigir se le devolviera una bicicleta que estaba reportada como robada, que si no se la daban se iba a llevar al encargado a la cárcel. Entonces la dueña, mujer universitaria joven, pide al P.J una orden que deje por establecido que tienen que darle la bicicleta, el P.J se resiste, pero la dueña accede a entregar la bicicleta siempre y cuando se pague por el tiempo que estuvo en su local, el P.J. dice que no trae dinero, la dueña le pide su charola para sacarle una fotocopia y finalmente la dueña regresa la bicicleta a quien le paga por los días, que no fue el P.J., quien aparentemente fue pagado por otra persona.

Caso Núm. 2

El ciudadano circulaba por el Eje tres en una camioneta con vidrios polarizados, acompañado de su padre y un hermano, cuando les piden detenerse porque esta prohibido

por el reglamento traer los vidrios polarizados. Los empezaron a registrar y al estudiante universitario lo tenían amenazado con una pistola pegada al cuerpo, revisaron los papeles de la camioneta y entre sus cosas vieron una tarjeta que traía su papá de una persona importante, preguntaron de quien era y le dijeron que era de un compadre, fue entonces cuando se suavizaron las cosas y el comportamiento del P.J. cambió.

Caso Núm. 3

Este caso fue contado por la hermana de quien vivió la experiencia directa con el P.J. Esta persona trabajaba en el ISSSTE como trabajadora social y tenía conflictos con una mujer de su trabajo, que tenía relación cercana con un P.J. Un día al salir de su trabajo la abordaron unos judiciales, se identificaron y la subieron a su auto porque la habían demandado por traer droga. Revisaron sus cosas y le introdujeron un paquetito y le preguntaron no que no traes, le sacaron sus credenciales, ahí traía el nombre de sus hijos y familiares. La golpearon y en la revisión encontraron una credencial de un senador, le preguntaron si lo conocía y dijo que su mamá trabajaba con el señor, entonces le dijeron que la iban a dejar y tenía que darles un dinero. Le taparon los ojos y la fueron a abandonar a un lugar donde se comunicó con su familia para que la recogieran no sin antes amenazarla con que si decía algo podían hacerle algo después.

Caso Núm. 4

El sujeto, también estudiante universitario, salía de su trabajo un día de pago, acompañado de un señor como de 40 años y un muchacho guatemalteco tatuado, rumbo a algún bar a tomarse un trago. A la salida del lugar ya con unas copas de más, fueron abordados por dos P.J. que les dijeron que era cosa de la policía y procedieron a revisarlos y robarles sus pertenencias, incluso al chico guatemalteco le quitaron hasta los tenis, fueron abandonados en un lugar alejado y tuvieron que regresarse a pie hasta sus casas.

Experiencia

Dentro de estos encuentros con el policía judicial éste parte de un de la comisión de un delito aparentemente dentro de su función legal, sin embargo sus acusaciones son falsas y utilizadas para ejercer presión, estos encuentros se dan por diversas circunstancias: por considerarse sospechoso de un delito, por existir denuncia de robo, supuestamente por traer droga, o se da sobre entendido que es cosa de la

policía ("simple y llano atraco") y el último es detenido en plena circulación por traer los vidrios de la camioneta polarizados, que por reglamento están prohibidos.

A partir de esta presentación se produce el abuso de autoridad, el P.J. tiende a amenazar en sus encuentros al ciudadano, con represiones posteriores, encarcelamiento y en el mismo instante de los hechos con **arma*** de fuego, se procede a la intimidación creando en el ciudadano un estado de indefensión ante la autoridad implantada por la fuerza y el abuso de poder, " *la subieron a un carro, le enseñaron la credencial de que eran judiciales... le dijeron mira te vamos a dejar y vas a tener que darnos un dinero, porque si no nosotros tomamos la dirección de tu familia y podemos hacerles algo.*"

En algunos casos dicha intimidación puede ó no resultar, cuando el ciudadano hace uso de sus derechos reclamando lo justo por la vía legal, dicha situación puede hacer titubear al P.J. en su comportamiento. En opinión de las personas que habían tenido la experiencia con P.J.; influye mucho el lugar y contexto de dicha situación, pues no es lo mismo que el ciudadano se sienta protegido por estar en su casa y sabiendo que es un abuso de autoridad, a diferencia de sentirse desprotegido en la vía pública y en evidente desventaja ante policías judiciales que son percibidos como "grandotes, corpulentos, fuertes y gordos". La mayoría de las veces el uso del arma los hace sentirse aún más poderosos y a los ciudadanos aún más indefensos.

El hecho que desde el primer momento el P.J. actúe con cierta prepotencia ha propiciado que el sujeto experimente un sentimiento de enojo e ira ante manifestaciones abiertas de violencia tales como golpes, amenazas con arma de fuego, de represalias etc., por el **temor** (Redes, 1996) experimentado no le permite acceder a exigir sus derechos. Hay sentimientos de indignación por el abuso cometido, los cuales por ser llevados acabo por la autoridad son atribuidos a

* Guerrero, Arce D., Vargas, Ordoñez M. *Sondeo Exploratorio: Redes Semánticas*. México 1996.

cuestiones de una deficiente o nula ética y educación, porque en cuanto se accede al poder este se manipula.

Se dio el caso que cuando se exigen los derechos y se va contra lo ilegítimo que resulta una acción, es el mismo ciudadano quien decide hasta donde llega en esa situación de desventaja para unos y ventaja para otros, " *cómo es que se lo quiere llevar, es cuando dijo no, no nos lo vamos a llevar, yo creo que también al ver la situación, porque si yo me hubiera dejado quien sabe hasta donde llega la situación.*"*

Puede llegar a establecerse diferencia en cómo el P.J. en el origen del encuentro, aborda al ciudadano, ya que muchas veces su acción como servidor público es utilizada como instrumento de venganza de un particular. Lo más preocupante en estos casos es como el P.J. yendo contra todo lo legal que implica su profesión colabore en ello, haciendo uso de la violencia va en contra de los derechos humanos de la persona. No se puede pensar en justificaciones simplemente por tener sueldos bajos, el hecho de hacer favores especiales fuera de servicio y recibir compensación, también sucede que sobornan a la gente dentro de la misma amenaza a la integridad física.

El comportamiento del P.J. es atribuido considerando lo bajo de sus sueldos como una consecuencia lógica de esto se cae en esta situación, pues tienen gastos y en cuanto se sale del I.F.P. lo inmediato es hacerse de prendas para adquirir presencia en la corporación, " *siempre resulta atractivo tener entradas extras, siempre resulta atractivo tener dinero, ... el poder corrompe y tener un mínimo poder que ejerce una charola y no solo eso cualquier tipo de poder.*" Sin embargo la misma insignia de ser P.J. los hace sentirse por arriba de los demás, les da autoridad de hacer lo que quieran a la hora que ellos quieran, aunado a la corrupción, vista en

* Cada una de la información que aparece entre comillas y con letra cursiva corresponde a lo que literalmente se dijo en el grupo focal. (Ver anexo No. 5)

términos de obtener "mayores ingresos" ha provocado que sean utilizados como instrumento de venganza de un particular.

Reflexiones posteriores

El ciudadano utiliza ciertas estrategias que le permiten hacer frente al P.J., ya sea sintiéndose indefensos e incapaces de denunciar los abusos, reclamando sus derechos por la vía legal, bloqueándose por la amenaza, etc., porque si se considera tomar como medida pertinente el hacer una denuncia no pasa nada, hay cierto conformismo que el ciudadano toma y el cual debe afrontar, *" cuando me paso esto me sentí como bloqueado, con un arma pegada al cuerpo, me sentía mal, amenazado y que más podía hacer "*.

En ocasiones después de vivir una experiencia cercana al P.J. se reflexiona sobre las posibles formas de haber encausado tanto el comportamiento propio del ciudadano como del mismo policía, entre ellas el no hacer absolutamente nada, adjudicándole al compañero de infortunio la mala suerte de vivir una experiencia de robo oficial, por ser este guatemalteco y estar tatuado, como el mismo ciudadano refiere *"como te ven te tratan"*, lo hace parte de la misma indefensión, no buscando otra salida porque aún si la hubiera el ciudadano siempre tiene las de perder, *" ya después cuando le sucede a uno muchas veces como que se habitúa uno ... porque si va uno y hace una denuncia, es una de las medidas pertinentes y no pasa nada "*

La decisión de denunciar este tipo de abusos por parte de la "autoridad" es difícil, lleva al propio sujeto a sumergirse en un conformismo extremo y ser una víctima invisible, que permite el aumento de los abusos, *"hay cierto conformismo, inclusive comentándolo con Juan y el señor es un precio y hay que pagarlo,... pero finalmente cuando pasa el instante lo dejamos y sentimos ese conformismo"*. No se sabe que fuerza puede llegar a tener el P.J., si se ha dicho que el sistema es corrupto,

el ciudadano es una simple víctima entonces es una telaraña que en el mismo país se teje.

El mismo ciudadano cree que si existiera justicia en el país podría hacerse algo inclusive denunciar, pero como no hay respuesta a las demandas de impartir justicia, se limita al ciudadano cuando quiere ejercer sus derechos, "*... no es que no queramos hacerlo, muchas veces sí queremos, pero si lo hacemos va a salir peor pues tenemos que dar dinero, entonces es un hilo de corrupción, que no sabemos hasta donde va a parar, ... legalmente no se puede.*"

El proceso de interacción P.J.- ciudadano permitió darnos cuenta que una simple credencial o tarjeta de persona importante vinculado al poder institucional (PRI, Policías, Alto Funcionario por ejemplo un senador etc.), que el ciudadano porte, marca el límite del abuso de autoridad del P.J.

Los encuentros con este servidor público suelen estar impregnados de desventajas, abuso de autoridad, uso de violencia y amenaza al ciudadano. El ciudadano experimenta coraje y miedo al sentirse atrapados por la prepotencia, que muchas veces les impide denunciar el abuso y cuando se decide a hacerlo se piensa en lo que puede ocurrir como algo peor de lo que ya pasó.

Influencia e Impacto

El vivir la experiencia en el ayer y la denuncia en el hoy cambia la vida misma de la persona en su cotidianidad, se vive en la zozobra y la angustia, no solo propia sino también familiar, puede traer en días posteriores secuelas de temor, angustia y precaución, sienten que los vigilan, se infunde malestar alterando el ritmo de vida familiar, desde el momento en que esa angustia se incrementa pensando en la persona que no sólo tuvo un encuentro con el P.J. y no paso a mayores, a veces la integridad física se ve afectada y aún con miedo se denuncia, "*... de verdad te*

espantan como para ir a hacerlo, y mi hermana si lo hizo a pesar de que le dijimos que no, si lo hizo pero tenía muchas presiones existía por un lado el trámite legal, pero por el otro lado estaba el miedo", con conocimiento de que no se ha cometido ningún ilícito y si un abuso de poder por parte de la policía.

Se provoca en la víctima y en su familia temor a largo plazo que no se sabe cuando puede acabar, provocando, en este caso, un cambio de domicilio, " a mi hermana le dijeron cuando pusieron que SE VENDE, le pusieron un papel que donde se fuera la iban a encontrar..., es muy difícil recuperarse de una situación así".

En este caso la experiencia repercutió en la vida familiar, el impacto sin embargo suele llevarlo a veces sólo la víctima en cuanto a la impresión que puede causar un arma pegada al cuerpo, las repercusiones en la familia son mínimas, se preocupan de lo ocurrido y es encausado con el diálogo familiar.

El P.J. no revela su identidad como policía entre sus amigos y vecinos, pues su función podría llegar afectar su relación con los amigos, cambia el trato hacia la persona, de acuerdo con referentes de una participante que conoce a un P.J., vecino suyo, " un muchacho que salió recientemente por cierto de la UAM y esta de judicial, decía que nadie en su cuadra sabía que era judicial porque había crecido entre muchachos de la calle y si decía que era judicial podía tener problemas, porque los chavos de banda de su cuadra lo iban a tener más rezagado ".

El sistema mismo ayuda a fomentar y vislumbrar la visión estigmatizada negativa que los ciudadanos se han formado del P.J.

Propuestas

En el parámetro de las propuesta para responder a esta problemática social se alude hacia una reestructuración de los cuerpos policiacos con un sueldo razonable para

garantizar resultados, disminuir intereses monetarios en juego al mismo tiempo que el abuso de autoridad y superioridad, que suele darles un arma o una charola.

La insignia del policía judicial ha hecho pensar que les otorga privilegios por tener acceso a un vehículo y a las entradas extras que tienden a elevar su presencia en la corporación," *lo inmediato es hacerse de transporte, de un cargo y hacerse de algunas prendas para tener cierta presencia... por eso mismo es que caigan en este tipo de cosas, pero no se que tan válido sea "*. Eso debe eliminarse a fin de cuentas son servidores de la sociedad y no la sociedad servidora de ellos.. Las soluciones que se tomen deben ser radicales para lograr un verdadero cambio hacia el mejoramiento, a la espera de ese cambio los ciudadanos están más cerca de creer en la utopía, por los hechos que a diario se viven y donde están envueltos los P.J. La lejanía misma de esta utopía es creada porque el mismo sistema empobrece al pueblo, no existen presupuestos de progreso como en la misma educación, en la investigación, en el de salud, nos encontramos dentro de sistemas arcaicos que atrapan al P.J. y al mismo ciudadano.

Se debe hacer algo como ciudadanos, porque el P.J. abusa de su poder en los estratos más vulnerables de la población que es donde ejerce ese poderío," *es un juego de asumir riesgos de parte de ellos. Es como crear ruido, entender mejor al sistema, creando ruido dentro de él"*.

A continuación se presentan los resultados de las siete entrevistas realizadas a P.J. , agrupando para cada objetivo propuesto la presentación de la información obtenida**

** Las cursivas son citas de las entrevistas, las cuales pueden ser consultadas en el Anexo 5.

1. Aspectos relacionados con la forma en que el P.J. percibe su función a través de su propio discurso y perspectiva.

Por la misma función de acuerdo a lo legal "*persecución e investigación del delito*" que desarrollan como profesionales, los P.J. entrevistados se perciben con ciertas características las más de las veces negativas, las cuales él acepta, no son desconocidas ni para él ni para el ciudadano. Sin embargo, en esta investigación se encontró que también existen aspectos positivos, los cuales son percibidos tanto por el P.J. como por el ciudadano (aunque en menor grado) , como ellos afirman, "*alguien tiene que hacer el trabajo que los demás no se atreven a hacer*", es el trabajo sucio que todos criticamos, en el que todos colaboramos, pero que sin embargo no aceptamos.

Atribuyen algunas de las fallas existentes en esta corporación, a la mala formación que reciben desde que se inician en el Instituto de Formación Profesional (I.F.P.)* , pues a juicio de ellos es sumamente deficiente, ya que no cuentan con gente capacitada para enseñar, no se llega a aprender la verdad acerca de la función del P.J. es una educación "*Deficiente por la falta de información, práctica y orgánica de lo que es un P.J.*".

Si bien es cierto, que ellos reconocen el valor de un título universitario, también reconocen la necesidad de personas que conozcan realmente lo que se debe enseñar, ya que según ellos no todo se aprende en los libros, y sobre todo en esta profesión, pues de hecho hay cosas que se "tienen" que aprender en la práctica, como por ejemplo: identificar sospechosos, dominar su miedo, perseguir delincuentes sin ser vistos y otros muchos a los que atribuyen los oficiales parte del

* La duración del curso de capacitación impartido en el Instituto de Formación Policial es de 6 a 7 meses, aunque con las reformas que se están haciendo al interior de la P.G.R se rumora que la duración se extenderá a un año, tiempo que aún resulta insuficiente, para las necesidades de los nuevos reclutas y apoyadas en las opiniones de los oficiales entrevistados.

mal desarrollo de la labor policial. Esto no necesariamente tendría que ser así, ya que si dentro del I.F.P. se contara con instructores inmiscuidos en la realidad que viven los policías, que hablen el lenguaje policiaco, que conozcan el ambiente hasta el nivel más bajo y peligroso, para que así con verdadero conocimiento, se les pudiera enseñar a ser buenos policías, y no que tengan que aprender a fuerza de sus propios errores *"la experiencia es la que tiene que dar a saber, un título profesional no basta. para impartir, se debe haber trabajado en la P.J. y el Ministerio Público para conocer realmente lo que se debe de enseñar. Gente inmiscuida con la práctica y el título, elegir la persona idónea, en cuestiones de lenguaje se debe ser más accesible, que hable el lenguaje policiaco, que conozca el nivel más bajo del calo a que se enfrenta"*.

Lo que se necesita es hacer de esto una carrera a nivel universitario, donde se de una educación integral que prepare al oficial sobre todo en el campo del desarrollo humano, el espíritu de altruismo y el control de sus emociones, que les permita *"Cambiar la mentalidad del P.J., para que puedan ser recompensados y respetados como gentes profesionales"*.

Como consecuencia de la formación deficiente el P.J. se percibe como más inepto e indefenso al salir del I.F.P. que cuando ya tiene determinado tiempo en la práctica, pues al tener enfrentamientos se mueven muchas cosas dentro de él, *"Sientes lo que nunca has sentido, piensas lo que nunca has pensado, la extorsión, el miedo, sientes un pie en la cárcel y otro afuera, una tensión que no sabes como controlar"*. Además de que en algunos casos tienen que enfrentarse incluso al rechazo y desconfianza de sus propios compañeros por ser novatos *"Rechazo de los compañeros, por ser nuevo la tratan a uno de maje"*. Esto es lo que no enseñan a los P.J., no les enseñan a controlar sus propios temores y tentaciones, no los enseñan a tratar al delincuente y mucho menos al ciudadano.

Además de que ellos por su propia función, en ocasiones sienten que no están apoyados por nadie, pues como ellos afirman: *" Para todos primero soy policía y luego soy ciudadano"*. El delincuente sabe que su forma de ganar es denunciando al P.J., esto se ha logrado con base en la fama que se han creado los policías. Los oficiales entrevistados afirman que no pueden dejar de reconocer que existen excelentes elementos, pero desafortunadamente son más conocidos los malos que en ocasiones llegan a ser más temidos que los delincuentes mismos. Los P.J. insisten reiteradamente: *"hay P.J. buenos y malos, hay gente que quiere trabajar, investigar, y gente que sólo quiere el poder"*. El oficial no puede ni debe escudarse detrás de esto, pues el P.J. no es un individuo aislado, forma parte de un categoría social, por cierto, estigmatizada, y como tal debe o mejor dicho tiene que aceptar las ventajas y desventajas que esta pertenencia le otorga.

De acuerdo a la opinión de algunos oficiales no tienen grandes ventajas por ser P.J. y si muchas desventajas pues aparte de lo desacreditada que esta su función, tienen que lidiar con el ciudadano el cual al conocer que es un P.J. con el que esta interactuando *"Sacan todas sus frustraciones con nosotros y se ponen muy agresivos"*, otra desventaja es la falta de reconocimiento a su labor *" Apoyas en una investigación, ayudas al compañero a detener a alguien, es bonito y a veces la gente no se da cuenta"*, *"Al estar en la calle es donde se ve nuestro trabajo y la gente no lo ve, el exponerse no lo hace cualquiera, me gano unos pesos, por supuesto, pero a mí me gusta lo que hago, se tiene la vocación y la familia que me apoya y se enorgullece de mi labor"*.

En cuanto a la percepción que tiene el ciudadano de la función del P.J. , opina que no se puede hablar de todos los ciudadanos, pero si en general se les ve mal, *" Siempre nos van a rechazar, pero cuando se resuelve su problema nos ven bien"*.

Los oficiales entrevistados aluden mucho a la conveniencia y a los intereses que mueven tanto al ciudadano como a él mismo, ya que todos nos encontramos

dentro de un sistema sumamente injusto y degenerado, resultaría difícil vivir en el fango y no ensuciarse..

Acerca de los medios masivos de comunicación opinan que estos han colaborado bastante en la estigmatización y falta de reconocimiento de la labor policiaca, por la forma que tienen algunos programas de tipo popular de presentar los casos en donde se ven involucrados P.J. *"Hay gente que nunca ha tenido contacto con la P.J. , y por los medios de comunicación, hablan de cosas que no conocen"*.

De acuerdo a los oficiales entrevistados al interior de una Agencia del Ministerio Público (A.M.P.) , la labor policial resulta estresante sólo por momentos, *" A veces deja uno las tensiones"*. Incluso dentro de la misma oficina se divierten y tratan de dejar las tensiones de lado, pues no pueden estar a la defensiva todo el tiempo, ya que si de por si el trabajo es pesado, tratan en sus ratos libres de liberar tensiones. Una de las formas de liberar esa tensión, las cuales tuvimos oportunidad de observar durante la entrevista, es que bromean entre ellos lanzando cohetes.

Mientras nosotras conversábamos en la oficina, en el pasillo se escucho un ruido muy fuerte, pensamos que había sido un balazo, pero oh sorpresa, era una "paloma" que uno de los oficiales había hecho estallar. En seguida preguntamos al comandante que por qué hacían eso, a lo que respondió muy sonriente *" Ese maloso tronó una paloma, es una de nuestras formas de relajarnos, imagínate si todo el tiempo vamos a estar alerta, ¿cómo vamos a acabar?"*, *" eso es liberar tensión, el trabajo es pesado"*. De igual forma durante el curso de la entrevista, nos dimos cuenta, de que mientras uno de los oficiales respondía, al mismo tiempo regaba tres árbolitos (bonsais) que están sobre su gabinete, cosas evidentemente opuestas pero que sirven para lo mismo: relajarse y manejar el estrés.

La opinión de uno de los P.J. nos resultó un tanto distinta a la del resto, él afirmaba lo siguiente: *"Al ser P.J. desarrollas sentidos más serenos, tú eres quien*

debe conservar la calma, eres el que debe salvaguardar los intereses de la P.J. mucha gente no nos conoce, hay gente nociva y gente positiva también" " si hablamos de corrupción, en todos lados hay, se es corrupto por los salarios" y desde nuestro punto de vista, por la propia naturaleza de su función social.

Ahora bien , los P.J. entrevistados creen que los ciudadanos hemos contribuido en alguna forma en el mal desarrollo de la labor del P.J., pues por conveniencia propia, preferimos buscar la manera fácil de salir de un problema y no exigimos que se lleve por la vía legal. *" Tú eres conductora y te pasas un alto, no te vas a orillar a exigir lo legal, no te responsabilizas, ¿ y qué pasa? ofreces dinero, se busca lo fácil."*

La corrupción se maneja en todos los niveles y en todos lados, sólo que a juicio del P.J., él es usado, en ocasiones, como la pantalla donde se reflejan todas las deficiencias y problemáticas de nuestro sistema *" la gente se deja influenciar por lo dicho, en programas amarillistas, se maneja en todos lados, (la corrupción) de alguna manera representa un tipo de problema y el policía esta ahí expuesto"* . El policía es, también, un chivo expiatorio de la sociedad y está llamado a hacer un trabajo sucio: perseguir y condenar a los delincuentes, a su vez chivos expiatorios de una sociedad contradictoria e injusta.

2. Aspectos relacionados con la forma en que se percibe la experiencia profesional cotidiana del P.J.

Uno de los problemas que le preocupan al P.J. es su relación con el ciudadano, pues aseguran que en general esta no es buena, ya que *"además de que estos sienten temor y rechazo hacia el policía, en ocasiones cuando el P.J. necesita de la colaboración del ciudadano, este se niega a colaborar y manifiesta un claro rechazo hacia el oficial"*, *" Existen temores no se debe uno dejar llevar por lo dicho"*.

De acuerdo a los oficiales con los que conversamos la percepción que el ciudadano tiene del oficial depende mucho de lo que se crea acerca de la existencia y función de éstos, en opinión de uno de los P.J. *"hay ciudadanos que piensan que uno está aquí para enriquecerse y poder abusar de todos, pero por otro lado hay personas que piensan que estamos para defenderlos y detener delincuentes"* según el oficial con estos últimos hay una mejor relación ya que son ciudadanos más colaboradores y conscientes de lo que es la labor y la función del P.J. *"Cuando se le tiene amor al trabajo y a la camiseta, no importa lo que los demás digan, hacemos nuestro trabajo y lo hacemos bien."*

Sin embargo al desconocer las experiencias que viven día a día los P.J. se les atribuyen características construidas a partir de lo que escuchamos y vemos en la calle, con conocidos, familiares y en algunos medios de comunicación y no siempre a partir de nuestra propia experiencia, *" es un cuento de nunca acabar, por eso ustedes deberían de estar más enteradas de lo que nosotros hacemos para poder recriminar y exigir, cuando no son capaces ni siquiera de colaborar, respondiendo a una simple pregunta en una investigación".* *" hay que saber quien tiene la voz de mando, que dirija las acciones, es algo que la gente no entiende, trata de cambiar a tan solo diez personas y ¿a ver como le vas a hacer?"* es entonces cuando el P.J. cuestiona la actitud de la gente, su incompreensión, pero ¿realmente se ha hecho acreedor a esta? o ¿se ha ido ganando poco a poco la desconfianza total del ciudadano en su labor?.

Los oficiales entrevistados concuerdan que es el mismo medio en el que se desenvuelven el que contribuye a que ellos aprendan ciertas tácticas, que les ayudan a desarrollar mejor su trabajo, aprenden a percatarse de cosas que otras gentes no verían, en personas sospechosas, *"es como intuición"*, es parte de su trabajo que, a diferencia de otros aspectos, necesariamente se aprende con la práctica, *" Es variable no hay una receta de cocina, si los identificamos, su forma de caminar, si se les*

detecta, es intuición tal vez, de los delincuentes es el estilo, un compañero con verlos de lejos decía 'hay que agarrar a ese', es el estilo".

El trabajo policial es de turnos de veinticuatro horas, es decir, trabajan veinticuatro horas y descansan veinticuatro. La función la describen en términos que utilizan cotidianamente y a partir de su propia experiencia, dicen que es una labor cansada que en ocasiones tienen que jugar al gato y al ratón con los delincuentes, *"es un juego de buscarse y esconderse", "para que una detención sea válida tienes que agarrar al delincuente en flagrancia, cosa que es muy difícil de conseguir".*

Evidentemente, muchos de ellos faltan a sus funciones, al extorsionar o al aceptar mordidas del ciudadano y del mismo delincuente, ellos argumentan que una de los motivos que origina esta corrupción en los oficiales es por los salarios que reciben, *" se es corrupto por los sueldos",* (esta es la causa más obvia y aparente, aunque hay otros condicionantes más profundos que es preciso develar y someter a discusión) y que muchas veces no alcanzan a solventar sus gastos y los de su familia. Efectivamente, esta no es una justificación, pero si uno de los motivos que el oficial da para justificar su comportamiento y al que muchos otros servidores públicos o trabajadores de la iniciativa privada recurren para obtener dinero extra, solo que en este caso se hace más evidente por la misma función del P.J. el cual se encuentra en una relación más directa con el ciudadano y sobre todo en otro contexto el cual se desarrolla en un ambiente distinto: la calle, y no en una oficina como ocurre por ejemplo con los periodistas, los cuales según el P.J. resultan en ocasiones más extorsionadores y prepotentes que el oficial mismo y con los cuales tienen que someterse a riesgo de ver publicado en primera plana un artículo donde se hable de la ineficiencia de la corporación, *" El ciudadano también tiene lo suyo en eso de la corrupción".*

3. ¿Cómo se percibe el P.J. dentro de sus relaciones familiares, con amigos y compañeros?

Las relaciones del P.J. con su familia resultan un tanto difíciles, pues la misma profesión les impide convivir el tiempo que ellos quisieran con sus hijos y su esposa, esto es sobre todo porque los horarios que cubren son de 24 horas o más. Cuando llegan a casa tratan de darse tiempo para convivir con su familia, *"Convivo muy poco, salí de vacaciones después de cuatro años, soy jefe de grupo, es pesado el trabajo, estar 24 horas aquí, hay falta de tiempo, a veces si se da tiempo, se debe hacer lo posible de dar otra imagen en la familia, si voy a salir al cine con mi esposa y durante la película bostezo, es molesto, se debe de controlar"*.

Como podemos darnos cuenta, la vida familiar y social de un agente de la policía judicial, no es tan común a la de cualquier ciudadano, de acuerdo con uno de los oficiales *" en ocasiones esta resulta nulificada por la misma profesión y en otras es muy poco el tiempo que se les dedica, lo cual a veces concluye en un divorcio o en el alejamiento entre el judicial y su familia"*.

A los P.J. entrevistados en general les gustaría que sus hijos siguieran la misma labor que ellos, pero siempre y cuando se hicieran reformas, pues a juicio de ellos la corporación se encuentra muy mal en toda su estructura, *" en esta época no, si hubiera reformas, a lo mejor..."*, *" la investigación es muy bonita, cada caso es diferente y cuando alguno se llega a resolver te resulta muy interesante y gratificante "*. Al ser partícipes de una corporación encargada de enfrentar a la delincuencia, reconocen que es una actividad que muchos no quieren realizar, *" A mí si me gustaría que mis hijos fueran P.J. , alguien tiene que hacer el trabajo que los demás no se atreven a hacer, con vocación de servicio y si le hechas ganas ¿por qué no? esto es una carrera como P.J. tenemos la facilidad de pensar en ascender a un nivel más alto"*.

El hecho de ser policías , no les otorga a sus familias grandes ventajas, por el contrario tienen más desventajas, pues ellos no pueden abogar por sus familias y lo que es peor no les deja el tiempo suficiente para convivir con ellas " *No tenemos ventajas, hay más desventajas que con cualquier otro, uno no puede ni abogar por la familia, si un familiar es delincuente, se busca la manera de incriminar al P.J.*".

Por otro lado, los oficiales entrevistados piensan que las relaciones con los compañeros son muy importantes en el desarrollo de su labor, pues el trabajo policial es un trabajo de equipo, en ocasiones dentro de la investigación, algún compañero puede percatarse de cosas que otro no ve y de esa forma agilizar los resultados de su labor " *No es trabajo de una sola persona, es trabajo de equipo, dos cabezas piensan mejor que una, en la investigación se requiere de la colaboración del compañero, es importante la labor de equipo en todos los aspectos*".

Dentro de la P.J. no existen amigos pues según ellos los amigos traicionan, sin embargo los compañeros de trabajo siempre se apoyan y muchas veces van a llegar incluso a salvar su vida, pues esa es una de sus funciones: protegerse unos a otros. " *Aquí no hay amigos, solo compañeros y como compañeros nos apoyamos y nos la jugamos igual que todos. Es difícil hacer amigos, hay situaciones en que le tienes que ordenar al compañero y en otras circunstancias el otro te va a ordenar a ti, la palabra amigo se mal entiende, los amigos traicionan feo, el compañero te puede salvar la vida. No hay tiempo de tener amigos*".

Ahora bien cuando se les preguntó con respecto a la solidaridad entre los compañeros e hicimos referencia a la investigación de solidaridad solitaria (Trompeter, 1993)." *No en todos los casos son solidarios, más cuando los requieres, el caso en que pides apoyo y te sientes a gusto, es a raíz del mismo trabajo en que apoyan la labor misma*".

Ellos afirmaron que la solidaridad emocional no existe, pues ellos tienen que "tragarse" sus propios problemas y en ocasiones llevarlos a sus casas para

comentarlos con sus familias, *"no contamos con apoyo psicológico, todos tenemos que tragarnos nuestros problemas porque no hay de otra"*.

Ellos reconocen la necesidad del psicólogo dentro de la corporación, de una persona con la cual puedan compartir sus problemas y sus frustraciones, una persona que los enseñe a canalizar la tensión que produce la misma profesión, sin afectar su desarrollo como servidores públicos ni su vida familiar *" un departamento que no dependa de la P.G.R., que sea independiente, la P.G.R. quiere amolar al P.J., no hay confianza en la P.G.R.", " El apoyo existe mientras se este en la línea, hay situaciones en que se nos barre. La cuestión es que si cometemos algún delito, como todos estamos dentro de una institución y si se cometen errores se debe pagar. Parecen pirañas a la caza"*.

Además ellos no cuentan con el personal adecuado al cual consultarle sus problemas personales y profesionales y el tener que mantener esa imagen de fortaleza e invulnerabilidad, llega en muchos casos a influir en su desarrollo profesional y en su vida personal, pues muchos de los P.J. suelen estar separados o divorciados o ser adictos a algún tipo de droga (Trompetter,1993).

4. ¿Qué propone el P.J. para mejorar sus relaciones con el ciudadano?

La principal forma de mejorar las relaciones entre el P.J. y el ciudadano es por medio de la honestidad y sin corrupción, pero no sólo por parte de ellos, pues el existir corrupción en todos los ámbitos de la sociedad no se va a arreglar nada sino participamos todos (P.G.R.,P.J.,ciudadanos y sobre todos estos el sistema, que es de donde se deriva toda esta problemática.).

El P.J. necesita de la colaboración de los ciudadanos para desarrollar mejor su labor, sin embargo de acuerdo a la opinión del mismo, *" el ciudadano no coopera, no tiene el valor cívico para denunciar y ser honesto, además de que no aceptan su*

propia participación en la corrupción, pues por no perder dos o tres horas, sobornan a los trabajadores para agilizar sus trámites", así pues según el P.J. una parte depende de nosotros los ciudadanos "Que cooperaran, que tuvieran el valor cívico, si saben que van a perder tres o cuatro horas, pero que denuncien, ser honestos todo depende de ellos", " Sin corrupción y la honestidad del mismo ciudadano, las cosas se deben arreglar también desde arriba", " El problema no lo atacan desde arriba, desvían los sentidos de la gente del problema de México, usted cuando le dicen corrupción ¿en quien piensa? en el policía verdad, la corrupción es un problema económico y la P.J. no maneja la economía de México, lo que hacen con los despidos masivos es desviar la visión, la corrupción es la política, es todo."

Para poder combatir la corrupción, estos oficiales creen que *"deben de hacerse mejoras, que castiguen a quien sea, cómo es posible que siendo víctima, la ley no te ampare y que por el contrario apoye al infractor"*.

Según los oficiales entrevistados, la corrupción no se va a acabar haciendo despidos masivos de P.J., pues si bien lo que el procurador quiere es depurar a la corporación y mejorar la imagen del P.J., esta no es la mejor forma de hacerlo, *"Ahora dicen que corrieron a 700 policías, fue sonado porque fue masivo, lo que quieren es gente nueva que puedan manejar"*. Al despedir oficiales que no cumplen con el perfil ético que requiere la P.G.R. pone en entredicho la forma de evaluar a los oficiales desde el inicio, ya que este es uno de los requisitos para ingresar a la P.J. y si se supone que estos oficiales cumplieron con ese " perfil ético" ¿cómo es que ahora ya no es así? ¿ será acaso que es el mismo sistema el que contribuye a que su perfil ético cambie o empeore?.

Como afirman los oficiales: *"¿quieres cambiar la imagen? ponles uniforme ¿se las cambiaste? igual al drogadicto ponle traje y seguirá siéndolo", "Esta no es más que otra forma de desviar la atención de los ciudadanos de problemas más grandes como la crisis y el desempleo", " el lavadero es el P.J."*

El nivel de preparación, insisten los oficiales, se debe de obtener en el I.F.P. mismo, pues como el P.J. reconoce: *" los más viejos tienen menos preparación, por eso son prepotentes" " Hay que dar el trato adecuado y para eso se requiere preparación". " Muchas veces en la investigación no se sabe como preguntar, por donde meterse a la gente, a la ama de casa: pues preguntándole por las cebollas, no se, lo de ella y después llegar a donde uno quiere para facilitar la investigación. El saber llegarle a la gente es muy difícil y no cualquiera colabora"*

Según los oficiales se requiere de más apoyo del gobierno y de sus superiores a la labor, que sean estimulados *"en mi expediente no tengo un solo correctivo, y sin embargo ve a los animales que tenemos de jefes, y no me refiero a los inmediatos sino a los de más arriba, como te digo, no te motivan ni económicamente ni laboralmente"*.

" Hay lentitud en el proceso, fuga de información, la burocracia es así, se requiere de un mayor control. Hay delincuentes que por las leyes no se pueden detener, se tiene que buscar la flagrancia, no hay reconocimiento a la labor policiaca, mientras más se haga, más quieren los altos puestos, se trata de amolar al P.J., no hay incentivos".

Capítulo VII. Discusión de Resultados

La discusión de los resultados fue realizada, en primer lugar, a partir de retomar nuestro marco teórico y confrontarlo con los resultados del grupo focal, basados éstos en los tres objetivos que guían la investigación. Para posteriormente retomar las entrevistas con P.J.

Cómo percibe el ciudadano al P.J. después de la experiencia directa.

El ciudadano que vive una experiencia directa con el P.J., aprende de ella a seleccionar información para poder dar explicaciones posteriores, que influirán en su actitud y su conducta, cuando vuelva a encontrarse con un P.J.

De esta manera quienes participaron en el grupo focal, hoy después de recordar su experiencia con éste servidor público lo ven como corrupto, desde el principio hasta el fin. Su percepción adquirió significado y sentido en la propia experiencia y de lo que después han vivido, de este modo no tienden a generalizarlo "*puedes ver que hay individuos muy diferentes*", esto puede depender del nivel educativo que cada P.J. tenga, del mismo ambiente en que se desenvuelven donde la droga esta a la orden del día, en cuestiones de contacto constante con ésta, si la usan o no, no podemos determinarlo, esto no se puede visualizar solo a partir de esa experiencia relatada, sino también de otras interacciones que se han tenido con él anteriormente "*los ubico en la forma en que los conozco*".

En un estudio llevado a cabo sobre violencia urbana en una colonia popular del D.F., detectaron que "*se percibe al policía como uno de los seres más violentos*" (Angulo, et.al., 1995), de hecho en de los casos expuestos se hizo uso de violencia, en uno no hubo golpes, pero en el otro fue tal la agresión que la víctima fue a dar al hospital.

Se pone de manifiesto lo que el P.J. hace visible en su interacción con el ciudadano, donde la intención, que en este caso fue extorsionar o robar, juega un papel importante ya que a partir del comportamiento del P.J., el ciudadano infiere intenciones que lo llevan actuar de un modo determinado y viceversa. De ahí la necesidad de conocer no sólo como el ciudadano percibe al P.J., sino también como el mismo P.J. cree ser visto por la sociedad, esa impresión que también tienen durante sus encuentros con el ciudadano " *nos ven mal,... siempre nos van a rechazar*", en esta interacción dinámica podemos dar cuenta que el comportamiento del P.J. se ajusta en respuesta a la del ciudadano, este al conocer sus derechos y saber como exigirlos, puede significar que los resultados sean positivos para el ciudadano, tal es el caso cuando el P.J. comete una arbitrariedad. Cabe señalar que esto no siempre es así porque dentro de la arbitrariedad puede darse la amenaza con arma, provocando que el ciudadano se someta pasivamente ante los acontecimientos, que por la amenaza no puede controlar, experimentando un estado de indefensión que lo imposibilitan para hacer valer sus derechos, ese sentirse indefenso hace que el ciudadano haga atribuciones sobre las causas de su indefensión " *no te dejaban otra alternativa, con una arma apuntándote, cualquiera, entre ellos mismos se llegan a matar* ".

No debemos olvidar que la conducta esta determinada por la forma en que se percibe el entorno, es así que el comportamiento esta mediado por él " *estaba dentro de mi casa y no pudieron hacerme nada más* ".

La percepción del ciudadano no sólo hace referencia al comportamiento del P.J., también se deja guiar por la primera impresión en el encuentro, la facha de este impacta " *vimos a dos tipos corpulentos* ", " *eran gordos, fuertes*". El ciudadano tiene una visión estereotipada por medio de la cual se identifica al policía a través de rasgos particulares los cuales pueden ser acompañados por otros rasgos atribucionales (Ver Anexo 3), la cual no siempre corresponde a la realidad, ya que podemos

encontramos con P.J. que no siempre son grandes y fortachones, no solamente en el encuentro directo también en las calles. De esta manera como el ciudadano percibe al P.J. es como va a responder.

Si la corrupción es un indicador del trabajo policiaco, tal como el ciudadano percibe al P.J., esta corrupción se maneja en términos de legalidad e ilegalidad como un modo de ejercer influencia ilegítima en su función, se considera el hecho de que sea el mismo P.J. quien contra viniendo lo legal, inculpa con ventaja al ciudadano y con pruebas (ilegítimas) de por medio "*la pasaron hacia atrás,...le dijeron no que no traes y le sacaron un paquetito*". Esta misma corrupción ha propiciado que se desencadene el abuso de autoridad, por ese uso ilegal de la función que como servidor público lleva a cabo, en la búsqueda del beneficio propio, se dirige a obtener con fines de lucro y uso de violencia, con amenaza a la integridad física del ciudadano y su familia. Los actos corruptos suelen estar ocultos de la vista del público "*si tu llegas hablar entonces vamos a tomar los datos*".

Se puede tener conocimiento de ellos a partir del lenguaje cotidiano que fluye entre la gente y cuando los medios de comunicación los sacan a la luz pública; como el P.J. expresa: "*la gente se deja influenciar por lo dicho, programas amarillistas se maneja en todos lados*", pero el ciudadano prefiere no formar parte de ellos por el temor de verse implicado, ya sea apoyando en la investigación o denunciando.

Ya que están inmersos no sólo unos cuantos P.J. sino todo un grupo, convirtiendo a la corrupción en solidaria, donde el ciudadano tiene las de perder. Cuando no se ha tenido una experiencia directa con el P.J., se dejan guiar por criterios ajenos que conocen de oídas "*me cuentan de las barbaridades que hacen*".

Esa percepción a veces equivocada, en parte, del policía al interior de los grupos policiacos ha creado una paradoja, de acuerdo con una investigación realizada por Trompeter (1986), denominada solidaridad-solitaria, pues esa solidaridad vale para el bienestar económico del grupo y también para el peligro

físico, pero hace cautivo al policía de sus emociones. Cuando se levanta una denuncia las consecuencias pueden ser fatales, se amenaza con hacer daño a la familia, ponerse con el P.J. es ponerse con alguien que no saben que fuerza tienen, pues suelen apoyarse entre ellos mismos " *creo hay una red complicidades* ", esa solidaridad hace sentir al ciudadano " *más impotente y más pequeño* ", en estado total a veces de indefensión por no saber que medidas tomar en el encuentro y después de éste, en la indefensión se ve reflejada la conducta y emoción que en este caso el ciudadano experimenta en el contexto de su experiencia, determinando el comportamiento del P.J. en ventaja suya, La amenaza al ciudadano infunde miedo (Redes, 1996) por las posibles represalias " *de verdad te espantan como para ir hacerlo*".

En el encuentro el ciudadano aprende a conocer al P.J. a partir del comportamiento que manifiesta en la interacción, pero él experimenta sentimientos en el instante mismo, dependiendo del lugar donde se vive la experiencia puede hacerlos sentirse protegidos y a salvo y en ocasiones en desventaja " *no había que hacerles frente, estamos en desventaja*".

Ese sentir se hace extensivo aún después de la experiencia " *pasa el instante... lo dejamos y sentimos cierto conformismo*", deja nerviosismo y secuelas de temor cuando hay una amenaza que puede cumplirse al extender la denuncia correspondiente, temor también de salir a la esquina sin antes guardarse muy bien el dinero para no volver a tener la misma dificultad " *simple y llano atraco* " y otra vez vivir esa situación. Además no todo puede ser negativo cuando se ha salido airoso del abuso de poder, el ciudadano experimenta satisfacción. Implica también el malestar posterior que pese haber trabajado una semana " *se agandalllen tu dinero* " y se tenga que viajar en bicicleta, dejando un sin sabor después de pasado un tiempo.

Causas a las que atribuye el ciudadano su percepción del P.J.

A partir de las características que el ciudadano encuentra en el P.J., de las situación de encuentro y el lugar, el ciudadano se forma juicios al nivel de lo cotidiano y del sentido común respecto a la vivencia. De esta forma el mismo compañero de infortunio en uno de los casos jugó un papel importante, ya que se atribuye a las características personales del acompañante "*persona salvadoreña, esta tatuado*" la desconfianza en esta persona detectada como "sospechosa" por P.J., para insinuar que es cosa de la policía y cometer un ilícito "*llano atraco*", convirtiendo al sospechoso en una "víctima".

Otras veces el P.J. es usado por gente que aprovecha su relación con éste, para utilizarlo como mero instrumento de venganza hacia un particular, haciendo uso de la violencia, atribuible al poder que se tiene al ser policía judicial "*les da autoridad de hacer lo que quieran*". Se otorga un significado e interpretación de los acontecimientos, donde se incluyen los sentimientos, pensamientos y acciones del ciudadano, de forma tal que al sentir miedo los llevan a actuar sin exigir sus derechos "*no te dejan otra alternativa*", va de por medio la integridad física cuando de amenaza con arma de fuego y aún cuando no es así "*no hice nada, ni abrí la boca*" el ciudadano debe acceder ante el poder que tiene el P.J. y del cual abusa en ocasiones con alevosía y ventaja.

En estos casos los ciudadanos perciben los atributos negativos del P.J., aunque no creen que todos sean así, argumentando que con una sola experiencia no se puede generalizar, pero la impresión global que ya tenían influye en los juicios posteriores que hagan sobre el P.J., haciendo portador a éste de un estigma a partir de los atributos desacreditadores.

Más aún cuando los atributos están justificados por el abuso de autoridad, la amenaza, la intimidación y la actitud prepotente del P.J., que el mismo ciudadano visualiza como un estereotipo del grupo de pertenencia "*eran gordos, fuertes, no se si tenemos un estereotipo de los P.J.*".

Refiriéndonos ahora a la percepción que de ellos se tiene como corruptos, se da a partir de esa imagen pública que el P.J. ha dado a conocer, distinta a la imagen que tienen de él quienes lo conocen personalmente ya no sólo como servidor público sino como amigo, vecino, etc., " *conozco a dos que son mis vecinos, ellos son otra cosa* ". El P.J. mismo manifiesta: " *mis vecinos son mis amigos,... depende del comportamiento de la persona* ". Sin embargo, la visión global que se tiene de ellos es mala, " *la mayoría ha de estar loco o medio desequilibrado...algo tienen que les da sus características para entrar al grupo* " (estigma).

Ahora bien, el hecho de que el P.J. sea corrupto se atribuye a que es gente que gana poco y lo más fácil es hacerse de prendas que les otorguen presencia en la corporación, el P.J. arguye: " *se es corrupto por los sueldos* ", como " *el poder corrompe* " y este ha sido dado al P.J. con el hecho de portar un arma y una identificación que lo acredita coma agente de la policía judicial, resultando en un abuso del poder conferido en beneficio personal.

No sólo el P.J. abre su puerta a la corrupción en todos lados la vivimos, viene desde arriba, desde los altos puestos públicos, el sistema es corrupto y todas sus instituciones también suelen estar contaminadas y en el caso del P.J. es quien da la cara, según uno de ellos " *todos tienen su grado de corrupción* ".

El mismo sistema atrapa al P.J. que tarde o temprano cae dentro de ese círculo vicioso, que al mismo ciudadano esta atrapando. No existe autoridad y ley en el campo de la administración de justicia, que se guíe sólo en esos términos y no por los intereses sean políticos, económicos y sociales. La corrupción policiaca es atribuida a ese desequilibrio estructural, provocado porque prevalece la fuerza de las organizaciones policiacas generando con ello tendencia hacia el soborno generalizado.

Ese abuso constante de la autoridad puede terminar con esa "autoridad", al grado de no haber un poder legítimo del cual abusar, como dice el refrán

*" las reglas se hicieron para romperse "**

El abuso del poder por parte del P.J. hacia el ciudadano, pone al mismo tiempo en juego ese poder ya que basta una credencial que el sujeto porte, para asustar y crear inseguridad en el P.J.

A sabiendas que la impartición de justicia existe sólo para quien puede pagarla, ha provocado en el ciudadano desconfianza en los organismos policiales *" le tengo más miedo a un P.J. que a un ratero "*. La misma cultura policiaca lucha por mantener esa imagen de invulnerabilidad, el P.J. mismo dice: *" hay que saber quien tiene la voz de mando, que dirija las acciones, es algo que la gente no entiende "*.

El ciudadano al recurrir a lo ilegítimo, puede correr el riesgo de fomentar una *" cultura de corrupción "* sino es que la vivimos actualmente, a causa de las salidas poco factibles en tiempo y trámites que no dan otras alternativa.

La credencial es un símbolo que ejerce poder real ante la autoridad que pueda representar el P.J. Hay gente por encima de ellos ante los cuales se detienen, basta con que sea un senador, un representante del PRI para cambiar el comportamiento *" fue entonces cuando suavizaron su forma de comportamiento y nos dejaron ir "*. Es una relación de poder a poder en donde el más fuerte se impone, se pasa por encima del respeto y los derechos de los seres humanos. Evidentemente el plano de la relación policía ciudadano es absolutamente "metalegal" o "extralegal".

Lo anterior nos provoca recomendar que cada ciudadano debe portar una credencial de gente importante para no ser vulnerable ante el P.J. Este tiene la peculiaridad que en su actuar deja indefenso al sujeto, atacando justamente esa vulnerabilidad pues considera para ello el género de la víctima, el estado en que se encuentre *" no estábamos en nuestros cinco sentidos "*, finalmente las condiciones culturales de a quien se agrede *" este señor viene del campo... y dijeron ahí esta "*.

* Dicho popular mexicano.

Cuáles son ahora las propuestas del ciudadano para mejorar su relación con el policía judicial.

Actualmente México vive ante manifestaciones constantes de inseguridad pública, se ha incrementado el índice delictivo y por los medios de comunicación hemos podido dar cuenta de la participación del P.J., tal fue el caso del P.J. que fuera de servicio porta un arma y es plena estación del metro dispara matando e hiriendo a los ciudadanos que hacen uso de ese servicio de transporte, se va más allá de las mordidas y transas cotidianas, se hace participe no en la procuración de justicia, sino como parte delictiva en estos. Sin embargo como ciudadanos nos interesamos en propuestas hacia el mejoramiento de la relación dinámica que establece el P.J. con el ciudadano, no sólo en un cambio de imagen, porque como el P.J. cuestiona " *quieres cambiar la imagen, ponles uniforme y se las cambias* ", no se trata de este tipo de cambios, se requiere de cambios estructurales es decir a nivel macro.

Ahora bien, es a partir de esto que los ciudadanos dan sus propuestas después de haber tenido contacto directo con el P.J. Hablan de una reestructuración a fondo, no basta con despedir a los P.J., punto de vista en el que coinciden los P. J. entrevistados, " *El cese masivo de policías judiciales no resuelve los problemas de fondo, no termina con la corrupción y sólo fue una expresión de propaganda y un golpe espectacular para impactar a la opinión pública* " .**1 El P.J. manifiesta: " *el problema no lo atacan desde arriba, desvían los sentidos de la gente...la corrupción es la política, es todo* ", al mismo tiempo es " *una falacia, una hipocresía, sino arreglan desde arriba la situación* ". En este punto cabría preguntarnos ¿desde dónde es " *desde arriba* " ¿desde las manos de nuestros

** Opinión expresada por el jurista Emilio Krieger al periódico la Jornada

superiores?, desde la máxima autoridad gubernamental?... no es más allá. Es necesaria la participación de todos y cada uno de los miembros de la sociedad.

No se debe de componer algo sobre la misma base, hay que desarraigar las cosas, pero por completo para poder cambiarlo, donde el P.J. tuviera un sueldo razonable " *quitarles esa autoridad... quitarles los carros* ", los privilegios que no se ganan y les otorgan el derecho de pasar por quien sea " *eso tiene que ser desde arriba* ".

Se han tomado medidas para rectificar el rumbo de la P.G.R. y convertirla en una institución profesional, eficiente y responsable como el Procurador Lozano Gracia ha expresado a los medios de comunicación (T.V., radio y prensa), pero si desde los altos mandos la corrupción esta presente, como un ámbito de la cultura dominante, la impartición de justicia tendrá entonces que incluir a todo la gente por igual, amas de casa, empresarios, policías, senadores, presidentes etc., que bajo derecho se lleve a cabo seguimiento a las denuncias sin distinciones de ninguna clase " *La igualdad ante la ley es otro de nuestros derechos y, cuando alguien es acusado de cometer un delito, debe ser considerado, inocente, mientras no se pruebe su culpabilidad* ". (Piza, 1984)

Uno de los puntos importantes que surgieron en los comentarios de quien participo como observadora es el hecho, que cuestionamos la corrupción que hay en el gobierno y la P.J. y la pensamos como grave, sin embargo, no es grave que una muchacha se acueste con el profesor para sacar buena calificación " *dices bueno, corrupción no es sólo un sistema, es una sociedad*".

Hay cosas muy difíciles de hacer , considerando el sistema que tenemos, hay que ser realista y como ciudadanos movernos, se necesitan tomar medidas radicales con la participación de ambos lados en todo el país.

El análisis de los resultados sobre los policías judiciales, fue hecho a partir de una lectura de las respuestas de los oficiales como una imagen-espejo, a través de

la cual podemos interpretar sus respuestas como reflejadas en un espejo, es decir apreciamos la imagen que ellos quieren dar y no necesariamente la real, aclaramos que esto no es un cuestionamiento a las respuestas de los oficiales, sino una forma de leer e interpretar los datos desde un punto de vista psicosocial.

El P.J. acepta muchas de las características negativas que el ciudadano percibe en él, pero intenta resaltar las positivas las cuales, sin embargo, son parte de lo legalmente asignado a su función, como por ejemplo: la investigación y persecución del delito. Ahora bien, la estigmatización de la labor policiaca, hace referencia más que a las obligaciones de los oficiales, a su comportamiento, ya que pueden ser excelentes investigadores, con lo cual cumplirían con su rol profesional, pero pueden ser prepotentes y autoritarios al realizar su labor.

Muchas de las veces no saben como acceder a la gente sin amenazar y llevar por delante su pistola, lo cual no va de acuerdo con lo que dice el Manual Técnico de la Policía Judicial, en el cual se afirma que los oficiales no deben mostrar su armamento ni su identificación cuando no sea necesario, además de que deben de ser amables y tolerantes con las personas investigadas y con la sociedad en general.

Efectivamente este abuso de poder no puede ser generalizado a todos los agentes, pero si funciona como una regla no explícita que es característica de las corporaciones policiacas y que forma parte de ellas como algo invisible, pero que es conocida por el grueso de los ciudadanos sin importar que hayan tenido algún contacto o no con estos oficiales.

Ahora bien, en cuanto a como se perciben en capacidad para desarrollar su labor, los oficiales entrevistados aluden en demasía a las deficiencias en la capacitación que reciben en el I.F.P., esta insistencia en atribuir su mal funcionamiento a la formación recibida, resultaría válida, desde nuestro punto de vista, para los novatos, pero no para oficiales que tienen años laborando en la corporación. Tal es el caso de tres de los oficiales entrevistados, de los cuales el que

menos tiempo tiene laborando ha permanecido durante nueve años, de acuerdo a lo que ellos afirman han tenido que aprender en la práctica, entonces la cuestión aquí es ¿por qué siguen fallando?, tal vez esto ocurra porque esa malformación recibida en el Instituto, continua al interior de las mismas agencias, pues si todos vienen del mismo lugar y todos recibieron la misma formación por lógica todos se encuentran en las mismas condiciones, así pues, es tan deficiente la capacitación teórica académica, como la práctica vivencial: la primera es ineficiente ya segunda desviada y pervertida:

Es entonces cuando la vocación de servicio debería dejarse ver y permitir que los buenos oficiales se conviertan en excelentes servidores públicos y en contraposición, los que no tienen la capacidad para manejar el poder que se les ha otorgado, se desvían de la función legal y transforman su labor en un medio para enriquecerse a través de la extorsión, es decir se comportan como cualquier delincuente.

Es muy válida la opinión de los oficiales entrevistados, al creer que hacen falta instructores que estén relacionados con la labor policiaca, que tengan la suficiente sensibilidad social para entender el trabajo policial e identificarse con ellos. Este tipo de solicitudes ya han sido investigadas, aunque en otro contexto, en un estudio titulado *A natural link between psychologists and police officers* (Courtney, 1993) el cual se realizó para el F.B.I. en E.U. y en el cual se trataba investigar cómo lograr una empatía entre los psicólogos y los oficiales, para de esta forma el primero pudiera comprender mejor al oficial y ayudarlo para que los problemas del trabajo no interfirieran con su vida laboral y familiar.

Algo similar es lo que piden los P.J. entrevistados, pues afirman que los instructores deben de conocer el ambiente policiaco que se vive en la calle y de igual forma conocer lo que las leyes marcan con respecto a la función policial, para de

esta forma poder establecer un lazo que una la teoría con la práctica, desde que se inician los reclutas y a lo largo de toda su vida laboral.

En nuestro país es apremiante la necesidad de hacer de esta labor una verdadera carrera, con gente profesional y comprometida como la que ellos y nosotros necesitamos, que les enseñe lo que realmente les esta esperando en las calles para que así al salir del I.F.P., en primer lugar no se sintieran como en shock y en segundo para que dejaran de escudarse detrás de este pretexto para justificar su desenvolvimiento como servidores públicos.

Para los oficiales entrevistados resulta difícil salir del Instituto, pues se enfrentan a problemáticas, además de laborales, emocionales, por ser novatos muchas veces los mismos compañeros los rechazan y desconfían de ellos por su inexperiencia les es atribuida la incapacidad de apoyar a los otros en algún operativo. Esta es una de las primeras situaciones a las que se enfrentan los oficiales al salir del I.F.P.

Otra situación que resulta aún más difícil de manejar, es que salen y como acertadamente afirman en un estudio titulado *Changes in self-concept during occupational socialization of new recruits to the police* (Strading, Crowe y Touhy, 1993) *" la experiencia inicial del trabajo policiaco en las calles ha sido descrito como shock real, como una especie de desmoralización y realización de la vasta discrepancia entre expectativas idealistas y la realidad sórdida"*

Ellos atribuyen esta primera impresión al propio rol con el que deben cumplir y al que tiene que acostumbrarse. Esto nos sucede, sin duda a todos los estudiantes, solo que el policía s uno de los que en el proceso está arriesgando su vida y la de otros, por lo cual no tiene tiempo para equivocarse.

Esta misma impresión de "shock" o impacto, los hace percibirse como más ineptos e indefensos, cuando inician a desenvolverse en la práctica que cuando ya han pasado algunos años laborando como P.J., pues se acostumbran a su rutina y

aprenden a controlar sus emociones separándolas de lo que en sí es la función, aunque esto último no llega a funcionar como regla general.

Otro de los problemas es esa autopercepción que tiene el P.J. con respecto a su función ya que, si bien es cierto que no es un profesional universitario, se supone que es, un profesional en la labor que desempeña, y como ellos mismos afirman, que no basta un título universitario para que se pueda capacitar, entonces este tampoco les es tan necesario *"para que puedan ser recompensados como gentes profesionales"*, ya que se supone que lo son.

En ocasiones, y como consecuencia de su propio rol, sienten que han sido nulificados, en ciertos aspectos, como ciudadanos, esta percepción de nulificación esta en función de las características de la persona, esta es una explicación que damos a partir de la teoría de atribución y a partir de nuestra propia interpretación de lo que los oficiales entrevistados cuestionan, *"si un animal, porque para mi eso es, el que viola, roba o asesina, tiene un respaldo en derechos humanos, no entiendo por qué yo no, esta bien que soy P.J., pero también soy ciudadano, sin embargo, como te digo, a nosotros nos friegan, porque somos los responsables de controlar la delincuencia..."* *" Para todos primero soy P.J. y luego soy ciudadano"*; es un P.J., de la situación en que se encuentre: una denuncia o una detención y del medio ambiente: generalmente la calle. Si analizamos estos tres puntos en conjunto podríamos encontrar la razón del por qué el P.J. en ocasiones no es percibido como un ciudadano cualquiera.

En primer lugar es miembro de un grupo, que no le merece al ciudadano la menor confianza, es parte de un grupo estereotipado y en cierto sentido estigmatizado se le percibe como violento, corrupto, ratero agresivo etc. además de que el ciudadano se siente indefenso ante él (Ver Anexo 3)

En segundo lugar la situación donde ocurre la interacción entre P.J. y ciudadano generalmente es al denunciar un delito o al detener a algún delincuente, situaciones que por si solas resultan difíciles.

En tercer lugar, y en donde el punto de vista de los protagonistas influye en gran medida en esta percepción del P.J., es que generalmente estos encuentros ocurren en la calle, medio propicio para que se de el abuso de poder o la imposición de jerarquías, y la calle es el lugar de trabajo de estos oficiales casi exclusivamente.

Si conjugamos estos tres aspectos podremos darnos cuenta de que el P.J., es visto más en términos de agresor que de defensor y que si por ejemplo al detener a alguien, no se apega a la ley, el detenido puede apelar a sus derechos humanos y en consecuencia el P.J. será castigado. Desafortunadamente para el P.J., las denuncias de los ciudadanos ante derechos humanos no van en contra de este como ciudadano, sino del P.J. como servidor, y es en esta faceta donde se cometen los abusos y las extorsiones por algunos miembros de la corporación, ya que son más conocidos los oficiales malos que los buenos, los cuales en ocasiones llegan a ser más temidos que los delincuentes mismos.

Los oficiales insisten reiteradamente en que *"hay P.J. buenos y malos, hay gente que quiere trabajar, investigar y gente que solo quiere el poder"*. No puede, sin embargo, escudarse en esto, pues el P.J. no es un individuo aislado, forma parte de una categoría social, por cierto estigmatizada, y como tal debe, o mejor dicho tiene que aceptar las propias carencias asociadas con esta, como por ejemplo la falta de reconocimiento de su labor en general, a cambio de absolutamente nada, o en el peor de los casos a cambio del rechazo de la misma sociedad que protege.

Consecuencia de lo anterior es esa metapercepción que hacen los P.J. entrevistados con respecto de como creen ser vistos por los ciudadanos *"Siempre nos van a rechazar, pero cuando se resuelve su problema nos ven bien"*, el hecho de que resuelvan los problemas de algún ciudadano no es más que su obligación y si los

oficiales cumplieran con esta los ciudadanos no tendrían por qué percibir tan negativamente la labor policial.

Ahora bien de acuerdo a la literatura revisada con respecto a estudios que giran en torno al estrés policiaco como "Stress policy" (Zamore, Kristina y cols, 1981) en donde se establecen una serie de reportes sobre las presiones de los policías, esta investigación se dirigió a identificar aspectos negativos o positivos de las situaciones de presión y el comportamiento policiaco cuando el estrés llega al más alto grado en que se puede trabajar, como generadores de estrés mencionan: el esfuerzo, la presión, las relaciones laborales y las actitudes de los superiores.

En nuestra investigación encontramos que los oficiales no hacen referencia tanto al estrés sino a la tensión que les provoca ser P.J., tensión originada por factores parecidos a los encontrados en la investigación mencionada, pues el estar alerta y a la caza de delincuentes por periodos prolongados, el tener que llevar una puesta diaria (entrega de denuncias y delincuentes) y el tener de jefes a personas que ellos consideran poco capacitadas, da como resultado una tensión, que en el caso de los oficiales entrevistados es canalizada de diversas formas: tronando cohetes o regando bonzais, claro que existen otras formas de manejar su estrés, pero durante la entrevista solo pudimos observar estas. Esta tensión no es constante, solo les resulta la labor estresante por momentos, tratan en sus ratos libres de liberar tensiones para no acabar con su sistema nervioso detrozado.

Con respecto a como los oficiales entrevistados perciben su **relación con los ciudadanos**, ellos creen que nosotros también hemos participado de alguna forma en el mal desarrollo de la labor policiaca, pues por conveniencia propia, preferimos buscar la manera fácil de salir de un problema y no exigimos que se lleve por la vía legal. Esta es una clara forma de justificar su propia corrupción, por un lado argumentan que la corrupción policial existe por los bajos salarios que reciben y por otro, piden que el ciudadano sea honesto y vaya por la vía legal, cuando ellos

mismos han establecido, de acuerdo a lo que han aprendido en su medio, las reglas a seguir y sobre todo el costo que pagaríamos si las quebrantamos, esto puede ser claramente visto en uno de los casos del grupo focal, en donde cuando el ciudadano denuncia al P.J., este se dedica a amenazar y a amedrentar al denunciante, ¿cómo exigir algo que no están dispuestos a respetar?.

Es verdad que la corrupción se encuentra en todos los rincones del sistema mexicano, sin embargo cuando el oficial argumenta que ellos no son solamente los corruptos y que hay peores, esta aceptando su propia participación en la corrupción, no solo como un reflejo, sino como algo característico del sistema, en la Procuraduría al ser parte del mismo, en consecuencia existe corrupción llámese económica, de cuello blanco o como se desee, finalmente el resultado es el mismo: dinero extra que agregar al salario.

Tal vez en ocasiones si se utilice al P.J. como una pantalla donde se reflejan algunas deficiencias de nuestro sistema pero no hay que olvidar que la P.J. tiene las propias, las cuales no son un reflejo, sino una realidad palpable que esta provocando desconfianza entre los ciudadanos, tanto de los organismos policiacos* como en el Poder Judicial** .

En la relación P.J.-ciudadano no existe la empatía, pues al percibir nuestro entorno social y en especial al sistema como corrupto, determinamos la conducta del P.J. como corrupta en general, no hay una clara sensibilidad social. Pues no todos los ciudadanos tenemos la habilidad para percibir las experiencias agradables (las cuales tampoco nos interesan, frente al abuso de poder y la extorsión) y desagradables por las que atraviesan los oficiales, por lo cual no ocurre una identificación con estos y mucho menos una empatía.

*" Muestran desconfianza en organismos de policía" Reforma 17 de septiembre 1996, pág. 20-A.

Poca o nada 83% , Mucha 3%, Algo 12%, No sabe 2%.

**" La política en América Latina: la credibilidad". Reforma , 24 de septiembre 1996 pág.20A.
Credibilidad en: el Poder Judicial 3%, en Maestros y Profesores 36%.

En esta investigación pudimos percatarnos de que la experiencia profesional cotidiana de los oficiales entrevistados, resulta, en ocasiones frustrante, ellos argumentan que su trabajo no es reconocido incluso ni por la propia corporación, debido a que no siempre son tomados en cuenta los méritos de algunos oficiales y para los ascensos se toma más en cuenta al amigo o al pariente que al buen elemento.

Contradicción o no, esta es una de las principales situaciones que frustran al oficial, según ellos tratan de hacer su trabajo lo mejor posible para que se les tome en cuenta en los ascensos, algo que, contrariamente, no percibimos igual los ciudadanos, pues hay más denuncias por abuso de autoridad en contra de P.J., que de cualquier otro servidor, ¿Cómo es entonces que tratan de realizar bien su trabajo, si existen evidencias que ratifican lo contrario? esto es algo real que, sin embargo, no puede ser aplicado a toda la corporación, no podemos negarnos a reconocer que hay buenos elementos, que realizan su trabajo como la ley lo señala.

Aunque no podemos dejar de señalar que esto es parte de la misma corrupción, la cual es un hecho bastante complejo, sea extorsión, beneficios burocráticos, o abuso de poder, lo cierto es que los P.J. actúan bajo el curso de sus propios intereses.

En un estudio titulado *Edge of the knife. Police violence in the Américas* (Chevigny, 1995) se afirma que "tradicionalmente los oficiales corruptos disfrutaban de la impunidad, compensando a sus superiores, encubren la corrupción de los otros, mostrando total lealtad al régimen. Este es, precisamente uno de las máximas a seguir, total y absoluta obediencia a sus superiores y al gobierno de su país, sin cuestionar ni proponer, solo obedeciendo.

El P.J. ejerce realmente un poder que se considera como desconocido en el cual se incluyen muerte y otros crímenes, en donde se hace uso de la violencia, por razones de la misma policía, una violencia permitida para obtener por ejemplo,

confesiones, el policía desarrolla habilidades para llevar por otros caminos a la investigación, como la tortura, la amenaza, métodos que debido a su propia ilegitimidad no son aceptados abiertamente por los oficiales, pero que sin embargo, son bien conocidos por la mayoría de los ciudadanos, las tan famosas y temidas "madrinas judiciales", las cuales se practican en repetidas ocasiones en el trabajo de la policía judicial, y que no son más que tremendas golpizas que se dan a quien a "juicio" del policía la merece.

En cuanto a la vida familiar de un P.J., pudimos percatarnos de que esta no es como la de otro ciudadano, ya que debido a las jornadas laborales de veinticuatro horas, no les queda mucho tiempo para convivir con sus familias, aunque hay que tomar en cuenta que también descansan veinticuatro horas, durante las que podrían, además de descansar, convivir con su familia lo más posible.

En el proceso de la labor policial, los oficiales y sus familias descubren que este no es solo un empleo, sino una ocupación que transforma y le da a sus vidas diversas facetas, las cuales en ocasiones terminan por afectarles, ya que se da un alejamiento que, en ocasiones, culmina con un divorcio o en conflictos intrafamiliares, aunque también hay familias que terminan por acostumbrarse a la profesión del jefe de familia e incluso se enorgullecen de ello, aunque siempre se tiene que pagar un costo, que en éste caso resulta ser la poca o nula convivencia familiar.

Desafortunadamente el trabajo policial y la vida familiar no pueden estar separados del todo, para un P.J., el secreto está en aprender a conjugar su profesión con su vida cotidiana y hacer todo lo posible para que tanto él como su familia no se vean afectados por el rol que desempeña, en ocasiones "A causa de la necesidad del trabajo y de una cultura absorbida por este, los policías y sus familias se convierten en aislados con respecto de la comunidad" (Stillman.1993).

Aunque situaciones así no fueron detectadas en las entrevistas realizadas, puede darse el caso de que así ocurra, dependiendo del comportamiento del oficial, quien debe aprender a diferenciar cuando esta en servicio y cuando no.

Es evidente que los P.J. con los que conversamos, aceptan y reconocen abiertamente que la corporación tiene grandes fallas que proyectan esa imagen de la Procuración de justicia como negativa, pero argumentan que se pueden y deben hacer reformas, solo así les gustaría que alguno de sus hijos fuera P.J., pues aunque reconocen que la investigación es muy interesante, no pueden cerrar los ojos a la realidad que el D.F. les muestra: Un grave problema de inseguridad pública y una gran desconfianza en los organismos policiales.

Al no querer que en este momento sus hijos sean P.J., nos permite intuir que el P.J., no se siente tan conforme de su situación, creemos que le resulta muy difícil y frustrante llevar acabo el rol que le ha sido asignado, como cualquier padre que desea lo mejor para sus hijos, en este caso la labor de P.J. no es la mejor opción , al menos por el momento. El policía al ser un servidor del gobierno y no del ciudadano se encuentra ante situaciones de rechazo y desconfianza, que en ocasiones no resultan satisfactorias, al no sentirse orgulloso de su imagen, es evidente el por qué no se sienta tan convencido de que alguno de sus hijos siga los mismos pasos, es una profesión en la que se pueden obtener altos beneficios económicos pero muy pocos morales.

Por otro lado su relación con los compañeros es realmente importante en la labor policial, pero al igual que ocurre con la investigación de Solidaridad solitaria (Trompeter,1993), la solidaridad emocional no existe, la solidaridad solo es manifestada cuando se apoyan unos a otros como compañeros en algún operativo, pero no va más allá, esta vale solo cuando existe peligro físico, pues como ellos afirman "*tienes que tragarte tus propios problemas*", aunque en ocasiones los llevan a sus casa y los comparten con su familia.

Otro de los problemas que perciben los oficiales es la falta de personal adecuado al cual contarle sus problemas personales y profesionales, los cuales pueden ser consecuencia uno de otro, además de que el tener que mantener esa imagen de fortaleza e invulnerabilidad, llega en muchos casos a influir en su desarrollo profesional y en su vida personal. "Muchos oficiales de policía, suelen estar separados, divorciados o ser adictos a algún tipo de droga, como consecuencia de la misma profesión y de su incapacidad para manejar la tensión que esta produce" (Stillman,1993).

Ahora bien, cómo puede irse mejorando la percepción y la relación entre el P.J. y el ciudadano, creemos que en primer plano se debe considerar la formación y la preparación que estos reciben, pero desde que se inician en esta labor, *"los más viejos tienen menos preparación, por eso son prepotentes"* *"Hay que dar el trato adecuado y para eso se requiere preparación"*, así pues, la solución no esta en despedir, uniformar, o hablar y hablar, sino en actuar, en hacer cosa que realmente funcionen, preparar oficiales que sean justos y honestos que reconozcan su propia función como algo digno de enorgullecerse, los cuales puedan ser vistos como protectores del ciudadano, que es como idealmente debería ser.

Por supuesto que esto no es suficiente para conseguir mejorar la imagen de la P.J., pero podría ser un buen inicio, además de que nosotros como ciudadanos podemos y debemos colaborar en la reconstrucción y depuración de esta imagen, colaborando con ellos, denunciándolos cuando sea necesario, pero sobre todo reconociendo la labor del policía y aceptando que son parte de nuestro propio sistema de gobierno corrupto y degradado: de tal palo, tal astilla.

Conclusiones

La revisión de resultados de las Entrevistas y las Redes semánticas aportan un cúmulo importante de datos y evidencias que nos orientan hacia la elaboración de juicios e hipótesis las cuales serán reconocidas a continuación.

Para hacer más fácil la comprensión de la relación existente entre Policía Judicial-Ciudadano, es de gran utilidad conocer todo lo que encierra ésta interacción: corrupción, amenaza e ilegitimidad, así como las diversas reacciones que se pueden presentar como consecuencia, tales como la indefensión, el miedo, la desconfianza, la impotencia y la frustración, todo lo anterior no es más que la muestra de las deficiencias a nivel global de nuestra sociedad y de la estructura en la que reposa.

La relación Policía Judicial-Ciudadano esta plagada de aspectos imperceptibles a primera vista, que de tan cotidianos pasan a ser inadvertidos, estos aspectos están predeterminados por el mismo rol social que desempeña el oficial. Es decir, tanto los ciudadanos como los P.J. han aprendido y aprehendido las reglas con las que hay que jugar y por la cuales se pagaría un alto costo, en caso de quebrantarlas.

Estas reglas que se han ido gestando durante años, evidentemente, forman parte del reglamento ilegítimo, que, generalmente, es el que rige el comportamiento policial en la práctica. Estas reglas debido a su propia ilegitimidad, no pueden aceptarse como propias de la profesión, pero sin embargo son reconocidas por la gran mayoría de los oficiales y de los ciudadanos.

Un ejemplo de estas reglas no explícitas puede apreciarse claramente en uno de los casos del grupo focal; todos a excepción de la dueña del estacionamiento, tuvieron que someterse ante la autoridad policiaca. Aún haciendo la denuncia correspondiente, los oficiales inmiscuidos en otro de los casos lograron crear un estado de indefensión en una de las personas, así pues, se aplicó al pie de la letra este

reglamento ilegítimo y oculto (pero predeterminado estructuralmente), en donde todo descansa en el abuso de poder, la extorsión y la amenaza.

Ahora bien, el lugar y las circunstancias en donde se lleva a cabo la interacción P.J.-ciudadano, resultó en gran medida interesante, ya que si nos sentimos protegidos y seguros, es más fácil que intentemos defendernos y tratar de no seguir esas reglas predeterminadas e ilegítimas, pero cotidianas en el actuar de la gran mayoría de los oficiales y mantenidas, quizá por necesidad, por toda la sociedad.

En contraposición, existen algunos caos, en los que el P. J. tiene que ajustar su comportamiento de acuerdo a como perciba la situación, ya que cuando se percatan de que su interactor tiene algún contacto con un superior a él en poder, cambia su comportamiento, pero al igual que en lo anterior, siempre enmarcado en un reglamento extra legal y oculto, pero evidente.

Aunque este ajuste de comportamiento de acuerdo a la situación, no funciona como regla general, ya que también existen oficiales que no saben como manejar el poder que se les ha otorgado, y llegan a creer que pueden pasar por encima de cualquiera, se creen seres invulnerables, abusan de su poder en contra de los indefensos, de aquí es de donde se desprende, en cierto sentido, esa visión estereotipada del P. J., como ratero y corrupto, principalmente. Una visión que a nuestro juicio, se encuentra bien cimentada en la realidad que vivimos actualmente, sin embargo, no podemos pensar en la P. J. D. F. como la “Tiendita del Horror”, pues entre algunos oficiales también existen preocupaciones con respecto a la inseguridad pública, la relación con los ciudadanos y sobre todo su propia situación en la sociedad como servidores públicos. La relación P.J.-Ciudadano esta sobredeterminada por reglas del juego, pero construidas a nivel estructural y cultural, de las que pocos logran escapar.

Por otro lado, las reacciones que presentan P.J. y ciudadano como consecuencia de sus propias vivencias suelen ser muy variadas, estas dependerán de múltiples factores que hemos logrado identificar tales como: la personalidad, la historia individual, la experiencia, la idiosincrasia de cada uno, pero todas estas predeterminadas a nivel estructural y fundamentadas, insistimos, en la realidad social de nuestro país, la cual nos marca las reglas a seguir, bajo estas reglas cada uno representa un rol, socialmente prescrito y funcionalmente complementario al de su interlocutor, el cual presupone la asimilación de atributos estigmatizantes predeterminados.

En este marco, ambos componentes del binomio P.J.-ciudadano contribuyen a representar y a reproducir vivencias, esto está socialmente representado por la dinámica Dominación-Sumisión, la cual converge en una realidad social autoritaria, hipócrita y coercitiva.

Podríamos hablar del surgimiento de una disyuntiva entre P.J. y ciudadano, ya que los primeros buscan solución a problemas de tipo más interno, como son: mejorar su labor, ser tomados en cuenta para ascensos y el reconocimiento de su función, (situaciones difícilmente de resolver, debido a nuestro propio sistema), en tanto que los segundos prefieren buscar soluciones a problemas más prácticos y cotidianos como el abuso de poder, la impunidad y por supuesto la corrupción, al final estas son dos expresiones de lo mismo pero vistas desde dos perspectivas diferentes. Ambos puntos son estrictamente necesarios de entender y sobre todo de intentar resolver, para que por un lado el P.J. realice su trabajo como la ley le marca y como su propia ética le señala, siempre con dignidad, eficacia y vocación de servicio, y que, por otro lado, el ciudadano pueda sentir que la seguridad pública está en manos de gente profesional y capacitada. Para conjuntamente lograr lo que sería la meta a alcanzar: combatir e intentar nivelar la corrupción, intentando crear un

clima de confianza, que permita se persiga a los verdaderos delincuentes, incluyendo a nuestros propios gobernantes, por P.J. bien capacitados y orientados.

Lo ideal sería contar con una institución capaz de responder a los reclamos de justicia de la sociedad, para lo cual se requieren no sólo estrategias de profesionalización que sienten las bases de una verdadera formación de los servidores públicos, sino que se debe ir mas allá. El lector se preguntará ¿Qué tipo de educación estructural e integral se necesita para que se mejore la labor policial?, pues bien, ésta comprende aspectos éticos, técnicos y un compromiso de servicio en los procesos de reclutamiento, selección, ingreso y actualización en la capacitación, esto último es lo mas importante, pues el contar con una buena capacitación implica: el desarrollo humano integral, el manejo de las emociones, la formación de actitudes y sobre todo el espíritu de altruismo, como puntos fundamentales del perfil policiaco.

Precisamente esa falta de capacitación, da como resultado en cierto sentido, esa percepción de rechazo que experimentan los P. J. en la mayoría de los ciudadanos, aunque en algunos casos esto no es tan significativo para el oficial, pues debido a su propia función social, no les resulta novedoso, es algo que en cierto sentido han tenido que aceptar como parte de la misma profesión. Para ellos cuentan más los ciudadanos colaboradores, que los que se la pasan criticando su labor de forma tan global, sin detenerse a pensar en lo difícil que resulta llevar a cabo su trabajo, aunque el P. J. debería de tomar en cuenta que el ciudadano, tanto el que desconfía y critica como el que no lo hace, se conduce y se comporta basado principalmente en experiencias previas, las cuales toma como punto de referencia para construir esa visión estigmatizada del P.J. en conjunto, efectivamente, esta visión resulta negativa, pero, tan cierta, como la realidad que vivimos.

Ahora bien, es un razonamiento del nivel de “sobredeterminación”, el cual no supone afirmar que “nada se pueda hacer” por el contrario es mucho, tanto de un

lado como del otro, pero siempre de forma concordante con la situación de cada uno y ponderando las posibilidades reales de accionar contra el enemigo común fundamental: la realidad social.

Ciertamente, la pregunta central no es: ¿qué podemos hacer nosotros para cambiar la situación del policía? sino ¿qué puede hacer cada uno para cambiarse a sí, es decir, su propia condición, contribuyendo a modificar, al mismo tiempo, la condición colectiva.

Si una de las metas a alcanzar es una mejor relación entre policías y ciudadanos, resulta estrictamente necesario trabajar revisando dos etapas principalmente, por las que se tendría que atravesar:

En primer lugar consideramos que se debe de tomar en cuenta la honestidad, no podemos seguir jugando a aventarnos la bolita unos a otros, es decir, el P.J. culpa al ciudadano, al sistema de gobierno y a la P.J.D.F de su mal desarrollo como servidor público, el ciudadano culpa al P.J. y al sistema, y la P.J.D.F. inculpa a los malos elementos, quienes “no cumplen con el perfil ético” que la corporación y la sociedad demandan.

Desde nuestro punto de vista todos hemos colaborado en esta deformación, pues como ciudadanos preferimos darle dinero a un policía y así evitarnos papeleos y pérdidas de tiempo, lo cual es fundamental en la corrupción policial, el policía acepta estas dádivas, con dos justificaciones: así esta predeterminado socialmente (estructura y realidad social) y el salario no es suficiente, no le alcanza (¿a quién le alcanza hoy en día?) para cubrir sus necesidades. Ahora bien, es bien sabido por todos, que parte de esas “compensaciones” va a dar a manos de sus superiores inmediatos y así sucesivamente, hasta degenerar en un círculo vicioso del que pocos logran escapar. Ya basta de culpar al otro, debemos ser honestos y atrevernos a denunciar lo malo e ilegítimo. Usted se preguntará ¿Con una pistola en mi cabeza,

quieres que denuncie?, existen casos extremos pero si este sometimiento continúa, el círculo va a crecer hasta crear una atmósfera en donde sólo el más fuerte sobreviva.

Por otro lado, esa honestidad también se le debe exigir a los P.J. quienes deberían no sólo reconocer las fallas de la P.J. sino aceptarlas como propias y tratar de enmendarlas, este sería un buen inicio.

A lo largo de esta investigación, pudimos darnos cuenta de que, increíblemente, todos los oficiales entrevistados resultaron ser del bando bueno, aceptan que hay P.J. corruptos y abusivos, pero no se incluyen en esta afirmación, aunque no podemos dejar de mencionar que tampoco se incluyen cuando mencionan aspectos positivos, se refieren al P.J. en tercera persona, como si no pertenecieran al grupo (esto puede ser visualizado como un mecanismo de defensa de su propia autoestima). Evidentemente que no creemos que existan P.J. buenos y malos, simplemente están los que tienen vocación de servicio y los que no, aunque desafortunadamente, todos tienen que seguir las reglas y acoplarse al propio sistema.

En segundo lugar, pero no menos importante, debemos considerar el factor educación, aplicable a los P.J., tanto novatos como veteranos. Si bien es cierto que la formación que tienen los oficiales es la básica, se debe poner mayor énfasis en la formación que reciben, la cual debería primeramente, visualizar a la teoría-práctica como un binomio indisoluble, lo cual implicaría la presencia de personal con una sensibilidad social suficiente para lograr la identificación con los futuros y actuales agentes. Se necesita capacitarlos realmente, no solo para que logren cumplir con su función, sino también para enfrentarse a problemáticas de tipo emocional, como la pérdida, el miedo y las tentaciones.

El tema central es una capacitación integral, que ponga mayor énfasis en los aspectos relativos al desarrollo humano, el cual merece una gran atención.

En efecto, la labor es a todos los niveles, de todos consigo y con todos. No excluye a nadie, pues todos tenemos algo por hacer.

Ahora bien, la tarea profesional está determinada de antemano por el nivel y el ámbito de información social que se nos asigna a cada uno: como estudiantes, como investigadores, como ciudadanos, como institución, como psicólogo social, cada uno podemos aportar algo que contribuya a mejorar o al menos a nivelar la realidad social, pero de forma integral y colectiva.

Las atribuciones que hacemos a la labor policial las realizamos como parte de una búsqueda de la congruencia a las situaciones que vivimos, sin embargo, en esta búsqueda muchas veces se puede distorsionar la realidad de tal forma que se busque desenfrenadamente un culpable, en un intento de atribuir responsabilidades al otro, en este caso los culpables resultaron ser dos: para el ciudadano el P.J. y para el P.J. la propia P.J.D.F., quien, en ocasiones, los utiliza como “chivos expiatorios”, en ambas visiones se hace central la figura del P.J., quien, por su propia función resulta el más evidente.

En el plano investigativo la tarea es teorizar, especular, generar ideas propias, producto de la investigación y aterrizarlas en propuestas desmitificadoras que influyan en el vivir y actuar cotidianos de la gente, sean estos policías o no.

Desde esta perspectiva se hacen necesarias, aunque no indispensables, ciertas teorías cognoscitivas, como las que se abordaron en ésta investigación tales como la Percepción Social, Atribución, Indefensión Aprendida y Estigma, las cuales nos permiten entender desde un punto de vista psicosocial, cómo el P.J. y el ciudadano estructuran a partir de la percepción por un lado, y la información y experiencia previa por el otro, las actividades y conductas que tienen como respuesta a diversas situaciones.

Otro recurso que contribuye a explicar la relación P.J.-ciudadano, en donde se intenta buscar un elemento posible que haya originado el comportamiento mutuo es la teoría de la Atribución. Esta explica cómo tanto el ciudadano como el P. J. asignan invariablemente a uno o más elementos la causalidad de su situación, estos

elementos son tan variados como el miedo, el sistema, la indefensión, la necesidad (Ver Anexo 5). En esta investigación la causa se asigna a diversos elementos, por un lado los ciudadanos participantes en el grupo focal atribuyen el comportamiento del P. J. a “factores como el uso ilegal de funciones, el abuso de autoridad. la educación deficiente y la corrupción”, mientras que por otro lado los oficiales entrevistados atribuyen esa mala percepción al desconocimiento de lo que verdaderamente es la labor, a la mala formación recibida desde el inicio, y a la propia naturaleza de su función, todas causas externas, las cuales escapan de sus manos para encontrar posibles soluciones.

Finalmente, independientemente de la importancia que tenga este trabajo para la investigación psicosocial, para nosotras lo más importante es la esperanza y la convicción, como ciudadanas, de que con la colaboración de todos logremos acabar o al menos combatir el clima de inseguridad, desconfianza y miedo que permea en nuestra ciudad, para de esta forma lograr avances que nos permitan no solo imaginar, sino habitar en una mejor sociedad, donde exista el apoyo, la confianza y sobre todo el entendimiento entre cada uno de sus miembros.

Como psicólogas sociales podemos asumir, dada la naturaleza de nuestra función como “profesionales de lo humano”, una compleja responsabilidad profesional en distintos planos de la problemática: ante el ciudadano como tal, ante las corporaciones y los policías, en lo particular y ante lo cultural como condicionante estructural.

A nosotras, nos corresponde (con riesgo de sonar ingenuas y ambiciosas) desmitificar y reconocerle a cada quien su lugar en la realidad social, sin negarlos, por el contrario afirmándolos. Lo esencial es verlos, escucharlos y sobre todo intentar acompañarlos mutuamente al caminar: *Una utopía ... que podría dejar de serlo.*

Bibliografía.

Aguilar, Miguel A. Seguridad pública y vida cotidiana: interpretación, experiencia y medidas en tres ámbitos del D.F., FONHAPO, 1988, MIMEO.

Altamira, Pedro G. Policía y poder de policía, ed. Limusa, Madrid, 1979.

Angulo, Reyes Diana et.al. Violencia urbana. UAM-I, 1995.

Barthey, Howard. Principios de Percepción, Trillas, México, 1985.

Baselga, E. Sociología de la violencia. ed. Mensajero, España, 1974.

Bibbins, Victor "The quality of family and marital life of police personnel" Psychological Services for Law Enforcement U.S. Department of Justice F.B.I. U.S.A, 1986.

Cano, G. Carmen y Cisneros G.M. La dinámica de la violencia en México, ENEP Acatlan, UNAM, México.1980.

Castellanos, Rosario. et.al. La corrupción. ed. Nuestro tiempo, 2a edición, México, 1970.

Courtney, Douglas. "Riding-Observing-Listening, A natural link between Psychologists and Police officers" Psychological Services for Law Enforcement U.S. Department of Justice F.B.I. U.S.A, 1986.

Cozby P.C. , Perlman, D. Psicología social. ed. Interamericana, México, 1986.

Chevigny, Paul. Edge of the Knife: Police violence in the Américas, The New Press, 1995. U.S.A.

Dienstein, William. Manual Técnico del investigador policiaco", Ed. Limusa, 1986.

Enriquez Ponce de León, S.I. y Guadarrama, T.B. Autoconcepto y locus de control en niños, UAM-I, México, 1989.

Goffman, Erving. Interacción ritual. Tiempo contemporáneo, Bs. As., 1970.

Goffman, Erving. Estigma, ed. Amorrortu, Bs. As. 1963.

Guerrero, Arce D., Vargas, Ordoñez M. Sondeo Exploratorio. "Redes Semánticas", México 1996

Gunn, John. Violencia en la sociedad humana, ed. Psique, Bs. As., 1977.

Herrendorf, Daniel. El poder de la policía en un sistema de derechos humanos, Cuadernos INACIPE, 1990.

Hewstone, Miles. La atribución causal, ed. Paidós, Bs. As., 1992.

Lanz Cárdenas, José T. "La Ley de Responsabilidades, un Código de Conducta del Servicio Público" en Trabajos presentados en el Seminario Internacional. Prevención de la corrupción en el Servicio Público: un enfoque internacional. INAP, México, 1983.

Madamba, Henry. "The relation between stress and marital relationships in police officers" Psychological Services for Law Enforcement U.S. Department of Justice F.B.I. U.S.A, 1986.

Méndez, Pérez Raúl. Influencia del trabajo policiaco en la agresividad, UNAM, 1985.

Morales, F.; Moya, M. et. al. Psicología social, ed. Mc. Graw Hill, España, 1994.

Moscovici, Serge. Psicología social II, ed. Paidós, España, 1984.

Rabasa Gamboa. El trabajo policiaco, F.C.E., México, 1995.

Rico, José María. Crimen y Justicia en América latina , Siglo XXI, México, 1981.

Rodríguez, Aroldo. Psicología social. 2a. edición, ed. Trillas, México, 1987.

Sampieri, Hernández R. Metodología de la investigación, ed. Mc. Graw Hill, México, 1991.

Sánchez Basurto, V. et.al. Hacia una cultura de protección civil. UAM-I México, 1995.

Schneider, D.; Hastorf, A. et. al. Percepción social. Fondo educativo interamericano, E.U., 1982.

Seligman, E.P. (1975): Helplessness Freeman, (Trad. Ed. Debate), 1981, Madrid.

Stephen, D.M. Corrupción y política en el México contemporáneo, ed. Siglo XXI, 1992.

Stillman, Frances. "The invisible victims: myths and realities", Psychological Services for Law Enforcement U.S. Department of Justice F.B.I. U.S.A, 1986.

Stradling S., Crove G. and Touhy A. "Changes in self-concept during occupational socialization of new recruits to the police", Journal of Community y applied social psychology. Volume 3, Number 2, ed. Wiley, June 1993

Tarcisio Navarrete. Los derechos humanos al alcance de todos. Diana, México, 1991

Trompeter, Philip. "The paradox of the squad room: Solitary solidarity", Psychological Services for Law Enforcement U.S. Department of Justice F.B.I. U.S.A, 1986.

Valenzuela, M. Javier. El programa BETA. La protección de los derechos humanos de los migrantes indocumentados, desde una perspectiva policiaca no convencional. Ponencia presentada en el XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología en México. D.F., 2 al 6 de Octubre, 1995.

Vázquez de Forghani, A. "La corrupción un obstáculo para el desarrollo", en Revista mexicana de justicia, Vol. 4, No.3 Julio- Septiembre, 1986, págs. 87-114.

Vethencourt. Enfoque psiquiatrico de la violencia, 23.avo curso internacional de criminología, Universidad de Zulia, Maracaibo, 1977.

Wolfgang, Marving E. La subcultura de la violencia, F.C.E., México,1971.

Hemerografía.

Actitudes de la Policía s/a 6 págs.

"Continúa la guillotina en la P.G.R.", La Jornada (México, D.F.), 24 de sept. de 1996, p.p.4.

Cualidades del personal policiaco s/a 4 págs.

Chandler, E.U.; Jones, C.S. (1979) Cynism: An inevitability of police work? Journal of Police Science and Administration, 7, 65-68.

"Fuera 22 subdelegados y 705 comandantes y agentes" La Jornada (México D.F.), 17 de agosto de 1996, p.p.7.

Graef, R. (1990) Talking Blues: The police in their own words, Fontana, London.

González Fernández, "Mayor vigilancia en la capital, plantea el programa de seguridad" La Jornada, (México, D.F.), 29 de Noviembre de 1995, p.p. 42.

"La política en América latina" Reforma (México, D.F.), 24 de sept. de 1996 p.p. 20.

Lucha contra el crimen que desorganiza. Carlos Tornero Díaz. El Universal, 29 de octubre de 1995. 1a. sección, pág 7.

"Manual de organización, políticas y procedimientos generales de la Policía judicial" en Revista mexicana de Justicia" Vol 4, No.3, Jul-Sep 1986 p.p. 299-324.

"Manual de conceptos básicos para agentes de la Policía Judicial", s/a, 37 págs.

Pérez Haydee. "Muestran desconfianza en organismos de la Policía", Reforma, (México, D.F.) 17 sept. de 1996. p.p. 20-A

"Programa de Procuración de Justicia para el D.F. 1995-2000 Resumen sinóptico" Excelsior (México, D.F.), 1o. de marzo de 1996, p.p. 22-A.

Rodríguez, M. L. La violencia en la ciudad de México. Revista Mesis, colección jurídica, División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho, UNAM, vol. 1, Núm. 6, México, 1974.

Seguridad pública. tema de fin de siglo, editorial, El Nacional, 20 de septiembre de 1995, pág.2.

"Terminar con la improvisación: compromiso de Lozano Gracia" La Jornada (México, D.F.) 19 de sept. de 1996, p.p.3.

"Texto íntegro del Informe Presidencial". La Jornada (México, D.F.), 2 de sept. de 1996, p.p. 6,7,8,9.

Vázquez Forghani, A. Revista mexicana de justicia, vol. 4, Num.3, Julio-Sept. 1986.

Villareal, Roberto "Sólo propaganda el cese de judiciales, dice Krieger" La Jornada, (México, D.F.), 17 de agosto de 1996. p.p.1-2.

ANEXO
NO. 1

TABLA DE PERSONAJES VIOLENTOS

* Angulo, Reyes Diana et. al. Violencia Urbana. 1995

MUY VIOLENTA

EDAD	18 - 28	29 - 39	40 - 50	51 - 61
AUTOMOVILISTAS	12.5 %	15.2 %	33.3 %	35.6 %
PEATONES	6.9 %	6.5 %	9.5 %	17.6 %
VECINOS	2.8 %	4.3 %		5.6 %
JOVENES	15.3 %	17.4 %	14.3 %	35.3 %
COMERCIANTES	11.1 %	6.5 %	4.8 %	17.6 %
POLICÍAS	41.7 %	52.2 %	61.9 %	41.2 %
CHOFERES	45.8 %	45.7 %	47.6 %	58.8 %

NADA VIOLENTA

EDAD	18 - 28	29 - 39	40 - 50	51 - 61
AUTOMOVILIST	13.9 %	6.5 %	4.8 %	5.9 %
PEATONES	36.1 %	28.3 %	33.3 %	35.3 %
VECINOS	52.8 %	45.7 %	52.4 %	47.1 %
JOVENES	18.1 %	10.9 %	23.8 %	35.3 %
COMERCIANTES	34.7 %	34.8 %	38.1 %	52.9 %
POLICÍAS	9.7 %	4.3 %	14.3 %	23.5 %
CHOFERES	6.9 %	10.9 %	4.8 %	23.5 %

ANEXO
NO. 2

Actitudes y Cualidades del Policía Judicial

Prerrequisitos de actitudes apropiadas de la policía

1. Conclusiones preconcebidas: los agentes deben guardarse de la tendencia a formar opiniones fijas con anterioridad a la investigación de cualquier queja.
2. Tolerancia: Ningún agente de la policía puede permitirse ser intolerante de las actitudes, intereses o problemas del sujeto.
3. Predisposición: La predisposición significa tener inclinaciones definidas hacia o contra un cierto individuo, grupo o situación. Los policías son los servidores de todo el público en la misma medida y no pueden permitirse dar mayor o menor servicio un grupo que a otro.
4. Paciencia: El policía debe aprender a ser paciente, la impaciencia puede ser descubierta, lo que desvirtúa el objeto de la investigación.
5. Compasión: El ser compasivo significa ser capaz de comprender la infelicidad o sufrimiento de otro. Surge de la sinceridad que es la nota clave en el establecimiento del apoyo o confianza sobre los cuales depende el trabajo del policía.
6. Propia Seguridad: Esta característica es aparente cuando el agente conoce su trabajo y sabe cuales son sus deberes y obligaciones.
7. Cortesía: La cortesía consiste no tanto en lo que dice una persona, sino en la forma en que lo dice. Es posible ser meramente civil, sin ser cortés, la cortesía presupone una actitud de deseo de servir, se expresa mas frecuentemente en la aproximación inicial que hace el agente hacia el ciudadano. La expresión de su rostro, el tono de su voz, la forma en que camina, todos estos elementos indican inmediatamente su actitud mental. No es necesario que un policía se incline o arrastre o que de manera alguna se humille ante el público, para que sea cortés, puede ser firme y concienzudo sin dejar de ser cortés.
8. Sinceridad: El agente debe, antes que nada, interesarse en su trabajo y debe creer en lo que hace. El camino para crear la confianza en público es de desarrollar una genuina

sinceridad en la profesión policiaca, ya que la sinceridad se reflejará en las acciones y conducta del policía.

9. Honestidad: Hay dos clases de honestidad: la legal y la moral; la honestidad legal presupone en todo los elementos de la policía, la honestidad moral consiste en ser justo sin prejuicio, y tomar decisiones sin preferencias.

10. Personalidad: Una buena personalidad constituye una gran cualidad en cualquier tipo de trabajo, igualmente, una personalidad pobre constituye un lastre definido. La naturaleza del trabajo policiaco tiende a antagonizar a las personas, sin embargo, una personalidad agradable de parte del agente, prepara con frecuencia el camino para el curso de la acción que debe tomar.

11. Valor: El agente necesita valor físico y moral, el valor para apoyar sus convicciones honestas y la capacidad para lograr que se haga el trabajo.

12. Inteligencia: El factor inteligencia, comprende la voluntad y deseo continuo de aprender. Con demasiada frecuencia las personas subestiman y rechazan ideas, técnicas y sugerencias simplemente porque son nuevas y, por tanto, diferentes. El investigador debe cuidarse de no caer en la inactividad creada por el letargo mental. No de pretender conocer "todo lo nuevo", pero es esencial que reconozca los nuevos conceptos, reflexiones y los someta antes de rechazarlos, su rechazo deberá basarse en hechos (qué, quién, cómo, cuándo, dónde, por qué, etc.) y no en emociones.

Características psicológicas que debe poseer un policía

---- Coeficiente de inteligencia normal

---- Capacidad de análisis y síntesis

---- Capacidad de atención y concentración en medio de distracciones

---- Comprensión

---- Juicio adecuado

---- Memoria de detalles

---- Capacidad de planeación y organización del trabajo

---- Capacidad de trabajo a presión

---- Capacidad de observación

---- Capacidad de relacionarse

---- Discreción

---- Estabilidad emocional

---- Constancia y persistencia

---- Disciplina

---- Tolerancia ante la frustración

----Vocación de servicio

Actitudes de la policía

1. La policía debe también obedecer las leyes
2. Un agente que obedezca la ley, estimula una buena opinión pública
3. El deseo de servir al público de una manera amistosa, impersonal y sin prejuicios

Cualidades del personal policiaco

Condición Física

Orgánicamente sano, o sea. excelente salud y no susceptible a enfermedades menores.

Hábitos de trabajo

Cumplido en el ejercicio de su deber y entusiastamente interesado en el trabajo. Planea y ejecuta el trabajo con capacidad, extremadamente enérgico y siempre ocupado, respetuoso y considerado. El trabajo refleja el pensamiento y la planeación, termina todas sus asignaciones, sistemático y hábil, tiene iniciativa y recursos, trabaja sin dirección o supervisión, cauteloso. Hace su propio trabajo a tiempo, se puede depender de el, el trabajo lo ejecuta con limpieza y en forma ordenada.

Apariencia

Buena postura, Buena voz, bien arreglado, modales agradables, pulcro, buen gusto en ropa y persona, porte digno.

Atrae la atención; es articulado y enuncia bien, crea una impresión agradable y amistosa, su forma de hablar y sus acciones producen reacciones en otros.

Actitud

Considerado en los sentimientos de otra persona

Inteligencia

Memoria visual y auditiva, excelentes, maneja las situaciones delicadas con buen juicio, sagaz en las estimaciones y en sus decisiones, rara vez comete errores, separa rápidamente lo importante de lo trivial. Las conclusiones se basan en un razonamiento eficaz.

Vocación de Investigación

Los investigadores requieren reflexión y acción, acción basada en constante reflexión, pues un sólo error puede invalidar muchos meses de tedioso esfuerzo.

Un investigador no puede buscar su propio engrandecimiento, pues si una persona requiere que su nombre aparezca en los periódicos, perderá su eficiencia de investigador. El buen investigador no busca el crédito personal, sino más bien reconocer los méritos de quienes les hayan ayudado. Tampoco deber esperar reconocimiento por desempeñar bien su trabajo, la satisfacción del investigador consiste en la conciencia de haber desempeñado bien su trabajo.

El investigador tendrá que ser una persona "excepcional" , un tipo de individuo que ciertamente no es fácil encontrar; sin embargo, hay muchos que reúnen estos requisitos y que pueden hacer una labor notable a pesar de los numerosos obstáculos.

La sociedad sabrá reconocer a estas personas el mérito en la administración de justicia.

Inteligencia social

Trabaja bien con otros, trabaja honorablemente con todas las clases, amistoso, no es crítico, inspira confianza: cortés y agradable en el trato con los demás, se lleva bien con ellos, no se queja.

Lealtad

Leal sin condiciones hacia sus superiores y su departamento

Iniciativa

Capacidad excepcional para hacer las cosas sin dirección. Planea su trabajo y lo termina bajo su propia responsabilidad.

Cooperación

Extraordinariamente eficaz al trabajar con otros hacia un fin común, siempre deseoso de dar a sus compañeros la ayuda que necesitan, nunca se queja de sus asignaciones o condiciones de trabajo no crítica a sus superiores.

ANEXO
NO. 3

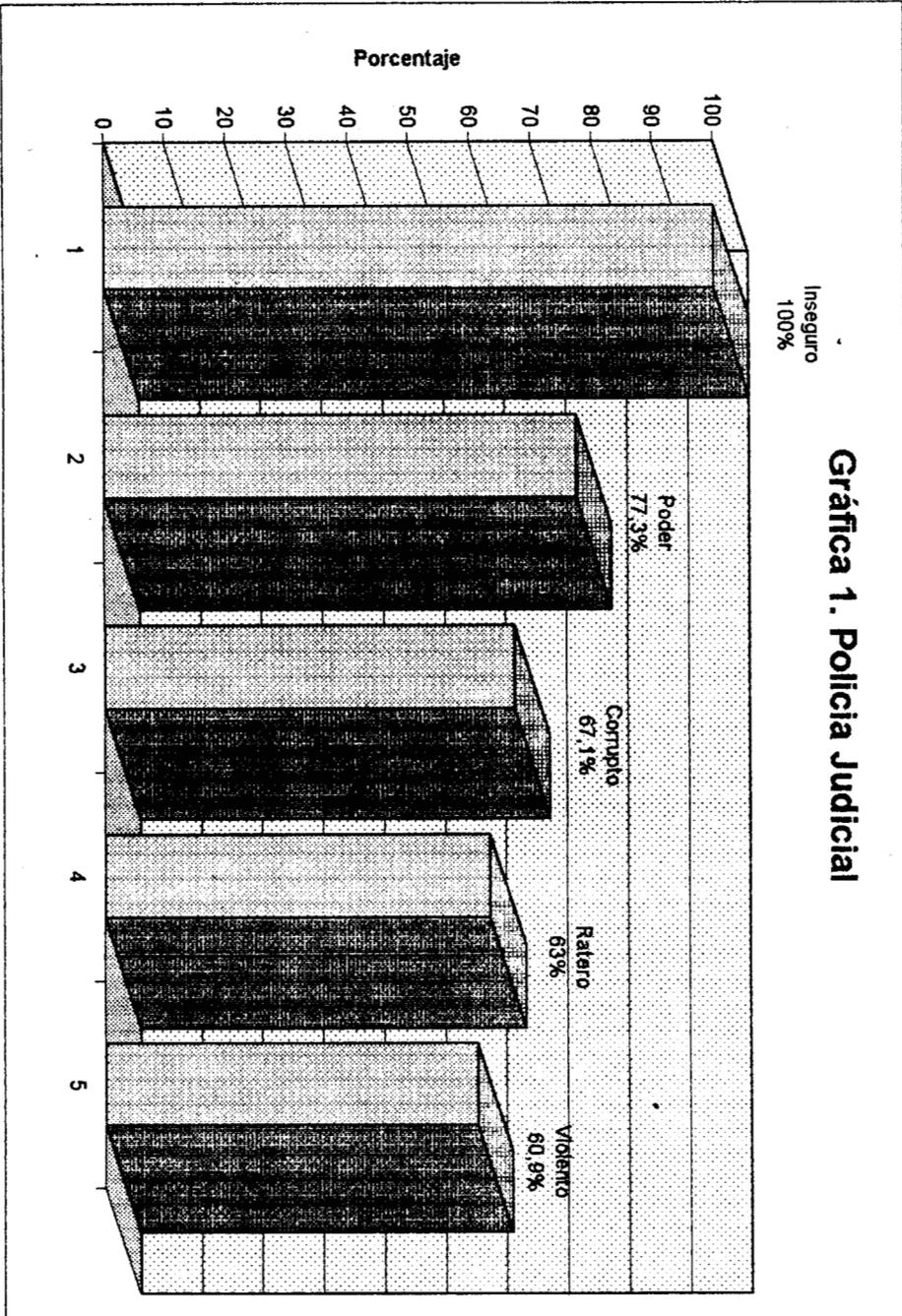
REDES SEMANTICAS

“Policía Judicial”

PALAB	1	2	3	4	5	=g	ORDE	%
PODER	5X6=30	4X5=20	3X6=18	2X10=20	1X4=4	92	1	100.00
INSEGU	5X5=25	4X7=28	3X5=15	2X3=6	1X5=5	79	2	85.86
ROBO	5X5=25	4X6=24	3X7=21		1X8=8	78	3	84.78
VIOLEN	5X5=25	4X3=12	3X6=18	2X8=16	1X6=6	77	4	83.69
MUERT	5X3=15	4X8=32	3X4=12	2X4=8	1X7=7	74	5	80.43
CORRU	5X10=5	4X1=4	3X1=3	2X3=6	1X4=4	67	6	72.82
INJUST	5X5=25	4X2=8	3X4=12	2X2=4	1X4=4	53	7	57.60
PATAN	5X2=10	4X1=4	3X6=18	2X7=14		46	8	50.00
NEGOCI	5X2=10		3X5=15	2X3=6	1X1=1	32	9	34.78
DROGA	5X1=5	4X2=8	3X2=6	2X3=6	1X6=6	31	10	33.69
PROTE	5X3=15	4X3=12	3X1=3			30	11	32.60
PESTE	5X2=10	4X3=12	3X1=3	2X1=2		27	12	29.34
CONOC	5X2=10	4X2=8		2X3=6		24	13.5	26.08
COBAR	5X1=5	4X2=8	3X2=6	2X2=4		23	15	25.00
ARMA		4X1=4	3X2=6	2X6=12		22	16	23.91
CARCE	5X1=5	4X2=8		2X1=2	1X1=1	19	17	20.65
CRUEL		4X2=8	3X2=6	2X1=2	1X1=1	17	18.5	18.47
SERVIL	5X1=5		3X3=9		1X3=3	17	18.5	18.47
DELITO			3X3=9	2X1=2	1X3=3	14	20.5	15.21
AMABL	5X2=10			2X1=2		12	22	13.04
HONES	5X2=10					10	23	10.86
FEOS		4X2=8				8	24	8.69
DINERO		4X1=4			1X3=3	7	25.2	7.60
PGR		4X1=4	3X1=3			7	25.2	7.60
CONVE	5X1=5			2X1=2		7	25.2	7.60

MENTI R	5X1=5			2X1=2		7	25.2	7.60
SANGR	5X1=5			2X1=2		7	25.2	7.60
SEGURI	5X1=5					5	27.1	5.43
S/HABL	5X1=5					5	27.1	5.43
POBRE	5X1=5					5	27.1	5.43
CRIME		4X1=4			1X1=1	5	27.1	5.43
SOLED	5X1=5					5	27.1	5.23
REDAD			3X1=3	2X1=2		5	27.1	5.23

Gráfica 1. Policia Judicial



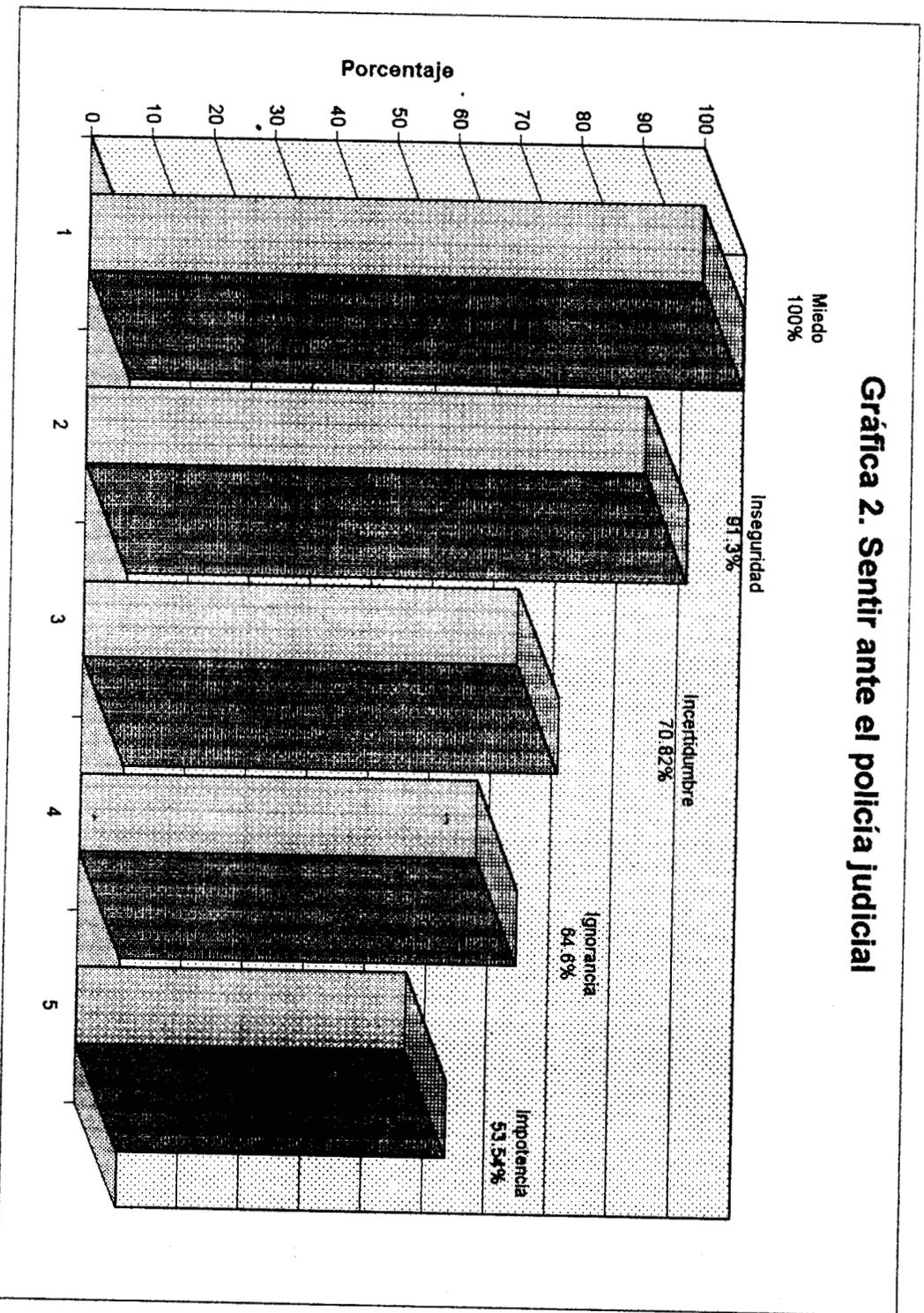
REDES SEMANTICAS

“Sentir ante el Policía Judicial”

PALAB	1	2	3	4	5	=G	ORDEN	%
MIEDO	5X3=15	4X9=36	3X6=18	2X2=4	1X6=6	79	1	100.00
INSEG	5X12=6	4X1=4	3X3=9	2X1=2	1X1=1	76	2	96.20
IGNOR	5X6=30	4X4=16	3X3=9	2X3=6	1X3=3	64	3	81.01
PREOU	5X5=25	4X3=12	3X5=15		1X1=1	53	4	67.08
INDEF	5X3=15	4X3=12	3X4=12	2X4=8	1X1=1	48	5	60.75
INQUIE	5X4=20	4X2=8	3X3=9	2X3=6		43	6	54.43
ATAQU	5X3=15	4X2=8	3X1=3	2X5=10	1X1=1	37	7	46.83
PELIGR	5X2=10	4X2=8	3X4=12	2X2=4	1X1=1	35	8	44.30
ENOJO		4X3=12	3X4=12	2X3=6		30	9	37.97
COMPLI	5X3=15		3X4=12		1X2=2	29	10	36.70
TRANQ	5X3=15	4X2=8	3X1=3			26	11.3	32.91
COMPR	5X2=10	4X1=4	3X2=6	2X3=6		26	11.3	32.91
DUDA		4X1=4	3X4=12	2X4=8	1X2=2	26	11.3	32.91
LASTIM	5X2=10	4X3=12		2X1=2		24	13	30.37
CRIMIN	5X3=15	4X1=4	3X1=3		1X1=1	23	14	29.11
DESCO	5X1=5	4X2=8	3X1=3	2X2=4	1X2=2	22	15	27.84
ALIVIO		4X3=12	3X2=6		1X2=2	20	16.1	25.31
PENA	5X1=5	4X2=8		2X3=6	1X1=1	20	16.1	25.31
ANGUS	5X2=10	4X1=4	3X1=3	2X1=2	1X1=1	20	16.1	25.31
CORAJE	5X1=5	4X2=8		2X2=4	1X3=3	20	16.1	25.31
MENOS	5X1=5	4X3=12			1X3=3	20	16.1	25.31

REPUDI	5X3=15			2X1=2		17	18	21.51
DECEP		4X2=8	3X2=6	2X1=2		16	19.5	20.25
DOLOR	5X1=5	4X1=4	3X2=6		1X1=1	16	19.5	20.25
COBAR	5X1=5		3X3=9		1X1=1	15	21.5	18.98
QUIETO	5X1=5		3X2=6	2X2=4		15	21.5	18.98
TRISTE		4X2=8		2X3=6		14	23.5	17.72
SEGURI	5X2=10	4X1=4				14	23.5	17.72
PROTE	5X1=5	4X2=8				13	25.5	16.45
S/ESPE	5X1=5	4X1=4		2X1=2	1X2=2	13	25.5	16.45
CULPA	5X1=5	4X1=4	3X1=3			12	27	15.18
IMPACT		4X1=4		2X1=2	1X5=5	11	28	13.92
NERVIO		4X1=4	3X2=6			10	29.5	12.65
NADA	5X2=10					10	29.5	12.65
LIBRE		4X2=8			1X1=1	9	31	11.39
COMPR	5X1=5		3X1=3			8	32	10.12
ANSIED		4X1=4				4	33	5.06
COMPA			3X1=3			3	34	3.79
SUPERI				2X1=2		2	35.5	2.53
ATAQU					1X2=2	2	35.5	2.53

Gráfica 2. Sentir ante el policía judicial



ANEXO
NO. 4

GUIA DE ENTREVISTA A CIUDADANOS QUE NO HABÍAN VIVIDO UNA EXPERIENCIA CERCANA AL P.J.

1. ¿ Para usted qué es un policía judicial ?
2. ¿ Se ha encontrado alguna vez frente a alguno de ellos ?
3. ¿ En qué caso ?
4. ¿Cómo ha hecho frente a esa situación ?
5. ¿Qué le parece más conveniente, recurrir al lado legítimo o ilegítimo ?
6. ¿En qué medida cree que nosotros los ciudadanos contribuyamos en el desarrollo del policía judicial ?
7. ¿ Por qué cree que esto sea así ?
8. ¿Cuál cree que sea la realidad que vive el policía judicial, como servidor público y como ciudadano común
9. ¿ Por qué percibe así esta realidad ?
10. ¿ Qué cree que pueda hacer la sociedad para mejorar la labor del policía judicial ?
11. ¿ Usted lo haría ?

12. CASO HIPOTÉTICO NÚM. 1

Son apenas las ocho de la noche y el Ingeniero Cisneros transita por la colonia Condesa abordo de su automóvil modelo 1996, de pronto un automóvil cierra su camino y de éste descienden dos agentes judiciales que le piden baje del auto y se identifique, porque es sospechoso de traficar drogas.

- a) ¿ Qué cree que haya pasado después ?
- b) ¿ Qué harías tú si fueras uno de los policías ?
- c) ¿ Qué harías si fueras el Ingeniero Cisneros ?

13. CASO HIPOTÉTICO NÚM. 2

Ahora imagina que tu has estado rentando luna casa por mucho tiempo, y que cuando el dueño te dice que no te la rentara más, tu no lo aceptas y le dices que no te vas a ir y que tampoco le vas a pagar. El dueño acude a las autoridades correspondientes, pero tu conoces a un par de policías judiciales.

- a) ¿ qué harías tú ?
- b) ¿ qué harían tus amigos policías ?
- c) ¿ qué haría el dueño de la casa ?

14. Mencione cinco palabras que definan al policía judicial

15. ¿Cuál sería su sentir si estuviera frente a un policía judicial?

GUIÓN DE ENTREVISTA (GRUPO FOCAL)

1. ¿Cómo fue su experiencia al estar frente al P.J.? (Narrar la experiencia)
2. ¿En ese momento qué sintieron?
3. ¿Cómo manejaron la situación?
4. ¿Cómo se comportó el P.J.?
5. ¿A qué creen se haya debido ese comportamiento?
6. ¿Cuál fue tu propio comportamiento en respuesta al del P.J.?
7. ¿La forma en que se comportaron fue la correcta?
8. ¿Por qué?
9. ¿Cuál creen que era la forma más conveniente de actuar en situaciones como la que experimentaron?
10. ¿De qué otra forma hubieran podido actuar?
11. ¿Creen que de haberse comportado de otra forma el resultado hubiera sido distinto?
12. ¿En qué sentido?
13. ¿Cómo les afectó esta situación en su vida cotidiana?
Considerando: a) relaciones interpersonales. b) Familia y C) Trabajo
14. A partir de su experiencia ¿Cómo perciben al P.J. y si esta visión es distinta a la que tenían antes?
15. ¿Qué propones para mejorar la relación P.J.- Ciudadano?

- Le gustaría que sus hijos llegaran a ser P.J.?
- ¿Por qué?
- ¿Qué ventajas o desventajas tiene su familia por el hecho de que sea P.J.?
- ¿Cómo cree que su familia defina a un P.J.?
- Cree usted que sus vecinos y amigos reconocen su labor?
- ¿Por qué?
- ¿Qué importancia tienen para usted sus compañeros en el desempeño de su labor?
- ¿Cree que exista la solidaridad entre sus compañeros?
- ¿Por qué?
- ¿Cómo lo han llegado manifestar?
- ¿Cómo es visto el P.J. por sus amigos?
- ¿Cree que las relaciones entre el P.J. y el ciudadano puedan mejorar?
- ¿Cómo desearía que los ciudadanos se comportaran para poder realizar mejor su labor?
- ¿Cómo debemos combatir a la corrupción?
- ¿Sus relaciones se han visto afectadas por su profesión?

P.J.: Policía Judicial

GUIA DE ENTREVISTA CON POLICIAS JUDICIALES

- ¿Cuánto tiempo tiene laborando como Policía Judicial?
- ¿Qué lo motivó a entrar a la P.J.?
- ¿Tiene familiares que son P.J.?
- ¿Cuál es su opinión de la formación que recibió como P.J.?
- ¿Cuánto tiempo duró esa formación?
- ¿Cree que sea suficiente la formación que se les da?
- ¿Por qué?
- ¿Qué cambios recomienda para que dicha formación mejore?
- ¿Cómo se sintió o a que dificultades se enfrentó al salir del I.F.P. y comenzar con su labor?
- ¿Cuál ha sido lo más difícil de su trabajo como P.J.?
- ¿Qué es lo más gratificante de su trabajo como P.J.?
- ¿Cómo cree que sea visto el P.J. por los ciudadanos?
- ¿Por qué cree que esto ocurra así?
- ¿La población confía o desconfía de la Policía Judicial?
- ¿Por qué?
- ¿Resulta estresante ser P.J.?
- ¿Cree que el estrés forme parte de la profesión policial?
- ¿En qué situaciones ha experimentado más estrés?
- ¿Qué resultó más estresante el inicio de su carrera o lo que está viviendo actualmente?
- ¿Por qué?
- Describimos una experiencia reciente en el desempeño de su labor?
- ¿Cómo se sintió en ese momento?
- ¿Cree que actuó adecuadamente?
- ¿Por qué?
- ¿Cómo reconoce o identifica a una persona como sospechosa?
- ¿Cómo han sido sus encuentros con los ciudadanos?
- ¿Cómo considera su relación con los ciudadanos?
- ¿Su trabajo le permite convivir regularmente con su familia?
- ¿Qué tan fácil o difícil resulta ser padre de familia y P.J.?
- ¿Qué opina su familia de que sea P.J.?
- ¿Se siente respaldado por su familia en su decisión de ser P.J.?
- ¿Cómo es visto el P.J. por su familia?
- ¿Qué opinan sus hijos de que sea P.J.?

ANEXO
NO. 5

Grupo focal

Reyna: Bueno, lo que pasó es que no hubo gran problema, no fue muy relevante, pero yo creo que se pueden rescatar cosas importantes. Lo que a mi me pasó es que yo tengo un negocio donde cuido bicicletas, les doy una ficha y les cobro por día, viene mucha gente y me deja las bicicletas y yo les entrego una ficha, entonces lo que pasó fue que llegó un cliente dejó su bici y le di su ficha, se fue y no regresó, tenía diez días la bicicleta, a los diez días llega un P.J. y le dice al encargado que iba por una bicicleta, y que si no le daba la bicicleta se lo iban a llevar, porque era robada, entonces el sr. va conmigo bien espantado y me dice que lo quieren meter a la cárcel, que un P.J. se quería llevar la bicicleta y si no se la daba se lo iban a llevar, entonces, yo voy y ¿qué pasa?, dice no es que hubo una denuncia de robo que la bicicleta esta aquí y venimos por ella. Pues sabe qué, no se la puede llevar así, a mí tráigame una orden del juez, y ahora, ¿cómo es eso de que se va a llevar al señor, - Pues no, no lo llevamos, pero si no me entrega usted la bici, puede usted tener problemas. -¿Pero problemas por qué?, yo estoy haciendo mi trabajo, que yo sepa estoy haciendo mi trabajo. ahora si quiere tráigame una orden del juez donde me diga a mí y me ordene que tengo que entregarle la bicicleta, no pero una orden del juez no es necesaria, mire esta bien, le voy a dar la bicicleta, eso si, me paga la ficha, me paga los días y se la lleva, pero no me va a venir a decir que me voy a meter en problemas, no es que no se la quiera dar, es la actitud con la que viene. Soy P.J. o porque me enseñó su placa, bueno, sáqueme una copia, - No que de aquí a que voy -, bueno O.K. yo le saqué la copia a su charola se la entregue, bueno págueme, - No que no traigo dinero - mire tanto es de la ficha y tanto de los días, no que la Sra. pague, - no que, yo por que, yo no voy a pagar por él. Entonces yo aunque conocía a los niños y se que podían regresar, obvio que como persona agredida tienes una respuesta al agresor, total pagaron lo que debían, es su dinero y eso es todo.

Eduardo: Yo viví la prepotencia por parte de los judiciales, iba por el eje 3 con mi papá y con mi hermano en una camioneta que tenía los vidrios polarizados... (recuerdo mío porque se perdió la grabación de esta parte). entonces nos paró una patrulla y enseguida nos bajaron y nos empezaron a catear, nos dijeron que sólo los de antinarcóticos podían traer vidrios polarizados, a mí me tenían encañonado, cuando empezaron a revisar los papeles de la camioneta y nuestras cosas vieron una tarjeta que traía mi papá de una persona importante, y le preguntaron que si lo conocía y mi papá les dijo que era su compadre, fue entonces cuando suavizaron su forma de comportamiento y nos dejaron ir.

Carmen: Bueno, ahorita que los oigo, ya no se ni que contar, porque tengo muchas experiencias no vividas por mi, pero si por personas muy cercanas a mi, pues la última fue

mi hermana, ella trabajó en el ISSSTE, es trabajadora social y tenía muchos conflictos con una persona de ahí, una mujer y esta mujer parece que era no sé que cosa de un judicial, entonces resulta que un día en quincena la subieron a un carro le enseñaron la credencial de que eran judiciales, y que la subían porque la habían demandado a ella por traer droga, les dijo pues miren soy trabajadora social, trabajo, no tengo porque usar droga, vengo saliendo de mi trabajo, le quitaron la bolsa, la pasaron hacia atrás y después le dijeron no que no traes y le sacaron un paquete y le dio vez que si traes, le sacaron sus credenciales ahí traía la dirección, el nombre de sus hijos, de su esposo, la golpearon, le rompieron las costillas y mi mamá trabajo mucho tiempo en el P.R.I. y ahí traía una credencial de mi mamá, cuando ellos encontraron la credencial como que se espantaron porque traía la credencial de un senador y le dijeron que tienes que ver con este, bueno es que mi mamá trabajó ahí con ellos entonces como que les dio tal vez pendiente y le dijeron mira te vamos a dejar y vas a tener que darnos un dinero porque sino nosotros tomamos la dirección de su familia y podemos hacerles algo, entonces resulta que se pusieron a platicar y la traían como vendada algo así, porque la golpearon y ya ellos comentaron y le dijeron mira no te vamos hacer nada, te vamos a devolver y no nos des nada, pero si tu llegas hablar entonces sí vamos a tomar los datos y si te vamos hacer algo y la fueron a dejar a un lugar donde ella pudiera hablar por teléfono y ya la fuimos a recoger.

Si he experimentado muchas cosas de cerca, pero yo creo que ellos abusan mucho, pero como dice ella con quien se deja y con quien puede responder no, porque cuando ellos vieron la credencial cambio mucho su actitud, entonces esta es mi experiencia la más cercana aunque de gente muy conocida, muy cercana a mí.

Carlos: Al igual que Carmen son varias estas vivencias un poco desagradables con esta gente, unas no tanto pero la inmediata la más cercana fue a mediados del año pasado, trabajaba en una empresa, si una empresa donde se hacen estructuras metálicas para la construcción del METRO que se acaba de estrenar, entonces estaba en bonanza en ese tiempo la empresa y nos pagaban bien y todo el asunto, ese lugar tenía vestidores, lugar para bañarse, trabajaba tres turnos yo trabajaba en el segundo y tercer turno, los sábados era cuando nos pagaban o el viernes en la tarde y bueno saliendo era común que nos fuéramos a tomar un trago o nos bañábamos y era como obvio que era el pago y a la hora de cobrar nos fuimos a un bar a tomar una copa con un par de amigos, Juan por cierto que es a donde lo conocí, salí con Juan y con un señor como de 40 años, salimos y cuando nos agarraron yo supuse que fue por el aspecto de Juan, Juan es una persona salvadoreña esta tatuado y como que se siente un poco de desconfianza, yo bueno siempre lo he visto y por eso supuse la desconfianza y entonces bueno traíamos credenciales del trabajo, yo traía la credencial de la escuela pero yo supuse que nos iban a perjudicar por ir con Juan, pero no todo giro sobre un

simple atraco, un simple y llano atraco y nos van a dar lana y se chingan, y este lo común de este tipo de gente, bueno por lo menos a donde nos sucedió esto dependiendo en que situación y en que lugar te agarren, todo es ambiente, nos golpearon en el cuerpo no fueron notorios los golpes, nos quitaron el dinero a los tres, nos fueron a dejar rumbo a los Reyes e inclusive a Juan le quitaron unos tenis nuevos que tenía, esto fue chistosísimo porque era según en apariencia el mas malo y lo dejaron sin zapatos y venirse caminando desde los Reyes pues fue un poco chusco, este fue un período lo más inmediato. Eran tres agentes pero sumamente armados, dos de ellos excesivamente curpulentos no había que hacerles frente pues estábamos en desventaja.

A PARTIR DE ESA EXPERIENCIA, ¿CÓMO SE SINTIERON EN ESE MOMENTO?

Reina: Yo me sentí indignada y al ver la prepotencia me dio coraje porque desgraciadamente el Policía Judicial (P.J.), no todos si por lo menos no hacen su trabajo como debería de ser pues tampoco que se metan con las personas, ... ¿cómo que se la quieren la bicicleta?, si pero me pagan lógico que no, y como dice el compañero no todos, en este sentido bueno O.K. este señor viene del campo con sombre y desgraciadamente dijeron ahí esta y luego , luego y lo usaron como pantalla y como me dijo es que quieren llevarme, pero hiciste algo y es un señor ya grande, ya de edad, yo creo que me vio enojada. Esta situación depende también que yo estaba dentro de mi casa y no me pidieron hacer nada más, porque desgraciadamente yo creo que esto tiene que ver con la educación porque nada mas se tiene poder y luego, luego lo manipulan.

Carmen: En mi caso si hubo dos versiones o dos decisiones, mi hermana sí quería demandar porque parece que sí se dio cuenta de las placas del transporte que usaban y ella sí quería pero nosotros no quisimos en la familia, porque le decíamos ellos tienen tú dirección, el nombre de tus hijos entonces no pienses en lo que te pasó sino piensa en lo que puede pasar, parece que no se queda ahí, no es el simple hecho de lo que te hagan, sino que hay repercusiones adelante porque ellos saben que te amenazan y de verdad lo hacen en, de verdad te espantan como para ir hacerlo, entonces mi hermana si lo hizo a pesar de que le dijimos que no, sí lo hizo pero tenía muchas presiones incluso termino vendiendo su casa y cambiándose de casa, entonces parece que no acabas nunca hasta que les llega uno a perder, es muy difícil, pidió su traslado a San Luis, se fue a San pidió su cambio de trabajo y estuvo haya dos o tres años y se regresó ya que hubiera pasado todo, ella sin ninguna razón para hacer todo eso.

Eduardo: Yo cuando me paso todo eso yo me sentí como bloqueado, con un arma pegada al cuerpo me sentía mal, amenazado y que más podía hacer.

Carlos: Yo después cuando le sucede a uno muchas veces como que se habitúa uno,. hay cierto conformismo, yo vuelvo a reiterar esto de que el medio donde uno se desenvuelve, la

zona donde vivo es sumamente violenta y por eso mismo uno adquiere ciertos criterios y ya sabe uno por donde agarrar, porque si va uno y hace una denuncia es una de las medidas pertinentes y no pasa nada, hay cierto conformismo que nosotros inclusive comentándolo con Juan y el señor es un precio y hay que pagarlo, aunado al malestar que a nadie le avisa, que su cartera, que todo el asunto y las inmediatas es responder violentamente, pero finalmente cuando pasa el instante eso del momento lo dejamos y sentimos cierto conformismo.

¿CUÁL FUE EL COMPORTAMIENTO DEL P.J., CÓMO LO VEN, CÓMO LO VIERON EN ESE MOMENTO?

Carlos: No pues bien, bueno por la hora era monstruoso encontrarlos ahí en ese momento, nosotros tampoco estábamos en la mejor situación, no estábamos en nuestros cinco sentidos y mayor desventajoso el asunto, vimos a los tipos curpulentos no se si fue por del asunto este de no estar en nuestros cinco sentidos o por que carajos, pero ahí estaba una figura que a cualquier asunto un coscorrón y a otro rollo, sí una figura impresionante que se generaba en ese momento lo que le comente al final al señor pues sí ya nos cargo la ... por estar con Juan, implica meterse en problemas

PERO POR EJEMPLO ¿ELLOS LLEGARON SE IDENTIFICARON?

Carlos: No, no, simplemente nos abordaron y nos dijeron que era asunto de la policía y lo inmediato por Juan, ya nos metió en un lío, pero te digo todo quedó en un simple y llano atraco.

Carmen: En mi caso yo no se pero ella nos decía que eran tres y que inmediatamente la aventaron, hicieron uso de la violencia y solamente uno medio le enseñó la credencial, pero todos dice que eran gordos, fuertes, no se si ya tenemos un estereotipo de los P.J.

¿POR QUÉ CREEN USTEDES QUE ELLOS SE COMPORTAN DE ESA FORMA?

Carlos: Les han de pagar bien.

BUENO APARTE, PORQUE ELLOS SE QUEJAN DE QUE NO LES PAGAN BIEN, PERO PENSANDO EN ESTOS CASOS, ¿POR QUÉ CREEN QUE SE HAYAN COMPORTADO DE ESA FORMA?

Carlos: Bueno no se que tan válido nos permite hablar de esta forma, pero los referentes que al menos yo tengo por comentarios de los cuates que yo conozco que están metidos en esto, entonces cuando yo supe de su salario les estaban dando

\$ 1,500 pesos en realidad no es mucho, las personas que acaban de salir de capacitación es gente que cada mes o a la semana sale con gastos y lo inmediato es hacerse de transporte, de un cargo y hacerse de algunas prendas para tener cierta presencia en la corporación y por eso mismo es que caigan en este tipo de cosas, pero no se que tan válido sea, son ideas de la misma gente que conozco y puede ser una visión tergiversada, siempre resulta atractivo

tener entradas extras, siempre resulta atractivo tener dinero, no se quién lo dijo pero el poder corrompe y tener el poder o digamos tener un mínimo de poder que ejerce una charola, no solamente eso cualquier tipo de poder.

Carmen: Quiero contarte que mi hermano el no es judicial estrictamente, pero es instructor de la policía federal algo así y es fuerte y le gusta, usa chamarras que lo hacen verse más fuerte de lo que es, y yo lo veo muy clásico para lo que para mi sería un judicial porque tiene ese sentirse por arriba de los demás, ese deseo de poder como dice Carlos de que los demás lo vean así como grandote y fuerte, el prestigio de ser un policía judicial, como que le da autoridad de hacer lo que quieran a la hora que ellos quieran y también una sensación de miedo por el peligro, yo lo veo con mi mamá sufre mucho dice que siente que cualquier día le avisan que le paso algo, pero el es feliz así, yo creo que si le ofrecen un trabajo que a lo mejor gane más de sueldo, no de robo, de sueldo el no lo querría, porque el tiene ese gusto por estar exponiendo la vida, entonces a mi se me hace que son varias cosas, porque lo conozco, porque en el caso de mi hermana no le quitaron nada, fue un simple uso de la violencia y de la venganza, como que los judiciales son usados por gente que quiere hacer un daño pero no quieren ser ellos sino son usados, yo tengo amigos judiciales que te los voy a mandar, son como un instrumento de venganza también, son gente muy sensible creo yo.

¿CUÁL CREEN QUE ERA LA FORMA MÁS CONVENIENTE DE ACTUAR EN SITUACIONES COMO LAS QUE EXPERIMENTARON?

Reyna: Yo creo que depende de cualquier situación.

POR EJEMPLO EN TU CASO.

Reyna: En mi caso también, ya como lo vi, le dije que calma cómo es que se lo quieren llevar, es cuando dijo no pues no, no lo vamos a llevar, yo creo que también al ver la situación, porque si yo me hubiera dejado quien sabe, es hasta donde llegue una situación.

¿TU CREEES QUE LA FORMA EN LA QUE ACTUASTE ERA LA CORRECTA?

Reyna: si. si

Carlos: Yo creo que si, porque no hice nada ni abrí la boca, ni alce ni un dedo, lo que implica estar en desventaja en esa situación, bueno ya mayor actitud no se podía frenar porque era la correcta, porque tampoco les voy a estar diciendo mis derechos y de plano me dan unos izquierdos.

Carmen: En el caso de mi hermana yo no se si hubiera sido lo más correcto, porque se intentaron las dos, por un lado demandarlo ya el trámite legal, pero por otro lado estaba el miedo, de no decir ya vamos a quedarnos así porque de plano no podemos hacer nada y pensando que mi mamá si es muy grillera, metida en la política y tiene influencias y todo, que por eso ya veremos como le hacemos pero detectamos quien fue, mi hermano hubiera hecho lo mismo, es ponerse al tu por tu con alguien que no sabemos que fuerza tiene, ellos

entiendo yo son muy solidarios, a veces no se dejan solos sea el uno o el otro lo apoyamos. A mi hermana le dijeron cuando pusieron de que se VENDE, le pusieron un papel que donde se fuera la iban a encontrar que no nada mas podían aquí, y a lo mejor son palabras pero si yo creo que hay una red de complicidades entre ellos mismos, que lo hacen sentirse a uno más impotente y más pequeño, yo si no sabría si fuese correcto ponerse con ellos o dejarlo así, lo que si puedo decir es que Adriana, no se ni la conocen que esta en octavo trimestre, su familia es de judiciales y si han tenido muertos entre los judiciales, el ponerse entre ellos es peligroso; hace un año precisamente mataron a su tío, entonces si es peligroso.

Eduardo: A lo mejor sí, porque en caso contrario no te dejaban otra alternativa con una pistola apuntándote, cualquiera no, entre ellos mismos se llegan a matar, en último de los casos no hay que tomar venganza contra ellos.

ENTONCES, TODOS CREEN QUE PORQUE NO HICIERON NADA FUE LA MEJOR FORMA DE COMPORTARSE, NO EN TU CASO REYNA PERO SI EN LOS OTROS TRES, EL NO HACER NADA FRENTE A ELLOS, EL NO EXIGIR QUE SE LES RESPETE.

Carmen: Yo creo que si hubiera una justicia en el país podríamos hacer algo, pero estamos viendo que no hay una respuesta, no es que no queramos hacerlo muchas veces sí queremos, pero si lo hacemos va a salir peor pues tenemos que dar dinero, entonces es un hilo de corrupción que no sabemos hasta donde va a parar, no es que no queramos es que legalmente no se puede, no hay por donde hacerlo.

¿CREEN QUE DE HABERSE COMPORTADO DISTINTO, HUBIERA RESULTADO DISTINTO Y EN QUE FORMA HUBIERA RESULTADO DISTINTO?

Reyna: A mi que se vayan y que me paguen y a lo mejor ni me pagan.

Carlos: Nosotros nos echamos a correr y nos dan ley fuga.

¿Y TU ENTONCES NO TE PAGAN?

Reyna. Yo creo que ni me pagan, es que me dijo traila y luego vienen y le pagan, pero para nada.

Eduardo: Yo no hubiera contado lo que me paso ahorita.

¿CÓMO ES QUE LES AFECTA ESTA SITUACIÓN EN SU VIDA COTIDIANA, EN LOS DÍAS QUE SIGUIERON?

Carlos: Me quede una semana sin transporte , sin mis gastos más mínimos y viajaba en bicicleta a mi trabajo, es duro y aparte del malestar de estarte sobando el lomo una semana y que en unos cuantos instantes esta gente simple y llanamente se agandallen tu dinero, entonces es sumamente desagradable, te da ese sin sabor después de pasado el tiempo, una, dos o tres semanas que se siente el temor de que voy a salir y van a estar aquí a la vuelta de

la esquina, a donde diablos me escondo el dinero para no tener esa misma dificultad, otra vez vivir esa situación.

Carmen: En mi caso fue toda la familia que no es nada más al que le pasa sino es consecuencia de varias cosas, bueno yo les comentaba se tuvo que ir, vender la casa, un cambio de trabajo, a cada uno en lo personal nos afecto mucho y por ejemplo yo creo que baje varios 10 kilos y ya no los he recuperado, por mi esta bien pero yo lo dijo por otra cosa, si nos afecta mucho desde tenerla en un hospital, la angustia de todo un tiempo que ella estuvo aquí, de pensar que en cualquier momento le pasa algo, si es muy difícil recuperarse de una situación así.

Reyna: No a mi no me dejo nada, no te dejo nada bueno, el coraje del momento para venir a decirme no, para mi lo normal.

PERO TAMBIÉN LA SATISFACCIÓN DE QUE SALISTE AIROSA.

Reyna: Y no, además de que media 1.90 metros el fulano, no estaba tan grandote pero sí, cuando yo lo veía así y me decía no me lo voy a llevar, bueno es otra cosa, pero no estaba tan grandote y sí la satisfacción y nada más.

Y TU EDUARDO

Eduardo: Me afecto en algunas cosas, el pensar en la pistola, que me pudo pasar algo, pero es todo.

Y TU EN ESTE CASO EN PARTICULAR VERÓNICA. ¿CÓMO VISTE EL COMPORTAMIENTO DE TU PAPÁ Y TUS DOS HERMANOS DESPUÉS?

Verónica: A mi cuando me lo contaron pues sí me puse muy nerviosa, es muy preocupante.

Y DESPUÉS DE LO QUE OCURRIÓ COMO LO VISTE?

Verónica. Yo creo que muy nerviosos, pero en general tranquilos, entre otras cosas no paso nada, hablamos de las cosas durante un tiempo y después tranquilo.

DESPUÉS DE ESTA EXPERIENCIA ¿CÓMO PERCIBEN AHORA AL P. J. Y TAMBIÉN ME GUSTARÍA QUE NOS DIJERAN SI TENÍAN UNA VISIÓN ANTERIOR Y SI ESTA CAMBIO.

Reyna: Yo no conocía a ningún P.J. y creo que no hay que generalizarlo pero todo depende del nivel de educación que cada uno de ellos tenga.

Eduardo: Es un sistema y desde los granaderos pueden estar metidos en lo de las drogas y ya no sabe uno, ellos manejan la droga y están acostumbrados, el mismo sistema los jala a que vayan contra de el.

Carlos: Bueno dos casos que conozco y baches que he iniciado, la primera de ellas porque bueno mis grandes cuates trabajan ahí, algunos ya no trabajan pero bueno estuvieron buen tiempo y yo los ubico como la buena onda, con ellos conviví, con ellos me desarrolle, son gente con la que puedo contar y decir en este momento voy y me apoyan, entonces yo los

ubico en la forma en que los conozco, otra visión es la que creo que esa misma perspectiva de donde se muevan con la gente que los conoce, sus familias que finalmente es su forma de tratarlos, desde esa perspectiva yo no soy digno de que tengo un vínculo muy cercano, no tengo la forma más adecuada para describir.

Carmen: En mi caso yo creo que también puedo verlo desde varios puntos de vista, el colectivo que es el que menciona él, como una estructura corrupta desde el principio hasta el fin, en donde no podemos decir que es de arriba, abajo o de abajo, arriba, sino que todos tienen su grado de corrupción, también puedes ver que hay individuos muy diferentes, en mi caso conozco a dos que son mis vecinos, ellos son otra cosa es más nunca llegan con sus camionetas, siempre andan entre dos, se lo lleva el otro, siempre llegan con su ropa normal y yo en mucho tiempo no sabía que era P.J. y ya cuando hubo más cercanía con él, decía que hacia falta personas como él en estos grupos, porque cuando los otros se pasaban ellos como que los tranquilizaban. Por ejemplo si están golpeando a alguien, como que ellos se detienen un poquito más.

El si es fuerte, alto pero habla uno con él y no es nada agresivo, ni con su familia, ni con nadie, cuando puede ayuda como decía Reyna, otro muchacho que salió recientemente por cierto de la UAM y esta de judicial, decía que nadie en su cuadra sabía que era judicial porque había crecido con los muchachos de la calle, y si decía que era judicial podía tener problemas, porque los chavos de banda de su cuadra pues lo iban a tener más rezagado, él les decía que trabajaba ahí pero no de judicial, siento yo que si hay personas muy seleccionadas por ahí que son así, están por necesidad y no porque sean así como todos.

La otra cosa si pienso, no se si les aplican algún test, alguna prueba pero la mayoría a de estar loco, yo creo que sí a medio desequilibrados, nosotros nos hemos hecho un patrón de ellos, porque los vemos a salido ese estereotipo nada más porque si, yo siento que como algo tienen ellos que les da sus características para entrar a ese grupo.

LES APLICAN PRUEBAS PSICOMÉTRICAS QUE MUESTREN RASGOS DE AGRESIÓN, AUTORITARISMO, PREPOTENCIA ETC., POLICÍAS NO CAPACITADOS, PARA ESTAR AHÍ LOS MOTIVA EL MIEDO.

¿QUÉ CREEN QUE NOSOTROS LOS CIUDADANOS PODRÍAMOS HACER PARA QUE SE MEJORARÁ LA IMAGEN DEL POLICÍA Y LA RELACIÓN DEL POLICÍA CON EL CIUDADANO. QUÉ ALTERNATIVAS PODRÍAMOS DAR A ELLO.

Carmen: Es la pregunta de los 34,000

NOSOTROS HABLAMOS DE LO QUE HEMOS VIVIDO, PERO PENSANDO EN QUE NOSOTROS VAMOS A SER EL PROCURADOR QUE PODRÍAMOS HACER PARA MEJORARLO, EN CUANTO A CAPACITACIÓN, A TRATOS EN LA GENTE, ¿CÓMO HARÍAN, QUÉ PROPUESTAS DARÍAN?

Carmen: Pues para empezar correrlos a todos, porque se sería muy difícil, a veces me decía una persona, cuando un albañil empieza mal una pared y el otro quiere arreglarla, lo que hace es desarreglarla más, porque es muy difícil pero si la tira y empieza de cero es más fácil, entonces yo creo que en este caso tendría que hacerse una reestructuración de fondo, donde nadie le pagara a nadie, para en cuestión de resultados. Tener un sueldo razonable, quitarles toda esa autoridad que tienen, aún de pasar por quien sea, quitarles esos carros para nosotros que estamos con nuestros pesos para el camión, eso es insultante, nos rebasan a 100km/hr. con sus carros que traen, mientras les sigamos dando esos privilegios que ellos no se ganan creo que no se va hacer nada, ellos pueden hacer con una credencial lo que ellos quieran, yo creo que mientras no le quitamos esa autoridad que tienen ahorita, son amos y no los esclavos, los siervos, los servidores de las personas, no se va a lograr nada y eso tiene que ser desde arriba.

Eduardo: Yo estoy de acuerdo contigo, hasta no desarraigar lo malo podremos cambiarlo.
PENSEMOS EN SOLUCIONES VIABLES, QUE SEAN APLICABLES Y PRÁCTICAS, PORQUE IMAGÍNATE APLICABLES EN EL AHORA YA.

Eduardo: No pues es desarraigar desde arriba, sino es como creer lo imposible.

Carmen: Sabes que por ejemplo en mi caso, yo le tengo más miedo a un P.J. que a un ratero, yo no se si es peor quitarlos, pero la verdad es que le tengo más miedo al judicial, yo veo que hay cosas muy difíciles de hacer sobre todo en el sistema tan difícil que tenemos, pero también hay que ser un poco realista, porque no hacemos algo como ciudadanos, por qué no nos movemos, que quiten al procurador, cómo voy a creer que no hace nada, se necesitan situaciones radicales, ya se que como nosotros en un ratito no vamos hacer nada, yo creo que el país necesita situaciones de cambio drásticas.

Verónica: Yo no puedo contener y dos cosas que se vieron a la mente ahora que los estaba escuchando, yo no me acuerdo de la frase de Juan O... de esto que estaban comentado, de que todo el sistema esta corrupto, me acorde de la lectura y yo no se, no lo hago como propuesta yo creo que parte de la corrupción y no sólo de la corrupción sino de muchas otras cosas, que se dan como un consejo que se da desde la propia familia, es muy difícil decir P.J. pero que implicaciones tiene, lo grave es lo hace el gobierno, lo grave el P.J., pero no es grave lo que hacen chavas con el maestro para que este las pase, entonces cómo se va dando esto, entonces dices bueno corrupción no es sólo un sistema, es una sociedad y yo veo aquí un problema ético.

SITUACIONES DE AMBOS LADOS, TODO CONTRA DE ELLOS, HAY ALGUIEN ARRIBA QUE LES DA ORDENES, NOSOTROS NO HACEMOS NADA, NOSOTROS NO EXIGIMOS Y ELLOS NO PUEDEN RESPONDER.

Anne: Yo una reflexión de los cuatro casos, en dos casos la policía esta pagada por un particular que causa daño a otro hablando de que estamos metidos en la corrupción, el caso de tu hermana, chance que era un orden superior en la mujer pero realmente es un miembro de la sociedad civil que va y dice que quiere esos servicios, es terrible. La otra cosa que me llamó la atención como esta estructurado aquí un poco las suscripciones, como que ataca, agarra a la gente que creen vulnerable y en todos los casos cuando se para, el caso de Reyna que ella sabe defenderse, el caso de ustedes dos de una credencial de un poder superior que les ayudo a disminuir una amenaza del propio sistema, entonces esa importancia de la vulnerabilidad es donde puede ejercer esa potencie. Es un juego de asumir riesgos de parte de ellos también. Es como crear ruido, entender mejor al sistema, crear ruido dentro de el.

Carmen. Hay veces que por ejemplo pensamos quitar del gobierno, poder centralizar algunas organizaciones del gobierno, yo los veo cuando por ejemplo fue el caso de los bancos que se maneja del sistema social que para que dar mejor servicio a la gente, yo pienso que los judiciales son un instrumento no sólo del gobierno sino de los mismos particulares que pueden pagar un servicio así, pues va a seguir siendo lo mismo, una posibilidad de solución a mi se me ocurría por ejemplo descentralizar eso, que no fuera una institución del gobierno usada por los más altos, sino como un a empresa al servicio ciudadano, se me hace como muy de cuento, pero podría ser una alternativa.

Carlos: Lo que pasa es que estaba cuestionando lo que dijo la profesora y me quede pensando en un juego de utopías, que nunca pueden ser superadas por la gran predominancia de los sistemas arcaicos y de los dinosaurios que se niegan a morir, entonces estos utópos caen dentro de una casicasgo, de una infraestructura mal planeada, mal diseñada que en general las instituciones desde salud, educación, cuerpos policiacos, lo que se les ocurra, la gran mayoría de infraestructura se da sobre los salarios de la gente, realmente presupuestos para investigación etc., nunca hay, todo se agota en los salarios y que nos trae a que vamos a estar sumergidos en una discontinuidad de progreso, por eso los dinosaurios se fortalecen a cada momento de la situación, mientras nos esten fregando por aquí y por allá y tengamos un contra peso, nosotros nos agachamos fácilmente, dejamos que por allá nos golpeen, una visión muy viciada, entonces lo más viable de recuperar de los utópicos es lo que dice Carmen y Eduardo, es recomponer esto y diseñar todo esto que en sí implica un grado enorme de, vaya una crisis que genera todo un producto que después ya no sirve, finalmente quedan utópos, esos caciquismos y esa adaptabilidad y esas perspectivas que se tienen y que todos entramos al juego y que esta por encima de nosotros, la maldita moral que siempre nos impide algo.

Carmen. Yo quisiera hacerte una pregunta de si existe un manual, un instructivo para la sociedad civil para que nosotros podamos, los que manejan, los que manejamos sabemos

que tenemos que aprender reglas para los semáforos etc., en mio caso no se si exista alguna cosa que como ciudadanos podamos decir, aquí dice, en dado caso que importa lo que dice, pero cuando menos tener el conocimiento y saber que existe algo así.

BUENO, EXISTE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO.

Carmen: No, lo que digo es de los judiciales, por ejemplo no me pueden parar porque en el artículo tal de la constitución de los judiciales dice que no me deben parar.

ESTO SERÍA PENSANDO EN LO QUE PUEDEN O NO PUEDEN HACER. ESO VIENE EN EL MANUAL TÉCNICO DE ORGANIZACIONES DE LA P. J., ES AHÍ DONDE ENCUENTRAS LO QUE PUEDE HACER, EN DONDE PARTICIPAN EN HOMICIDIOS, REDADAS, SI QUIERES TE LO PODEMOS PASAR.

Carmen: Pero lo puedo comprar en cualquier semáforo, que lo quiera comprar.

NO, NO, NOSOTRAS LO OBTUVIMOS DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL, TENEMOS EL DOCUMENTO COMPLETO. CARAJO COMO A EDUARDO CON UNA PISTOLA YO QUE PUEDO HACER, A MI PRIMA Y A MI NOS ROBARON EL COCHE AQUÍ EN PLAZA ORIENTE Y NOS FUIMOS HASTA CABEZA DE JUÁREZ Y DEBERÁS MUCHAS DENUNCIAS POR ROBO Y NOS DECÍAN QUE NOS SALÍA EN \$300 PESOS, POR SÓLO RADIAR EL CARRO, ESPERAMOS A MI HERMANO Y CAÍ DONDE TENÍA QUE CAER, PUES NOS OBLIGAN A ESO,, YO LES IBA A DECIR; OIGAN NO TENEMOS PORQUE PAGARLES NADA, CUANDO MI HERMANO ME JALA. PERO ESO SI LLEGO FELIPE Y LES DIJO NO HABRÁ DINERO CABRONES Y A RADIAR EL CARRO, ENTONCES ESTABAN CON ALGUIEN A SU NIVEL.

Anne: Comentando con mi dentista esto, me dijo por un primo que ya le robaron dos veces su auto, que hay un nuevo sistema donde aparentemente tu puedes llevar tu denuncia a la delegación loca y es donde tratan de eliminar la corrupción, evitando el contacto interpersonal ante la policía, entonces son como civiles que trabajan, te dan una clave y te comunican por un teléfono, como que la computadora maneja nada más la clave y sabe quien eres tu y al localizar tu coche esta menejado por teléfono y tu clave. Se supone que un invento que responde al sistema actual, una forma es tratando, intensificando tanto la agresión como la mordida uno a uno, cuerpo a cuerpo, el tener menos contacto con la policía.

Carmen: Ya lo hubieran hecho, porque tengo un vecino que le quitaron el carro judiciales y después le llamaron ocho judiciales que según habían encontrado el carro y le pedían miles de pesos por devolverle el carro, es como un mercado ahí, uno vende y otro compra.

YO LO COMENTABA CON ANNE, QUE EL TAXISTA NOS DECÍA QUE LOS COCHES QUE SE ROBABAN MÁS ERAN EL SHADOE Y EL COUGAR, PORQUE

ERAN PATRULLAS QUE USABAN LOS P.J., AHORA ¿CÓMO VEN ESTO QUE, LO HAN VISTO Y VÍVIDO CERCA DE AQUELLOS QUE TIENEN QUE VER CON P.J., SEAN LOS CUATES, VECINOS, CON LOS PARIENTES, ESOS DOS MUNDOS, ESAS DOS CARAS, COMO LO ENTIENDEN USTEDES, SI SON TODOS O TODOS SOMOS, ES UN POCO ESQUIZOFRENICO, CÓMO VIVEN ESTA DUALIDAD?

Carlos: En mi caso lo que pasa, el mundo en que vivimos de niños y de juventud es un punto y aparte donde nos cuestionamos, nos echamos la mano y todo el asunto, ya una vez a los veinte tantos, cada quien toma su rumbo, tomo su vida y no significo que rompiéramos relaciones de amistad. pero si lo que pragnizó fue la escisión o el sistema de grupo, en este mismo grupo se genero el grupo de los teporochos, de los rateros, de los estudiantes, y poco a poco se fue viviendo de otra forma y ahora pone uno sus límites no sabes hasta donde llegar.

Entrevista Policías Judiciales

Lugar: Cuarta Agencia del ministerio Público

Fecha: 5 de Septiembre de 1996

1=Jefe de grupo

2=Primer comandante de la P.J.

3=Segundo comandante de la P.J.

¿Cuál es la función del P.J.?

1= La investigación, abarca puntos de aunque insignificantes

2= Persecución del delito, investigación del delito

¿Qué tiempo tiene laborando como P.J.?

1= 9 años

2= 19 años

¿Qué lo motivo a entrar a la P.J.?

1= Casualidad, por acompañar a un compañero de escuela de la facultad de Ingeniería, fuimos al I.F.P. habían vacantes y yo no tenía recursos económicos, la carrera requería de dinero, sacrificio y tiempo, y no teniendo recursos. Metimos los papeles, cubrí los requisitos necesarios y entre, pero mi amigo no se quedo.

2= Desde los 13 años me interese en ser P.J., vivía en un barrio pobre, seguido iban los agentes y me llamó la atención la personalidad del P.J.

¿Tienen familiares que son P.J.?

1= No

2= Mi papá formo parte de una escolta, pero propiamente dicho P.J. no

¿Cuál es su opinión de la formación que recibió como P.J.?

1= Deficiente, no se llega a un conocimiento del 100%, se acaso el 60%, nos daban cursos, nociones de derecho, derechos humanos, no hay gente capacitada para enseñar, los de defensa personal no conocen realmente sobre lo que dan.

2= Deficiente, por la falta de información táctica y orgánica de lo que es P.J.

¿Cuánto tiempo duro esa formación?

1= 7 meses, de 6 a 7 meses

¿Qué cambios recomienda para que dicha formación mejore?

1= Elección de instructores, la experiencia es la que tiene que dar a saber ,un titulo no basta para impartir, debe haber trabajado en la P.J. y el M.P. para conocer realmente lo que se debe de enseñar. Gente inmiscuida con la práctica y el titulo, elegir la persona idónea, en

cuestiones de lenguaje, deben ser más accesibles, que hable el lenguaje policiaco, que conozca el ramo hasta el nivel más bajo del calo al que se enfrenta.

2= Mejorar a los profesores para dirigirse en la labor en materia de derecho, no hay quienes verdaderamente nos enseñen desde el I.F.P., no ahora.

¿Cómo se sintió o a qué dificultades se enfrentó al salir del I.F.P. y comenzar su labor?

1= Rechazo de los compañeros, por ser nuevo lo tratan a uno de maje.

2= Falta de experiencia a la investigación, aunque se tenga muchas ganas, hay que hacer de esto una carrera para que cambie la mentalidad y como tal ser recompensada, gente profesional que con años enseñaran a los otros para enfrentar lo que hay afuera. Profesional va a ser hasta que sea una carrera.

1= Una carrera de un año no sirve, se necesita de más tiempo, bases de derecho, meter materias para que el P.J. maneje lo que abarcan los peritos. Una frustración es que la investigación no es fácil.

¿Cuál a sido lo más difícil de su trabajo como P.J.?

1= Difícil el tener enfrentamientos, sientes lo que nunca has sentido y piensas lo que nunca has pensado, la extorsión, sientes un pie en la cárcel y otro a fuera, tensión que no se puede controlar. No hay médico, psicólogo que ayude, tus problemas son tus problemas y ya.

¿Por qué se siente con un pie en la calle y el otro en la cárcel?

1= Si a usted la asaltan y trae a derechos humanos, cómo a usted la defienden y a mí no. Primero soy policía y luego soy ciudadano, el delincuente sabe que su forma de ganar es denunciar al P.J. y si el P.J. no presenta pruebas de lo que lo acusan, no es cierto y lo remiten a uno a la cárcel.

Hay P.J. buenos y malos, como en la escuela es como todo hay gente prepotente, tengo a mis vecinos y el trato es diferente, hay gente que quiere trabajar, investigar y gente que sólo quiere el poder. Las influencias nunca se van a perder, se piden facilidades que el Diputado, el periodista, los periodistas son los más prepotentes, extorsionadores, se detuvieron 3 periodistas que se las manejan para un reportaje, después de un tiempo les piden \$3,000 pesos a los judiciales y ya no salió a la luz pública, después de un tiempo el M.P. decide y deja libre, el conoce las leyes.

El salario que tenemos es de un sueldo mínimo, se nos otorgan vales de gasolina, pero no todos tienen patrulla, algunos viajan en metro, se da uno cuenta, hay gente que reconoce el trabajo y da ayuda pero no todos y menos ahora con la situación.

¿Qué es lo más gratificante de su trabajo como P.J.?

2= Apoyas a un investigación, al compañero a detener a alguien, es bonito y a veces la gente no se da cuenta.

1= En algún aprieto y pides apoyo y gente que no conoces te ayuda.

2= El estar en la calle es donde se ve, no por vernos detrás de un escritorio y la gente no lo ve, el exponerse no lo hace cualquiera, el ganarse unos pesos por supuesto, porque me gusta lo que hago, se tiene la vocación y la familia que apoya.

¿Cómo cree que sea visto el P.J. por los ciudadanos?

1= No se puede hablar por todos los ciudadano, donde yo vivo mis vecinos son mis amigos, hay un Sr. que vive a unas cuantas cuadras y todos sus vecinos son sus enemigos, depende del comportamiento de la apersona, y no porque estés cansado vas a compórtate mal.

3= Pero te esta preguntando como el ciudadano ve al P.J.

1= Los ven mal, algunos P. J. que estando ya afuera, ahora están adentro y el M.P. los presiona, siempre nos van a rechazar cuando se resuelve su problema lo ven bien.

3= Hay gente que nunca a tenido contacto con la P.J. y por los medios de comunicación hablan de cosas que no conocen.

¿Resulta estresante ser P.J.?

1= A veces deja uno las tensiones (paloma pum). Es estar a la defensiva, eso es liberar tensión, el trabajo es pesado.

3= Al ser P.J. desarrollas sentidos más serenos, tú eres quien debe conservar la calma, eres el que debes salvaguardar los intereses de la P.J., mucha gente no nos conoce, hay gente nociva y gente positiva también. Si hablamos de corrupción hay la llamada de cuello blanco, en todos lados, se es corrupto por los sueldos.

1= De un año para acá. Tu eres conductora y te pasas un alto, no te vas a orillar a exigir lo legal, no te responsabilizas y que pasa ofreces dinero, se busca lo fácil.

3= La gente se deja influenciar por lo dicho, programas amarillistas, se maneja en todos lados, de alguna manera representan un tipo de problema y el policía esta ahí expuesto.

1= Cuando en el ejército se a sabido de corrupción, tienen plantíos y mejor equipo que la PGR, son lo más alto de la Nación, a todos niveles hay corrupción.

¿Cómo reconoce o identifica a una persona como sospechosa?

1= Es variable, no hay una receta de cocina, si los identificamos, su forma de caminar, si se les detecta, es intuición tal vez, de los delincuentes es el estilo, un compañero con verlos de lejos decía hay que agarrar a ese, es el estilo.

3= Las actitudes, nosotros en el medio nos percatamos de cosas que otra gente no y la gente te agrade si sabe que eres policía, tratamos de encausar nuestras frustraciones como ciudadanos, si tu eres agresivo la gente se detiene, pero si se hace la víctima y le dices que eres P.J. saca sus frustraciones

1= Hay que saber quien tiene la voz de mando, que dirija las acciones es algo que la gente no entiende, trata de cambiar a tan sólo 10 personas y haber cómo le vas hacer.

¿Cómo considera su relación con los ciudadanos?

1= No hay buenas relaciones, para que una investigación salga adelante se requiere participación, hay que convencer a la gente para que denuncie, es cuestión de echar ganas, hay que ir a donde haya más asaltos, agarrarlos en flagrancia, existen temores, no se debe uno dejar llevar por lo dicho.

Hay corrupción en las instituciones, por ejemplo detuvieron al un señor que le arranca la cadena a una señora, esta lo identifica y al presentarse a comparecer la señora dice que la amenazo por teléfono y cómo hizo para amenazarla es lo de menos, cómo hizo para conseguir el teléfono, en las instituciones hay corrupción.

3= Buena, depende del por qué estas aquí, piensan que es para enriquecerse, somos seres humanos conscientes de la problemática, saber a quien apoyar.

¿Su trabajo le permite convivir regularmente con su familia?

1= Muy poco, salí de vacaciones después de 4 años, soy jefe de grupo, es pesado el trabajo estar 24 horas aquí, hay falta de tiempo, a veces si se da tiempo, se debe hacer lo posible de dar otra imagen en la familia, si voy a salir al cine con mi esposa y durante la película bosteso es molesto, se debe de controlar.

¿Qué opina su familia de que sea P.J.?

1= A mi esposa la conocí en la P.J., ella era secretaria. sabe que a veces somos muy cerrados, no me recrimina nada, sabe perfectamente lo que hago. Me siento respaldado.

¿Sus hijos que opinan?

1= Son muy pequeños, pero si saben lo que hago.

¿Le gustaría que sus hijos llegarán a ser P.J.?

1= En esta época no, si hubiera reforma a lo mejor, la investigación es bonita, cada caso es diferente, cuando se logra resolver es interesante.

¿Qué ventajas o desventajas tiene su familia por el hecho de que sea P.J.?

1= Desventajas muchas más que cualquier ciudadano.

¿Qué opina su familia de que sea P.J.?

3= Mis hijos se sienten bastante bien de que sea P.J., mi esposa sino contenta, acostumbrado, desde la mayoría de edad soy P.J.

¿Le gustaría que sus hijos fueran P.J.?

3= Si, alguien tiene que hacer el trabajo que los demás no se atreven hacer, con vocación de servicio y le hechas ganas por qué no, esto es una carrera, como P.J. tenemos facilidades de pensar a un nivel más o menos alto.

¿Qué ventajas o desventajas tiene su familia por el hecho de que sea P.J.?

3= Ninguna, somos como cualquier ciudadano.

1= Hay más desventajas que cualquier otro, uno no puede ni abogar por la familia, si un familiar es delincuente siempre se busca incriminar al P.J.

¿Qué importancia tiene para usted sus compañeros en el desempeño de su labor?

1= No es trabajo de una sola personas, es trabajo de equipo, la investigación requiere de tiempo completo, dos cabezas piensan mejor que una, en la investigación se requiere de la colaboración del compañero porque a lo mejor ve cosas que yo no y se agiliza, en cambio si lo hago solo me tardaría más, es importante la labor de equipo en todos los aspectos.

3= Cuando lo haces solo es una satisfacción personal

¿Cree que existe la solidaridad entre sus compañeros?

1= No en todos los casos son solidarios, más cuando los requieres, en el caso de que pides apoyo y te sientes a justo, es a raíz del mismo trabajo en que apoyan la labor misma. Si existe apoyo emocional, pero no pasa de 3 a 4 palabras con el compañero, eso se cura cuando uno llega a la casa y lo comentas.

3= El cambio viene con el tiempo, el primerizo llega a matar al experimentado, estos siempre van por delante, manifiestan nerviosismo y por eso van delante, uno como experimentado apoya.

¿Deberían contar con un departamento de psicología?

1= Sí pero un departamento que no dependa de la PGR, que sea independiente, la PGR quiere amolar al P.J., no hay confianza a la PGR.

2= Sería apoyo, a veces no se tiene el 100%, psicológicamente no tenemos apoyo, debería de existir.

1= Hay M.P. patrulla, choco lo remiten para que se le auxilie, se pide instrucciones, se va a la dirección y como el M.P. sabe de leyes se llega hasta arriba y se lavan las manos, entonces el apoyo psicológico pero si fuera iniciativa privada a lo mejor resultaría.

3= El apoyo existe mientras se este en una línea, hay situaciones en que se nos barre. La cuestión es que si cometemos algún delito como todos estamos dentro de una Institución y si se cometen errores se debe de pagar. Parece pirañas a la caza.

1= La PGR busca el momento de eliminar al P.J.

¿Cómo es visto el P.J. por sus amigos?

3= Aquí no hay amigos sólo compañeros y como compañeros nos apoyamos y se las juega igual que uno. Es difícil hacer amigos, hay situaciones en que tienes que ordenar al compañero y en otras circunstancias el otro te ordena a ti, la palabra amigo se mal entiende, los amigos traicionan feo, el compañero te puede salvar la vida. No hay tiempo de tener amigos.

¿Cree que las relaciones entre el P.J. y el ciudadano pueden mejorar?

1= Sin corrupción y la honestidad del mismo ciudadano.

2= No nos hagamos bolas, es una falacia, una hipocresía, sino arreglan desde arriba la situación.

1= Por qué después de que salen se da a conocer lo malo que hacen, y mientras esta adentro nadie supo, nadie sabe, como lo que sucedió con el ex - gobernador de Guanajuato.

3= En todos los ámbitos hay corrupción no solamente en la P.J.

1= El P.J. no es tan corrupto si se va a Protección y Vialidad ahí hay hasta atracos. El D.F. es el foco central y corrupción hay en todos los estados, se ve más aquí porque es el foco de todo, aquí se ve más esa problemática.

¿Cómo desearía que los ciudadanos se comportaran para realizar mejor su labor?

1= Que cooperarán, que tuvieran valor cívico, si saben que van a perder 3 0 4 horas, pero que denuncien, ser honestos todo depende de ellos.

¿Cómo debemos combatir la corrupción?

1= Debe haber mejoras, si el problema esta en los legisladores, hay leyes que de plano, cómo es posible que siendo la víctima la ley no la ampare.

2= Ahora dicen corrieron a 700 policías, fue sonado porque fue un despido masivo, lo que quieren es gente nueva que puedan manejar.

1= Quieres cambiar la imagen, ponles uniformes y se las cambias, ahora los corrieron y van a saber quien va a delinquir no, igual al drogadicto ponle traje y ni quien sepa que sea drogadicto.

2= El problema no lo atacan desde arriba, desvían los sentidos de la gente del problema de México, usted cuando le dicen corrupción en quién piensa en la policía verdad, la corrupción es un problema económico y la P.J. no maneja la economía de México, lo que hacen con los despidos masivos es desviar la visión, la corrupción es la política, es todo. El lavadero es el P.J.

¿Sus relaciones se han visto afectadas por su profesión?

1= Trato con todo tipo de gente, el delincuente es inteligente de esta gente uno aprende, en todos lados hay corrupción y a escalas elevadas. Qué se hace con lo que pagamos de impuestos, de todo se paga impuestos, lo que consumes, lo que ganas y a dónde van, por qué no dan estadísticas. Nadie sabe de las transacciones, si nos ponemos hacer cuentas de lo que uno paga de impuestos es mucho dinero.

¿Desea agregar algo más?

1= Algo que es importante considerar es el nivel de preparación, yo creo que los P.J. más viejos tienen menos preparación, por eso son prepotentes. Hay que dar el trato adecuado y para eso se requiere preparación.

Muchas veces en la investigación no se sabe cómo preguntar, por donde metérsele a la gente, a la ama de casa pues preguntándoles por las cebollas no se lo que es de ella y después llegar donde uno quiere para facilitar la investigación, el saber llegarle a la gente, es muy difícil y no cualquiera colabora.

2= Lavarle el coco a la gente. persuadir a que diga las cosas.

1= En el trabajo se requiere coordinación institucional, los recursos con los que contamos son pocos, ni una máquina de escribir eléctrica tenemos, no se diga computadora, el que esta en la radio y olle todo lo demás, los que hablan, hay mucho ruido cómo a de terminar, esa silla no se cae porque de veras, hasta el carpintero con todo lo sofisticado que pueda resultar sus instrumentos de trabajo si no tiene un martillo a la mano se le dificulta su labor, no contamos con papelería.

2= Antes creo no había tantos obstáculos en la investigación.

1= Mire hay gente que la agarran con mariguana pero como se cambia el nombre sale libre, mire cuantas veces se ha cambiado el nombre este sujeto, a sido detenido y siempre sale libre y así hay muchos, mire es un expediente que personalmente yo llevo.

Hay lentitud en el proceso, fuga de información, la burocracia es así, se requiere de un mayor control. Hay delincuentes que por las leyes no se pueden detener y se busca la flagrancia.

Comentarios: Policía judicial Mujer y Policía judicial Hombre, comentarios al finalizar la entrevista

La policía judicial nos decía que le encanta su trabajo, que es lo que más le gusta pero sin embargo, se siente defraudada por la falta de reconocimiento a su labor, tanto por parte de sus superiores como por el ciudadano en general, a ella no le importa si le pagan más o menos lo que más le interesa es que la tomen en cuenta para los ascensos y los reconocimientos, sobre todo porque cuenta con un historia sin ninguna falla. Hace tres años le tocó trabajar por las noches patrullando zonas del centro, que por ser mujer no goza de ningún privilegio, que incluso en esa época acababa de ser mamá y su bebe tenía tres meses de edad, sin embargo su comandante le dijo. "Para mi no eres diferente a ninguno de los que esta aquí, en tú credencial dice que eres Agente de la policía judicial y ganas lo mismo que los otros, te vas a chingan igual que todos",

Cuando platicábamos con ella, llego otro agente de la policía judicial, muy agradable al igual que todos los que participaron, él dice que hablamos sin conocer las situaciones que ellos viven realmente, sus horarios de trabajo, su hora de salida, la obligación de mínimo llevar una puesta (entrega de ladrones, homicidios, etc.) diaria, con riesgo de ser castigados, en caso de no traer nada, sin importar que un día anterior hayan presentado 3 o 4.

A ellos lo que les importa es que su trabajo sea reconocido por todos, incluyendo a la misma corporación, de la cual no reciben el apoyo necesario ni se sientes respaldados por ella, pues el A.P.J. nos comentaba que: " si tú vas y le dices al cabrón que tenemos como director que te robe un peso, que te bese a la fuerza o que te saque la lengua a él no le va a importar si es verdad o mentira, simplemente me va a cesar, sin que yo pueda defenderme", esto ocurre

porque ya nos agarraron de sus barcos y somos la pantalla de todo lo malo que ocurre en el país. Y además por ejemplo: "si un animal, porque para mi eso es, el que roba, viola y asesina, tiene respaldo en Derechos Humanos, no entiendo porque yo no, esta bien que soy P.J. pero también soy ciudadano", pero a nosotros nos friegan, porque somos los responsables de controlar la delincuencia, pero cuando no lo hacemos, ahí están los medios de comunicación, los periodistas publicando a 8 columnas, que somos lo peor de la sociedad, sin conocer siquiera una mínima parte de lo que vivimos a diario, además de desconocer todos los proceso que se necesitan para procesar a alguien, mi labor es aprehender delincuentes y ponerlos a disposición del M.P., para que este se encargue de procesarlo, sin embargo por lo lento de nuestro sistema, y la habilidad de los delincuentes, cuando llega la información 4 o 5 días después, el delincuente ya salió bajo fianza, y otra vez a jugar al gato y al ratón, yo lo busco y él se esconde, yo me escondo y él me busca y es un cuento de nunca acabar, es por eso que ustedes deberían estar más enterados de lo que nosotros hacemos para poder recriminar y exigir, cuando no son siquiera capaces de colaborar con nosotros en alguna investigación, respondiendo a una siempre pregunta.

ANEXO
NO. 6

Derechos humanos: ¿Qué son y qué no son?

Creemos de suma importancia que nosotros como ciudadanos conozcamos minimamente los derechos que por ley se nos otorgan, y que generalmente son desconocidos, esa es la razón de la existencia de esta sección, la cual ofrece de forma muy sintética los derechos a los cuales podemos recurrir en caso de que estos sean violados, son tan válidos para los oficiales como para los ciudadanos.

"Muy larga ha sido la lucha que ha sostenido el hombre por lograr que sus exigencias de libertad, igualdad y justicia, se encuentren plasmadas en las leyes bajo el nombre de derechos humanos" (Piza, 1984).

Planteadas en un principio como aspiraciones o exigencias del hombre, fueron tomando forma y contenido en las declaraciones y en las constituciones políticas de los estados. Su fundamento y origen debe hacer referencia a la dignidad humana, poseedora de su dignidad única, es el punto de referencia natural desde el cual se construye la teoría de los derechos humanos, *ressacra homo*: el hombre es una realidad sagrada. Donde el estado y la ley deben protegerla en todo momento y garantizar sus derechos fundamentales.

Los derechos humanos han sido definidos como:

" determinadas situaciones favorables para el ser humano como tal, que se suponen derivadas de su intrínseca dignidad y necesarias para el desarrollo pleno de su personalidad, y que, por lo tanto, se reclaman como derechos fundamentales frente a todos los demás hombres y, de modo especial, frente al Estado y el Poder." (Piza E, 1984).

Desde nuestro punto de vista, consideramos que los derechos humanos son los que corresponden a la dignidad que todos los hombres y mujeres merecen por igual y que son necesarios para la existencia de los individuos y de la colectividad.

Se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y la miseria, disfruten de la libertad de palabra y la libertad de creencias; se considera esencial que los derechos

humanos sean protegidos por un régimen de derecho a fin de que el hombre no se vea obligado al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión; considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones; cuya concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclama el 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades.

A su vez deben asegurar medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales efectivos, tanto entre los pueblos de los estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

En esencia ésta declaración se resume así: Todos los seres humanos nacen libres e iguales con los mismos derechos y libertades, sin distinción alguna con el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, todos son iguales ante la ley con el mismo derecho a ser oídos públicamente y con justicia por los tribunales, todos tienen derecho a la protección de la ley en casos de abuso de autoridad, no deben ser privados arbitrariamente de su propiedad, toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, así mismo a la libertad de opinión y de expresión, tienen derecho de participar en el gobierno de su país directa o indirectamente, pueden acceder en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social así como al trabajo con su respectiva remuneración, todo ser humano tiene derecho a la educación y a su libre participación en la vida cultural, tiene derecho a la protección de sus intereses morales y materiales, por último tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y las libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.